

REVISTA CIENTÍFICA

WARMI

INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

VOL. 1 – N° 1, julio – diciembre 2021

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI ESCUELA DE POSGRADO

Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI
Panamericana, Km 555, S/N
Trujillo, Perú
Dirección electrónica: [//www.uct.edu.pe/](http://www.uct.edu.pe/)
Teléfono N° 044 607430 (Anexo 213)

SUSCRIPCIONES

Escuela de Posgrado – Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Correo electrónico: revistawarmi-epg@uct.edu.pe

Teléfono N° 044 604980 (Anexo 613)

La Universidad autoriza la reproducción de los trabajos de este número, siempre que se identifique su procedencia.

Los artículos que aparecen en esta revista científica expresan las opiniones personales de sus autores.

CARÁTULA: ESCUELA DE POSGRADO UCT

IMÁGENES: Mujer andina (sin autor), María Reiche (Créditos: Gettyimages), Carmela Combre (Créditos: El Comercio), Chabuca Granda (Créditos: La República), María Moyano (Créditos: La República), Madre Teresa de Calcuta (Créditos: Tim Graham, Alamy), Blanca Varela (Créditos: wikimedia), niña andina (sin autor), mujere afroamericana (Creditos: wavebreak3 – Adobe Stock), Angélica Mendoza (Créditos: Alejandra Brun, AFP), mujer afroamericana (Créditos: pressmaster, Adobe Stock), mujer longeva (Créditos: Rido – Shutterstock).

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN: Lic. Alejandro Rosales Azabache

FONDO EDITORIAL: Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Revista Científica WARMI

Intervención en violencia contra las mujeres

Vol. 1, N° 1, julio-diciembre, 2021 /Trujillo – Perú

Publicación semestral

ISSN: 2810-8078 (Impresa)

ISSN: 2810-8086 (En línea)

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú, con N° 2021 – 11363

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI

Escuela de Posgrado

Dirección: Campus universitario, Panamericana Norte Km. 555 Trujillo – Perú

Teléfono: 044 607430 – 044 604980 (Anexo 613)

Contacto: revista warmi-epg@uct.edu.pe

<https://www.uct.edu.pe/>

REVISTA CIENTÍFICA

WARMÍ

INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Escuela de Posgrado – Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Vol. 1 – N° 1, julio – diciembre 2021

Rector: R.P. Dr. John Joseph Lydon Mc Hugh

Vicerrectora Académica: Dra. Silvia Ana Valverde Zavaleta

Director de la Escuela de Posgrado: Pbro. Alejandro Augusto Preciado Muñoz

Vicerrector de Investigación: Dr. Francisco Alejandro Polo Espinoza (e)

EQUIPO EDITORIAL

Director

Pbro. Dr. Alejandro Augusto Preciado Muñoz. Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI. Perú.

a.preciado@uct.edu.pe

Código ORCID: 0000-0002-7976829

Editor en Jefe

Mg. Erlinda Elizabeth Niquin Valeriano. Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI. Perú.

eniquin@uct.edu.pe

Código ORCID: 0000-0001-7007-8629

Comité Editorial

Dra. Flor Fanny Santa Cruz Terán. Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI. Perú.

f.santacruz@uct.edu.pe

Código ORCID: 0000-0003-4032-9620

Mg. Pável Francoise Aguilar Dueñas. NOR Instituto de Investigación en Ciencias Sociales, Perú.

pavel.aguilar@institutonor.org

Código ORCID: 0000-0002-6355-1905

Dra. Silvia Cirene Ordoñez Ganoza. Universidad Nacional de Trujillo, Perú.

Sicirene19@gmail.com

Código ORCID: 0000-0002-2896-1677

Comité Consultivo

Mg. Sabina Lila Deza Villanueva. Universidad Femenina del Sagrado Corazón. Lima.

fdezav@unife.edu.pe

Código ORCID: 0000-0003-4329-6107

Dra. Raquel Royo Prieto. Universidad de Deusto

raquel.royo@deusto.es

Código ORCID: 0000-0002-9247-5286

Dra. María Silvestre Cabrera. Universidad de Deusto

María.silvestre@deusto.es

Código ORCID: 0000-0002-6928-5126

Comité Técnico

Lic. Alejandro Rosales Azabache. Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI. Perú.

arosales@uct.edu.pe

Br. Jordy Reyes Julca. Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI. Perú.

jreyes@uct.edu.pe

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	11
UNA MIRADA A LA REALIDAD DE LA MUJER ANDINA EN LA PRELATURA DE CARAVELÍ Ángela del Pilar Alva Álvarez	15
SEXISMO AMBIVALENTE Y VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA EN ESTUDIANTES DE UNA UNIVERSIDAD DE TRUJILLO AMBIVAL SEXISM AND VIOLENCE IN PARTNER RELATIONSHIPS IN STUDENTS OF A TRUJILLO UNIVERSITY Lea Reátegui Sánchez Nataly Borceyú Camacho	25
AUTOESTIMA Y SEXISMO AMBIVALENTE EN ADOLESCENTES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE MOCHE SELF-STEEM AND AMBIVALENT SEXISM IN AN EDUCATIVE INSTITUTION ADOLESCENTS IN MOCHE Sandra Cecilia León Medina Claudia Alejandra Pisconti Bravo	37
EL EMPODERAMIENTO FEMINISTA COMO FACTOR DE RIESGO PARA LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA FEMINIST EMPOWERMENT AS RISK FACTOR OF HEGEMONIC MASCULINITY Arley Julissa Valderrama Carlín	47
SOBRE LA REVISTA	83
FUNCIONES DEL EQUIPO EDITORIAL	88

PRESENTACIÓN

El género humano conforme ha ido desarrollando, madurando, refinando y sistematizando el método de la investigación científica ha ido explorando, describiendo y explicando todo hecho que provoca curiosidad o le dejaba absorto al entrar en contacto cada vez más íntimo con su realidad y así mismo le iba permitiendo el diseño de propuesta y aplicación de alternativas o estrategias de solución de los problemas que le aquejaban.

Los productos y beneficios que hemos cosechado como producto de la investigación científica son muchos e inmensos en todos los campos de índole social, cultural, económico, industrial y de la salud. Los frutos de la ciencia han sido más productivos y exitosos cuando ha ocurrido trabajo corporativo, cooperativo, interinstitucional y multisectorial. En este sentido la Iglesia Católica desde sus orígenes ha incentivado, participado, sustentado e impulsado la investigación científica, a través de sus científicos; tanto clérigos como laicos comprometidos. La contribución de la Iglesia a la ciencia es cuantiosa, permanente y muchas veces crucial. Actualmente, ese aporte se patentiza a través del fragoroso y afanoso trabajo de los académicos de las numerosas universidades católicas que vienen ofreciendo sus servicios educativos por todo el mundo.

Un problema que afecta seriamente a la humanidad y que arrastra desde los orígenes de la especie humana es la violencia que ocurre contra los congéneres más débiles, los más vulnerables como las mujeres, niños y ancianos. En este sentido, las investigaciones científicas se han encausado para entender de dónde viene esta violencia; especialmente la violencia de género, para velar la raíz de este fenómeno. Se espera que a partir de los hallazgos que se han logrado y se obtengan se podrá trabajar por el ideal de erradicar la violencia.

Aunque parezca utópico por trazarse de un asunto de larga data, inmensamente complejo, altamente naturalizado, con total fidelidad al magisterio de Cristo, nuestra universidad, brazo académico de nuestra Iglesia en nuestra región, tiene que trabajar y aportar desde su trinchera y fines fundacionales para que la violencia de género desaparezca y lograr un mundo donde prime el respeto, equidad, justicia y paz entre todos sin discriminaciones, abusos, marginaciones y descartes. En esa senda, se entiende que observar, identificar y prevenir es parte de una solución a largo plazo; pero la tarea va más allá. Hace falta también orientar las investigaciones de esta problemática con el propósito de aplicar estrategias objetivas, directas y eficaces. Se entiende que la violencia se siembra y está presente en los hogares, en los niños de edades muy tempranas. Por esto, considerando que los hogares y la escuela son espacios muy importantes de socialización, son escenarios ideales para investigar y aportar a que, en un futuro, erradiquemos este fenómeno.

Hay mucho por investigar sobre este fatal flagelo y necesitamos profundizar más allá de lo que está en la “punta del iceberg”: cuando se encuentra, registra y reporta algún caso de violencia contra la mujer, niños o desprotegidos, sólo se alcanza a observar una parte de este; pero no el origen de la violencia. Queda mucho por investigar de este grave fenómeno.

En este sentido, en la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI al crearse la Escuela de Posgrado e implementar sus programas de maestría, hubo un especial empeño, esfuerzo y férrea voluntad para abrir la maestría con mención en Intervención en Violencia Contra las Mujeres, que viene acogiendo el interés de muchos profesionales, que como parte de su desarrollo personal y comprometidos con esta lucha, como parte de sus actividades lectivas, tienen que cumplir con realizar una investigación científica. Por ello, la UCT ha considerado como líneas de estudio en esta maestría a aquellas orientadas a la investigación que permitan demostrar que la base de varias formas de agresiones y maltratos es la violencia de género y los procesos de socialización que la fomentan; también otras que lleven al desarrollo de medidas eficaces para

contrarrestar las graves consecuencias que genera la violencia y que victimiza a las personas desde los hogares y los colegios.

Afortunadamente, el conocimiento científico nos ofrece herramientas para abordar el problema de manera efectiva, se requieren investigaciones que lleven a lograr que prime la prevención de la violencia de género, que los esfuerzos se centren en que no se use lenguaje sexista o romper con estereotipos de género. Pero, los altos índices de violencia de género nos demuestran que no es suficiente. Es urgente dar un paso más allá. La investigación científica ha demostrado algo interesante que los procesos de socialización históricamente han vinculado la violencia y la atracción. Si en la socialización se encuentra la raíz de la violencia de género, falta dirigir los estudios que encausen los mecanismos de una socialización correcta, impoluta desde el hogar, pasar por la escuela y la comunidad. Se requieren investigaciones para tipificar el rol que corresponde a los actores en todos los niveles de la sociedad.

Por ello, la Escuela de Posgrado de la UCT se complace muy de verás como un paso más en este propósito, en lanzar la Revista Científica WARMI como portavoz académico oficial donde se cobijará a todo tipo de investigación, que afronte la lucha contra la violencia que viven las mujeres. En nuestro primer número se incluye una serie de investigaciones sobre importantes aspectos de este grave problema social.

En esta realidad de relación y socialización de la atracción y la violencia, se incluye un estudio que muestra que la mayoría de las mujeres de Caravelí (Arequipa); Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara (Ayacucho) tienen muy arraigadas sus costumbres, tales como que la mayoría empieza su vida sexual a los 18 años y algunas desde los 14 años. Además, no tienen una estabilidad de pareja y educan a sus hijos solas, la propiedad de terrenos, casas y dinero está en manos de los hombres; este debe ser el dueño, ellas sólo están para servir. Asimismo, no siguen estudios superiores, se dedican a la chacra y a servir al esposo. Reciben un diario entre cinco y veinte soles, y si trabajan su sueldo debe ser compartido en el hogar; la violencia hacia ellas va de la mano con la pobreza y está unida al alcoholismo. Prefieren callar porque el problema es privado y la vergüenza la tiene muy interiorizada. Su liderazgo en la comunidad es mínimo; pero poco a poco se están haciendo escuchar y la Iglesia en representación de la Prelatura de Caravelí busca trabajar en favor de la reivindicación, igualdad de oportunidades y la dignidad entre hombres y mujeres.

Se tiene un estudio en el que se reporta en una muestra de estudiantes de psicología de la UCT una relación positiva y altamente significativa entre el sexismo ambivalente y la violencia en las relaciones de pareja, siendo predominante el sexismo benevolente (62.87%) y la violencia de género (29.34%), una relación positiva y altamente significativa entre el sexismo hostil y la violencia por desapego ($r=0.35$), violencia por castigo físico ($r=0.139$) y violencia por coerción ($r=0.03$) y entre el Sexismo Benévolo y la violencia por desapego ($r=0.22$) y violencia de género ($r=0.20$). En otro interesante estudio con adolescentes de Educación de la institución educativa Básica Regular Ramiro Aurelio Ñique Espíritu del distrito de Moche, se reporta una relación altamente significativa e inversa entre Autoestima y Sexismo Ambivalente; entre las dimensiones Social- pares, Hogar-padres y Escuela con el Sexismo hostil y entre la dimensión hogar-padres con el Sexismo benevolente.

Tomando en cuenta que el empoderamiento feminista está relacionado con la toma de poder y autonomía de las mujeres, relegadas históricamente a un segundo plano, detrás de los hombres, por el sistema patriarcal, las autoras de otro artículo que se incluye en este número, tratan de identificar si este concepto incide en las relaciones de parejas heterosexuales jóvenes contemporáneas, así como en la masculinidad de los hombres, que forman parte de las mismas. Para ello hacen entrevistas semi estructuradas; tanto a hombres como a mujeres jóvenes heterosexuales, donde ellas están inmersas en circuitos feministas de conocimiento. Tratan de

conocer si los conocimientos feministas que ellas están adquiriendo inciden en su proceso de empoderamiento feminista, en las dinámicas de poder que se desarrollan dentro de su relación de pareja y en la identidad masculina de sus parejas heterosexuales. Finalmente, está el artículo sobre la incidencia del populismo penal en el delito del feminicidio donde su objetivo es determinar de qué manera incide el Populismo Penal en el delito de Feminicidio, al cual se arribará delimitando cómo la presión mediática influye en la opinión pública de la ciudadanía; estableciendo la relación que existe entre la figura jurídica del populismo penal con el delito de feminicidio y demostrando cómo la presión mediática tergiversa la configuración del delito de feminicidio.

Nuestro profundo agradecimiento a la confianza mostrada por los autores de los trabajos de investigación que nos han hecho llegar para ser parte de este primer número de esta revista científica que hemos denominado WARMI, vocablo quechua que significa MUJER, en ese mismo grado nuestro profundo reconocimiento, a los árbitros, revisores, comité editor y todo el personal comprometido con este esfuerzo institucional para dar un paso importante en esta tarea prioritaria de poner coto a esta terrible tragedia que exige nuestra reflexión, aporte decidido e inmediato para su erradicación.

Finalmente, tomamos como un lema y mandato las reveladoras palabras del Sumo Pontífice Francisco para revertir tan calamitosa problemática: “Las mujeres son fuentes de vida”. Sin embargo, son continuamente ofendidas, golpeadas, violadas, inducidas a prostituirse y a eliminar la vida que llevan en el vientre. Toda violencia infringida a la mujer es una profanación de Dios, nacido de una mujer”.

EL DIRECTOR

*“Verbum molle, aspectus blandus et risus
verus miraculum facere potest violentiam
corrumpenti”*

UNA MIRADA A LA REALIDAD DE LA MUJER ANDINA EN LA PRELATURA DE CARAVELÍ

A LOOK AT REALITY OF ANDEAN WOMAN IN THE PRELATURE OF CARAVELÍ

 Ángela del Pilar Alva Álvarez¹

Recibido: 12/07/21

Aceptado: 26/08/21

RESUMEN

En el presente estudio se utilizó una metodología descriptiva para poder conocer la realidad de una muestra de 95 docentes de las zonas de la Provincia de Caravelí (Arequipa); Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara (Ayacucho). Los resultados obtenidos fueron significativos, las mujeres tienen muy arraigadas sus costumbres, la mayoría empieza su vida sexual a los 18 años, pero, hay un número significativo que empieza a los 14 años, no tienen una estabilidad de pareja y educan a sus hijos solas, la propiedad de terrenos, casas y dinero están en las manos de los hombres, porque así son sus costumbres, el hombre debe ser el dueño, ellas solo las que están ahí, para servir. En el aspecto educación, la mayoría no siguen estudios superiores, se dedican a la casa a criar a los hijos, la chacra y servir al esposo. Reciben un diario entre cinco y veinte soles, aunque ellas trabajan su sueldo debe ser compartido en el hogar; la violencia hacia ellas va de la mano con la pobreza y está unida al alcoholismo, las mujeres ante esta situación prefieren callar porque el problema es privado, la vergüenza es una palabra que está muy interiorizadas en ellas. Por estas situaciones vividas su liderazgo en la comunidad es mínimo, pero, poco a poco se están haciendo escuchar y la iglesia en representación de la Prelatura de Caravelí está tomando medidas para trabajar en favor de la reivindicación, igualdad de oportunidades y la dignidad entre hombres y mujeres.

Palabras clave: Intra familiar, mujeres, madres solteras, No de hijos, propiedad, quechua hablantes, realidad, situación, sierra, trabajo, violencia.

ABSTRACT

In the present study a descriptive methodology was used to be able to know the reality of a sample of 95 teachers from the areas of the Province of Caravelí (Arequipa); Lucanas, Parinacochas and Paucar del Sara Sara (Ayacucho). The results obtained were significant, the women have deeply rooted their customs, the majority begin their sexual life at 18 years of age, but there is a significant number that begins at 14 years of age, they do not have a stable relationship and educate their children alone. The ownership of land, houses and money are in the hands of men, because that is how their customs are, the man must be the owner, they only those who are there, to serve. Regarding education, the majority do not follow higher studies, they dedicate themselves to the house to raise their children, the farm and serve their husbands. They receive a daily between five and twenty soles, although when they work their salary must be shared at home. Violence towards them goes hand in hand with poverty and is linked to alcoholism; women in this situation prefer to remain silent because the problem is considered a private question, shame is a word that is very internalized in them. Due to these situations, their leadership in the community is minimal, but little by little they are making themselves heard and the church on behalf of the Prelature of Caravelí is taking measures to work in favor of the claim, equal opportunities and dignity among men and women.

Keywords, Intra familiar, women, single moms, no children, property, quechua speakers, reality, situation, Sierra, work, violence.

¹ Lic. En Educación Universidad Cesar Vallejo, Lic. En Psicología Universidad San Pedro de Chimbote Maestrante en la Universidad Católica "Benedicto XVI" Trujillo-Perú, con mención en "Maestría de la Intervención en Violencia Contra las Mujeres", ORCID: 0000-0003-3145-0357, angiepie_2005@yahoo.es

INTRODUCCIÓN

Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2017) las mujeres suelen enfrentar diversas formas de discriminación histórica que se combinan y se superponen, exponiéndolas a violaciones de derechos humanos en cada momento de su vida cotidiana. Desde sus derechos civiles y políticos, sus derechos a acceder a la justicia, hasta sus derechos económicos, sociales y culturales y su derecho a vivir sin violencia.

Entonces surge la gran interrogante ¿Conocemos la situación actual en que viven las mujeres andinas en el Perú? pues el Perú con su política centralista ha abierto una brecha cada vez más grande de desigualdad en todos los ámbitos, generando un problema. El desconocimiento de la situación actual que viven las mujeres andinas específicamente de la Prelatura de Caravelí. Existen algunas organizaciones que son de antecedentes a este estudio, como la organización no gubernamental Salud Sin Límites que trabaja en zonas vulnerables de comunidades de la selva como en la zona andina de Ayacucho; tanto en salud como en facilitar la implementación de políticas públicas sobre igualdad de género y la interculturalidad, en la que desarrolla programas desde el respeto de su lengua, historia y tradición, aportando así para la eliminación de las desigualdades sociales.

La zona andina quechua – hablante, la situación de las mujeres es de discriminación como se puede ver en el diagnóstico situacional realizado por Silvia (2017) en donde se expresa

que las mujeres no solo reciben discriminación y violencia por parte del hombre, sino también por los medios de comunicación como “la paisana Jacinta” entre otros. A partir de este diagnóstico el Ministerio de Cultura ha creado observatorios de Racismo y Diversidad Cultural en radio y televisión que permite el reporte ciudadano de contenidos discriminatorios, racista y que no respeten la diversidad cultural de las diversas comunidades del país.

Según el diagnóstico situacional realizado por Ardito (2017) sobre el ámbito laboral de la mujer en el Perú, manifiesta que la discriminación es mucho más fuerte en el campo laboral hacia las mujeres, porque el racismo da suma al machismo y está unida a la mujer andina es mucho más crítica, trayendo como consecuencias que las mujeres que han enfrentado estos problemas es posible que sientan las consecuencias psicológicas en el agotamiento y baja autoestima.

Con respecto a la autora Tello y Vega (2009) la mujer en la sierra hace el mismo trabajo que el hombre, incrementando el cuidado de los hijos y los quehaceres de la casa, la crianza de los animales, el tejido, pero todas estas labores no son valoradas, es su obligación de realizarlas porque es el rol que le ha tocado vivir como mujer, su papel como cuidadora en la casa la limita a que pueda participar activamente en las decisiones de la comunidad, porque ésta función y rol le compete a los hombres, sus ideas, preocupaciones e intereses no son escuchados, porque no son

representadas.

Según el estudio de Villanueva (2018) revela que la mujer va ganando terreno en ámbitos políticos, laborales, culturales y religiosos; pero también estaría generando fuertes tensiones y un desequilibrio en el statu quo de la sociedad tradicional.

La alta tasa del nivel de estudio básico no concluidos se ve reflejado en las decisiones poco asertivas para su vida, como es el tener una pareja a temprana edad; el hecho de que aquellas que no están casadas viven bajo uniones consensuales y no tienen derecho a poseer ni la casa ni la tierra, las lleva a convertirse en personas en situación de pobreza y violencia convirtiéndose en seres vulnerables, así lo expresa el Plan Internacional Niñas con Igualdad. El Papa Wojtyla (1988) en su carta apostólica *Mulieris Dignitatem* nos recuerda que en el origen hubo una relación de armonía y unidad entre hombre y mujer y que esta relación si correspondía a la altura de la dignidad humana, este es uno de los pensamientos en la cual empuja a poner en marcha este estudio y tener como objetivo el conocer la situación actual que viven las mujeres andinas de la prelatura de Caravelí.

Asimismo, Bergoglio (2016) expresa que el sufrimiento, el dolor de la violencia rompe la vida de la familia e íntima comunión de vida y amor.

METODOLOGÍA

Según el grado de abstracción es básica, debido a que se busca una solución a un problema social mediante el análisis del mismo. El

enfoque de este estudio pertenece a un tipo cuantitativo, al obtener resultados cuantificables para sacar una estadística precisa de lo que sucede en el contexto, de igual forma de acuerdo al objetivo es descriptiva, debido a que se busca analizar las características de una población en específico para poder corroborar la problemática, teniendo en cuenta el manejo de las variables es no experimental. Finalmente, con respecto a la cantidad de veces que se obtuvo la información requerida entra en una categoría transversal.

Por otro lado, debido a las brechas tecnológicas, el confinamiento social y las limitaciones de transporte en las que viven las mujeres de estas zonas se optó por aplicar la encuesta al profesorado que viven y trabajan en cada uno de los lugares rurales, teniendo contacto directo ellas. Asimismo, con respecto a la población se cree conveniente explicar que no se ha elegido por una extensión territorial por departamentos, sino por una extensión eclesial y en este caso comprendido por la prelatura de Caravelí.

Tabla 1

Distribución de las zonas de la prelatura de Caravelí

Departamento De Ayacucho	
Provincias	Nº De Mujeres
Lucanas	24 795
Parinacochas	13 279
Paucar Del Sara Sara	4 5 95
Departamento De Arequipa	
Caravelí	18 449
Total	57 755

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables 2021

La mayoría de ellas son mujeres andinas, quechua - hablantes que tienen como segunda lengua el castellano, por la situación geográfica y la pobreza están limitadas a no concluir sus estudios, se dedican a las labores de la casa, a la crianza de los hijos y las labores del campo. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2021) informó que El Centro de Emergencia Mujer de dichas zonas han atendido casos y que sigue existiendo la violencia familiar, es por ello que se quiere corroborar dicha información.

La técnica e instrumentos aplicado fue una encuesta - cuestionario, para poder conocer a profundidad la problemática de esta población, tiene como finalidad la correlación de datos para conocer el nivel de violencia familiar que existe en la población, con los resultados se pretende analizar la situación de la mujer en la Prelatura de Caravelí y poder corroborar que tal pertinente es el problema y con ello brindar futuras soluciones.

En el cuestionario aplicado se ha respetado un procedimiento basado en 11 fases que, según Hernández, Fernández y Baptista (2010) en su libro Metodología de la Investigación plantean; fase 1. La redefinición fundamental para reevaluar las variables, fase 2. La revisión enfocada de la literatura, fase 3. La identificación del dominio de las variables a medir y sus indicadores, fase 4. La toma de

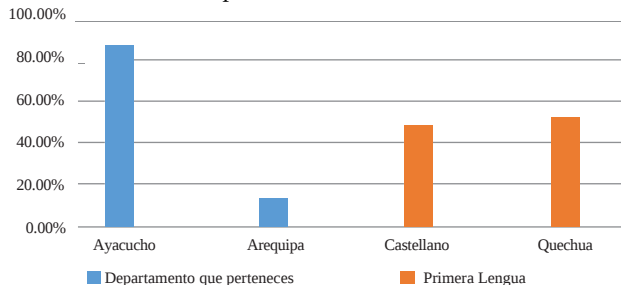
decisiones claves, fase 5. Construcción del instrumento al generarse los ítems respectivos, fase 6. Una prueba piloto aplicado a un número reducido de muestra, fase 7. La elaboración de la versión final del instrumento y su procedimiento de aplicación, fase 8. Entrenamiento del personal que administra el instrumento y calificarlos, fase 9. Autorizaciones necesarias para la aplicación del instrumento, fase 10. Administración del instrumento, fase 11. Preparación de los datos para el respectivo análisis.

Para la elaboración y aplicación del instrumento se tuvo en cuenta las fases, las preguntas presentadas fueron hechas basándose en el formato de preguntas cerradas, incluyendo preguntas cerradas de varias opciones y preguntas cerradas de multirrespuestas, debido a que por la presente situación en pandemia no se podía estar cerca con la muestra y se tenía que obtener la información más concisa, logrando así poder conocer la realidad problemática presentada. Finalmente, para realizar el procesamiento de información se utilizó el programa Google Encuestas (Drive) el cual presenta una recolección de datos automática y en tiempo real, en el momento que se envía el enlace URL a la muestra, ellos realizan el llenado de los datos y al terminar se anexan automáticamente al programa y así sucesivamente hasta terminar con todos los encuestados.

RESULTADOS

Figura 1

Ubicación e idioma predominante de la Prelatura de Caravelí



Fuente: Personas encuestada, 95 personas (docentes que viven y trabajan en la localidad)

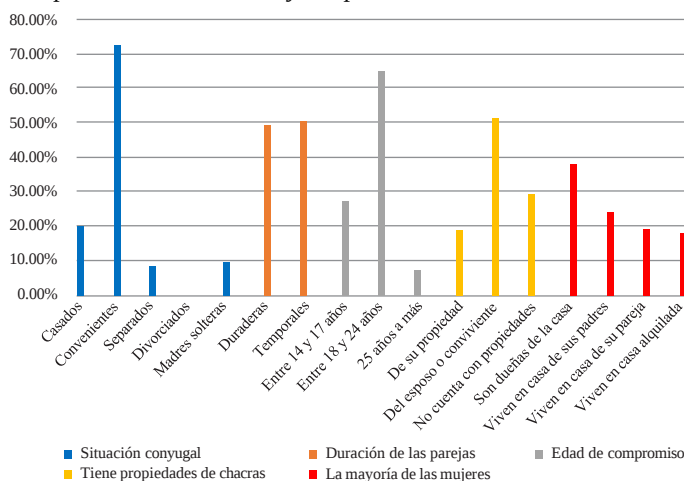
Nota:

La prelatura de Caravelí, un 86.3% de su territorio pertenece al departamento de Ayacucho con las provincias de Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara, así como un 13.7% al departamento de Arequipa con la provincia de Caravelí. El 47.6% tiene como primera lengua el

quechua porque estas tres provincias de Ayacucho Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara son comunidades quechua hablantes y tienen como segunda lengua el castellano y el 52.4% tiene como primera lengua el castellano correspondiente a la provincia de Caravelí que pertenece al departamento de Arequipa.

Figura 2

Compromiso, Estado civil y Propiedad



Fuente: Personas encuestada, 95 personas (docentes que viven y trabajan en la localidad)

Nota:

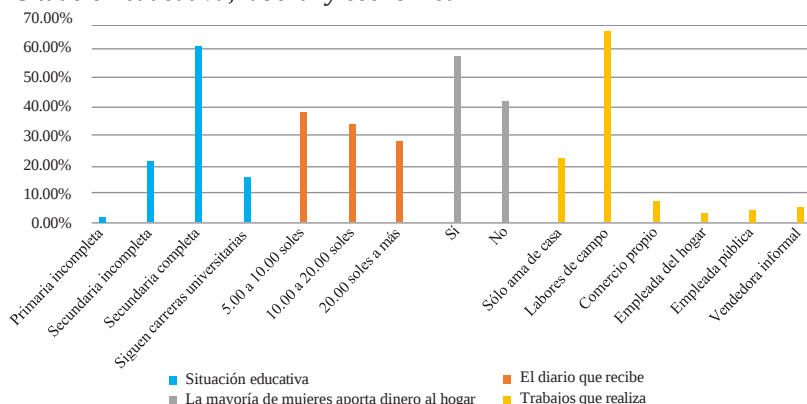
El 72.6 % de las mujeres son convivientes y sólo un 20 % son casadas y de este grupo el 8,4% son separadas y el 9,5% son

madres solteras. Observamos en el gráfico que el 50.5 % son relaciones temporales y sólo el 49.5% son de cierta manera duraderas. El 65,3% las mujeres se emparejan

entre 18 a 24 años, pero hay un número preocupante del 27,4% que se comprometen púber y adolescentes. El 51.6% las propiedades son del esposo, el 18.9 % algunas mujeres tienen propiedades y el 29.5% la

pareja no cuenta con propiedades de terrenos. El 38.3% las mujeres son dueñas de las casas, el 24.5% viven en casa de sus padres, el 19.1% viven en la casa de su pareja y el 18.1% viven en casa alquilada.

Figura 3
Situación educativa, laboral y económica



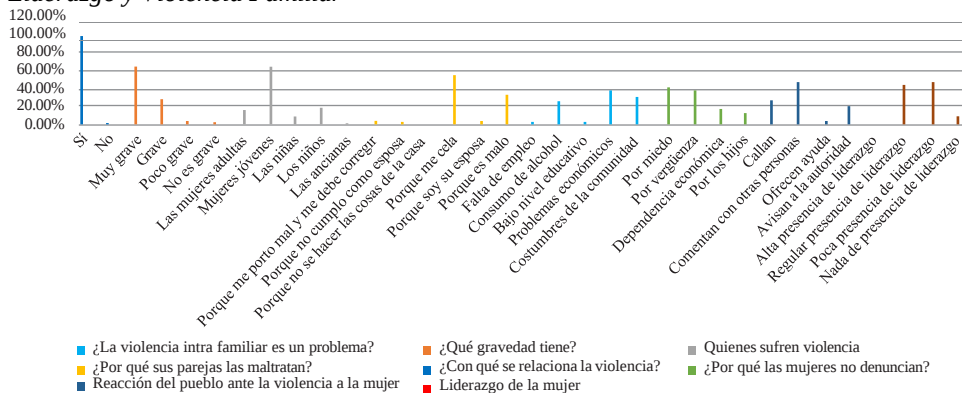
Fuente: Personas encuestada, 95 personas (docentes que viven y trabajan en la localidad)

Nota:

Observamos que el 61.1% terminó la secundaria y el 21,1 % está con secundaria incompleta, el 2% no terminó primaria y solo el 15.8% siguió carreras superiores. El 37.9% de mujeres reciben de parte de su pareja como diario entre s/. 5.00 a s/. 10.00 diarios, 37.7% entre s/. 10.00 y s/. 20.00 soles y el 28,4% de s/. 20.00 soles a más

diariamente. El 57.9% de mujeres aportan económicamente al hogar y canasta familiar y el 42.1% no aporta económicamente. El 66.3% de mujeres trabajan en el campo de forma remunerada, el 22.1% son ama de casa, el 7.4% tiene sus negocios propios, el 5.3% son vendedoras informales, el 4.2% son empleadas públicas y el 3.2% empleadas de hogar.

Figura 4
Liderazgo y Violencia Familiar



Fuente: Personas encuestada, 95 personas (docentes que viven y trabajan en la localidad)

Nota:

El 97.9% de los encuestados manifiesta que la violencia intra familiar es un problema. El 64.2% manifiesta que la violencia de familiar es un problema muy grave, y el 28.4% expresa que es grave. El 64.2% la violencia familiar lo sufre las mujeres jóvenes, seguida con un 18.9% los niños, con un 15.8% mujeres adultas. El 9.5% niñas y el 2.1% mujeres ancianas.

Existe un 54.7% que las mujeres creen que sus parejas las maltratan porque los celan y un 33.7% porque es malo y un 7.4% la maltrata porque es su esposa. El 37.9% creen que la violencia intra familiar está relacionada con los problemas económicos, el 30.5% por las costumbres de la comuni-

dad, el 26.3% por el consumo de alcohol. El 41.6% de mujeres no denuncia ni pide ayuda por el miedo a represarías por parte del marido. 38.4% por vergüenza, 17.9% por dependencia económica, 12.6% por los hijos y el 9.5% porque la mujer cree que lo que les pasa no es grave.

El 47.4% las personas del pueblo lo comentan con otras personas, el 27.4% las mujeres y la población calla el 21.1% algunas personas avisan a alguna autoridad y/o institución y existe una mínima parte de la población el 4% ofrecen ayuda. El 47.4% expresa que la mujer tiene poca presencia de liderazgo. El 44.2% la mujer tiene regular presencia de liderazgo.

DISCUSIÓN

Con respecto a la figura N°1, la prelatura de Caravelí es una de los cardenaltos que su extensión territorial eclesial en su mayor parte abarca las provincias de: Ayacucho Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara y en menos extensión Caravelí que pertenece al departamento de Arequipa. Además, el idioma con fuerte presencia es el quechua, lo cual genera complicaciones en tema de comunicación en lo administrativo por parte de los operadores de justicia. Se recomienda en este caso una mayor presencia de personal que trabaje en estas instituciones, que sean quechua hablantes para poder tener una comunicación fluida y así la ayuda sea más efectiva y eficaz, como también gestionar la creación de comisarías y Centros de Emergencia Mujer más descentralizados para permitir que las mujeres que son maltratadas de los lugares más alejados tengan la facilidad de poder realizar sus denuncias y recibir apoyo. Teniendo en cuenta la figura N°2, de acuerdo a la relación conyugal, se evi-

dencia un alto pico en donde las mujeres tienen una relación convivencial, lo cual significa que no hay una estabilidad familiar y emocional, se recomienda para futuras investigaciones un análisis en el por qué se mantiene una relación convivencial y nunca se llega a una relación formal. También se evidencia que tanto la relación duradera como las temporales abarcan la mitad del porcentaje total, se sugiere un estudio en donde abarque el motivo, de porque son duraderas estas relaciones y porque son temporales, debido a que existen suposiciones que aquellas relaciones duraderas sean porque la mujer aguanta a la pareja y el motivo de las temporales sea porque la pareja las abandona. Así mismo las mujeres llegan a comprometerse o tienen su primer hijo a una temprana edad ya sea por motivos educativos, dependencia económica o contexto cultural, se propone al sector salud y educación realice campañas de planificación familiar y educación sexual. Por otro lado, se observa en estos resultados que la ma-

yoría no cuenta con terrenos agrícolas porque pertenecen al esposo o pareja lo cual manifiesta que las familias confían la herencia en los hijos que en las hijas. Sin embargo, las mujeres llegan a tener propiedades como viviendas por acción de sobrevivir debido a que la mayoría de éstas lo han obtenido por invasión o por algún beneficio del estado; hay que tener en cuenta que estos terrenos son de pequeña extensión.

Teniendo en cuenta la figura N°3, en la situación educativa el mayor porcentaje de las mujeres cuenta con secundaria completa y ya no siguen estudios superiores, lo cual se puede interpretar con respecto al resultado que por situaciones de compromiso de pareja dejan de lado los estudios para dedicarse al hogar, además por situaciones culturales las mujeres son desplazadas a un segundo lugar, se recomienda profundizar los motivos del porque la mayoría de las mujeres no continúan con sus estudios. También se percibe que el mayor porcentaje de mujeres en la prelatura de Caravelí recibe un diario entre cinco y diez soles monto que es muy ajustado para poder mantener la familia al día. Y que más de la mitad de las mujeres aportan económicamente al hogar para poder mantener y sobrevivir día a día, pero casi la mitad del otro porcentaje no aportan lo cual significa que tiene que sobrevivir sólo con el diario que le da la pareja, lo cual llegan a tener una dependencia económica, se sugiere en estudios posteriores profundizar que tanto aporte económico da la mujer en el día a día. Dando como consecuencia que en la situación laboral gran porcentaje de las mujeres se dedican al campo obteniendo recursos

económicos para la familia, pero otro buen porcentaje solo se dedica a las labores domésticas y el cuidado de los hijos, en cualquiera de los casos se evidencia que la mujer ocupa puestos de segunda clase.

Analizando la figura N°4, casi la totalidad de la muestra definitivamente sabe que la violencia intrafamiliar es un problema y de por sí que este mismo, existe en las familias de la prelatura de Caravelí. Así como casi la totalidad de la población también sabe que la violencia intrafamiliar es grave y que se vive día a día. Se puede observar en los resultados que son mujeres jóvenes quien sufren en gran medida este problema de violencia debido a que tienen un deficiente nivel educativo y además se corrobora con el siguiente resultado, que el mayor porcentaje de las mujeres maltratadas es por motivos de celos lo cual evidencia un sentido de posesión, el sentido de tenerlas como objeto, demostrando machismo, sexismo y misoginia en la cultura, se sugiere al sector educación en representación de las docentes como lideresas de las comunidades poder desarrollar talleres insertados en el diseño curricular nacional temas sobre igualdad de género, masculinidades saludables así como trabajar escuela de padres en los niveles de inicial, primaria y secundaria. Por otro lado, se demuestra que la violencia familiar suele estar relacionada a que las parejas tienen trabajo, pero el sueldo es poco por lo tanto tienen problemas económicos y esto unido al número de hijos y al problema del alcohol por parte del conviviente haciéndolo alejarse momentáneamente de la realidad, echando la culpa de todo a la mujer,

a las niñas y a los niños por su cultura machista. Frente a la anterior situación se evidencian dos picos muy relevantes en el que las mujeres no denuncian por el miedo a su pareja y por vergüenza a la sociedad, por no poder comunicarse ante los operadores de justicia, por ser quechua hablantes; debido a que casi la mitad de la población tiene como lengua materna el quechua, se recomienda que la iglesia como una institución que está presente en todas estas comunidades y tener lideresas quechua – hablantes forme defensorías parroquiales para apoyar a la mujer desde una perspectiva humana; dignificando, empoderando a la mujer a los espacios públicos y al hombre que se empodere en los espacios privados y sus emociones. Lamentablemente la mayoría de la población prefiere las murmuraciones que debilitan la estabilidad de la mujer en lugar de ofrecer ayuda ya sea por la comunidad o por las instituciones públicas, también se evidencian en los resultados que el comunicar a una institución pública no lo consideran muy relevante, se puede entender porque no están debidamente preparados ya sea en el idioma o por la lenta agilidad de los procesos por temas burocráticos. Finalmente, con respecto al tema de liderazgo se observa el potencial que tiene la mujer andina para planificar, ordenar y realizar tareas demandantes como la organización de comedores, ser catequista, pero dejan de lado los puestos de mayor envergadura social para ser ocupado por los hombres, evidenciándose que su liderazgo se opaca por una cultura machista. Esta investigación aporta una idea general del conocimiento de la

situación actual de cómo viven las mujeres andinas en la zona de la Prelatura de Caravelí.

CONCLUSIONES

La evidencia que se presenta anteriormente demuestra que:

- La situación de la mujer andina en las zonas rurales con respecto a la violencia intra familiar es preocupante y está casi en abandono por parte de las instituciones gubernamentales, presentando una ineficiencia en estrategias de prevención, atención y procesos de denuncia.
- Por la misma situación cultural en la que se encuentran las mujeres andinas, existe una barrera lingüística entre las instituciones y las víctimas, haciendo de esta forma un proceso complicado para agilizar sus casos de denuncia, siendo así que la mayor parte de estos nunca concluyen.
- La mayoría de los Centros de Emergencia Mujer y centros policiales se encuentran ubicados en las capitales de provincia, encontrándose alejados aproximadamente a 4 horas a pie de las zonas rurales y centros poblados, dificultando todo proceso de denuncia.
- El presente estudio toma en su análisis datos relevantes sobre situaciones actuales que vive la mujer andina, dejando como evidencias estadísticas que pueden ser utilizados para la generación de nuevas investigaciones en pro a la creación de proyectos que benefician a la mujer en las zonas rurales y quechua hablantes.

REFERENCIAS

- Ardito, W. (2017). *Discriminación étnico-racial en el ámbito laboral*. Perú: Ministerio de cultura.
- Bergoglio J. (2016). *Amoris laetitia*. Exhortación apostólica postsinodal. Roma. https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20160319_amoris-laetitia.html
- Bonilla, G. (2007). *Lucha de las Mujeres en América Latina*. Palabra
- Bolaños, K. (2015). *Manual para mejorar la Atención a la ciudadanía en las entidades administrativas públicas, enfoque de interculturalidad y género*. Lima
- Centro de Investigación Social Tecnología Apropiada y Capacitación (2018). *Solo para Machos – Machismo*. Bolivia: CISTAC
- Clavijo H. y Avilés M. (eds.) (2019) *Las adolescentes peruanas en matrimonio o unión tradicionales, desafíos y recomendaciones*. (1 ed.) Plan internacional Perú.
- De Nys, Hidrogo E., Lajaunie C., Chinarro M. & Lara (2013) *Empowering women in irrigation management: the Sierra in Peru*, (1° ed.), Washington DC, USA
- Defensoría del Pueblo (2017). *Condiciones para Garantizar el derecho a la Educación, la Salud y la Vida Libre de Violencia de las niñas y adolescentes indígenas*. Defensoría del Pueblo, Perú
- Hernández, M. (2007) *Sobre los Sentidos de Multiculturalismo e interculturalismo*. Ra Ximhai. Volumen 3 (número 002) pp.429-442.
- Hernández R., Fernández C. & Baptista M. (2010) *Metodología de la investigación*. (quinta edición) McGRAW-HILL/INTERAMERICANA editores.
- Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables (2021) *Arequipa resumen regional*. [Resumen estadístico de la base de datos del ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables enero – diciembre 2020]. Programa nacional Aurora. <https://portalestadistico.pe/wp-content/uploads/2021/01/RE-Arequipa-2020.pdf>
- Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables (2021) *Ayacucho resumen regional*. [Resumen estadístico de la base de datos del ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables enero – diciembre 2020]. Programa nacional Aurora. <https://portalestadistico.pe/wp-content/uploads/2021/01/RE-Ayacucho-2020.pdf>
- Salud Sin Límites Perú. (29 mar. 2017). *¿Qué es interculturalidad? Parte 1*. [Archivo de Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=C3z4VDPTF8A>
- Tello F. (2009) *La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos. Barreras y desafíos para una efectiva democracia de género*. [Tesis de maestría] PRIGEP
- Trazegnies, R. (1990) *La Familia en el Derecho Peruano*. Perú: Pontificia Católica del Perú.
- Villanueva, R. (2018) *La mujer en el Perú rol de la mujer en la sociedad*. Perú: Datum Internacional.
- Wojtyla, J. (1988). *Mulieris dignitatem*. Carta Apostólica. Roma. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_letters/1988/documents/hf_jp-ii_apl_19880815_mulieris-dignitatem.html

SEXISMO AMBIVALENTE Y VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA EN ESTUDIANTES DE UNA UNIVERSIDAD DE TRUJILLO

AMBIVAL SEXISM AND VIOLENCE IN PARTNER RELATIONSHIPS IN STUDENS OF A TRUJILLO UNIVERSITY

Lea Reategui Sánchez¹

Nataly Borceyú Camacho²

Recibido: 12/06/21

Aceptado: 13/08/21

RESUMEN

En el presente tuvo como finalidad establecer la relación entre el sexismo ambivalente y la violencia en las relaciones de pareja en los estudiantes de la carrera de psicología de la Universidad Católica de Trujillo. Se realizó un estudio no experimental, transversal, correlacional. La población fue compuesta por 273 estudiantes, considerando los que cumplieron con los criterios de inclusión, quedan 167 estudiantes, se les aplicó los instrumentos de Detección de sexismo y el Cuestionario de violencia en las relaciones de pareja. Los resultados mostraron una relación positiva y altamente significativa entre las variables sexismo ambivalente y la violencia en las relaciones de pareja, la dimensión de sexismo ambivalente predominante fue el benevolente con un 62.87%, mientras que el indicador de violencia predominante fue la violencia de género con un 29.34 %. Asimismo, se halló una relación positiva y altamente significativa ($p < 0.01$) entre la dimensión Sexismo hostile los indicadores violencia por desapego ($r = 0.35$), violencia por castigo físico ($r = 0.13$) y violencia por coerción ($r = 0.03$). Y una relación positiva y altamente significativa ($p < 0.01$) entre la dimensión Sexismo Benévolo y los indicadores violencia por desapego ($r = 0.22$) y violencia de género ($r = 0.20$).

Palabras Clave: Sexismo ambivalente, sexismo hostile, sexismo benevolente, violencia en las relaciones de pareja.

ABSTRACT

The present study aimed to establish the relationship between ambivalent sexism and violence in intimate relationships in psychology students at the Catholic University of Trujillo. A non-experimental, cross-sectional, correlational study was carried out. The population was composed of 273 students, considering those who met the inclusion criteria, leaving 167 students. The instrument for Detection of sexism and the Questionnaire of violence in intimate relationships were applied. The results showed a positive and highly significant relationship between the variables ambivalent sexism and violence in intimate relationships.

The predominant dimension of ambivalent sexism was benevolent with 62.87%, while the predominant indicator of violence was gender violence with 29.34%. Thus, a positive and highly significant relationship ($p < 0.01$) was found between the dimension Hostile sexism and the indicators violence by detachment ($r = 0.35$), violence by physical punishment ($r = 0.13$) and violence by coercion ($r = 0.03$). And a positive and highly significant relationship ($p < 0.01$) between the Benevolent Sexism dimension and the indicators of violence due to detachment ($r = 0.22$) and gender violence ($r = 0.20$).

Keywords: Ambivalent sexism, hostile sexism, benevolent sexism, violence in relationships..

¹ Lic. en Psicología Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, Maestría en violencia contra las mujeres, Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI. Perú, Trujillo, ORCID: 0000-0002-1274-8433, reychel_704rs@hotmail.com

² Lic. en Psicología, Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, Maestría en violencia contra las mujeres, Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI. Perú, Trujillo. ORCID: 0000-0001-5101-5630, nataly4267@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

Es un hecho tangible que a nivel mundial, en los últimos años, se han suscitado diferentes casos de violencia contra la mujer, lo cual nos induce a pensar que en la actualidad existe mayor denuncias de las agraviadas y su vez un incremento en la difusión, empleando los medios de comunicación, que permiten visualizar los actos de feminicidio; además, es notorio que la agresividad ha tomado nuevas formas de accionar contra sus víctimas y que incluso los agresores continúan perfeccionando los actos de agresividad hacia la mujer, por lo cual, se corroboraría que aún están fallando las medidas de control y disminución de estos sucesos por parte de los estados.

En vista de ello, nos podemos dar cuenta que el sexismo hace referencia a la discriminación que sufren las personas, en este caso las mujeres, para quienes, por pertenecer biológicamente a un determinado sexo, se le asignan diferentes características y conductas, que mediante el sexismo han oprimido, sometido y obstaculizado los derechos de las mujeres en todas las esferas sociales.

En tal sentido, según la Comunicación para la igualdad (2017), el Consejo Nacional de las Mujeres y la Universidad Nacional de Quilmes en el año 2011 realizaron una investigación sobre el sexismo publicitario en Argentina, en el cual hallaron que en el 91% de los anuncios se presenta a jóvenes mujeres, en el 41% se muestra a la mujer doméstica; en el 70% de los spots publicitarios la voz de los varones hace referencia a la inteligencia y a su vez, en un porcentaje idéntico de spots, la mujer es representada por cualidades emocionales como la imaginación, el amor y la felicidad.

Por otro lado, Maza (2018) refiere que las mujeres en el Perú ganan 29.2% menos que los hombres, refiriendo además que el índice de desigualdad de

género (IDG) de Perú alcanzó de 0.391 en el 2016; en consecuencia; mientras más se aproxime a 1, existirá un elevado rango de desigualdad.

En tal sentido, el sexismo aparece en todas las áreas sociales donde se desenvuelven los seres humanos y es evidente que también aparezcan como manifestaciones sexista el uso del lenguaje, utilizando connotaciones peyorativas y discriminatorias, con el objetivo de violentar, de esta forma, al sexo femenino considerado como débil (López, 2007).

Por tal motivo, el sexismo en el Perú se ve evidenciado en cifras significativas; puesto que, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017), en conformidad a los datos obtenidos en el año 2016, encontró que el 68,2% de mujeres de 15 a 49 años de edad que actualmente mantienen o han mantenido una relación de pareja, han mantenido una relación de pareja, han padecido algún tipo de violencia psicológica, física y/o sexual, por parte de su actual o último esposo o compañero en alguna etapa de su vida.

Por otro lado, a través de los años, la cultura ha amparado la creencia de una posición superior del hombre sobre la mujer, lo que le ha permitido el ejercicio de poder sobre esta, el cual tiene dos objetivos, uno opresivo cuya finalidad es conseguir un fin y otro configurador, que redefine la relación de forma asimétrica y desigual (Expósito, 2011). Por ello, la Convención de Belem Do Pará (2013) define la violencia de género como: “Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer; tanto en el ámbito público como en el privado”(p. 3).

Al respecto, en una encuesta realizada por Datum Internacional (2018) en varios países de América, el Perú ocupa el segundo lugar junto con Chile con

mayor índice de violencia de género; dicho estudio encontró que el 30% de mujeres peruanas (tres de cada diez) entre las edades de 18 a 34 años, ha sido víctima de violencia física y/o psicológica. Frente a ello, ha existido un gran avance en cuanto a las medidas públicas que se han adoptado tanto a nivel internacional como nacional; asimismo, hoy en día se aprecia que cada vez existe mayor número de mujeres víctimas de violencia que pierden el silencio y se atreven a denunciar estos sucesos; sin embargo, la realidad nos muestra que aún existen cifras alarmantes de violencia de género que se debe reducir.

Es un hecho que últimamente los casos de feminicidio y violencia se incrementan a menor edad, teniendo su causa en relaciones tóxicas, que según Cañeque (2018), se conceptualizan como relaciones rutinarias en la que uno de los integrantes de la pareja no se siente emocionalmente bien, debido a que se busca cambiar los gustos y costumbres o incluso aspectos de la personalidad de este. La violencia en el noviazgo entre adolescentes y jóvenes implica actos cuya finalidad es someter a la pareja a través de agresión psicológica, física y sexual que presenta diversas manifestaciones de control sobre la mujer que implican actos como impedirle a la pareja salir con sus amistades, limitarle la comunicación con su familia, presionar para conocer su ubicación, ignorarla o tratarla con indiferencia, disgustarse con ella si se comunica con varones y culparla continuamente de infidelidad (Organización Mundial de la Salud, s.f.).

Según la Macroencuesta (2015) realizada en España, la violencia de control ocupa el 21% de las relaciones adolescentes y jóvenes mujeres de 16 a 19 años, quiere decir que uno de cada tres jóvenes varones considera inevitable tener el control de la pareja

en el ámbito social, familiar, profesional, laboral y de su privacidad y estas actitudes se están tomando como normales por parte de los adolescentes. A ello se suman los eventos de violencia de género ocasionados a través de las nuevas tecnologías, más del 28% de las chicas han sido controladas a través del teléfono celular y el 5% han sido objeto de obligación para intercambiar fotos de carácter sexual (Latingua, 2017). Asimismo, en el año 2018, el Perú presentó 10 casos de feminicidio en adolescentes en las edades de 12 a 17 años y 60 casos de feminicidio en jóvenes de 18 a 29 años. Por su lado, la región La Libertad, no se encuentra ajena a los hechos de violencia de género que acontecen en nuestro país, en dicho año se registraron 11 casos de feminicidio y 7 casos de tentativa de feminicidio (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2018):

Por lo tanto, es necesario definir el término feminicidio como el homicidio de mujeres cometido por los varones, por su condición de mujer y que posee como fundamento la discriminación de género (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2014). Las causas que producen el feminicidio son variadas; sin embargo, la más frecuente para los agresores, son los celos.

Otra de las causas sería que la pareja desee separarse, el rechazo o la negación tampoco es aceptado por el agresor; asimismo, la dependencia a sustancias psicoactivas y el alcohol son otras de las causas de la agresión a la mujer. Finalmente, otra de las razones que conllevan a los hombres a agredir o asesinar a una mujer es el machismo, el cual genera el estereotipo basado en que el varón es superior a la mujer; por lo tanto, origina la discriminación y el maltrato constante, que posteriormente puede terminar en feminicidio (TelesurTV, 2014).

Vivir en un ambiente con violencia

afecta principalmente a la autoestima de la mujer y a su facultad para relacionarse con su medio. Además, existen consecuencias graves que pueden ser: físicas (lesiones, moretones, síndromes, discapacidad, fracturas, desgarros; entre otros), sexuales y reproductivas (trastornos en el aparato genital, esterilidad, enfermedades inflamatorias, disfunciones, enfermedades de transmisión sexual, abortos, embarazos no deseados, etc.), psíquicas y del comportamiento (dependencia al alcohol y drogas, trastornos alimenticios o del sueño, depresión, ansiedad, sentimiento de culpa, fobias, inactividad motora, baja autoestima, trastornos psicosomáticos, estrés postraumático, comportamientos suicidas, etc.) y consecuencias mortales (mortalidad por enfermedades venéreas, suicidio, homicidio, etc.). Algunos estudios han develado que las mujeres víctimas de violencia tienen ciertos impedimentos respecto al acceso a la información y servicios de ayuda; además en lo que implica la participación de la vida pública y la obtención de soporte emocional de familiares y amigos (Organización Mundial de la Salud, 2003).

En conclusión, cabe recalcar, que en los últimos años se han evidenciado

algunas mejoras en la protección a la mujer, desde el 2016 hasta la fecha, el actual Congreso ha aprobado tres leyes relacionadas a la violencia hacia la mujer. Una de ellas es la Ley 30609, que elimina los beneficios penitenciarios en los beneficiarios penitenciarios en los sentenciados por atentados o lesiones graves hacia mujeres. Existe un segundo proyecto, el 30709, el cual restringe la discriminación salarial entre hombres y mujeres. Finalmente, se cuenta con la Ley 30710, cuyo objetivo es la supresión de beneficios penitenciarios para los sentenciados por lesiones leves hacia mujeres (Kanashiro, 2018).

Por lo expuesto, en este estudio se pretende hallar cuál es la relación entre el sexismo y violencia en las relaciones de pareja de estudiantes universitarios de Trujillo; para ello, se ha seleccionado a todos los estudiantes de la carrera de Psicología del I al XII ciclo de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, debido al fácil acceso otorgado; asimismo, los datos de la población elegida pretenden ser fuente de información, para futuros estudios en torno al sexismo y las relaciones de pareja. Finalmente, este trabajo busca contribuir a la lucha por una sociedad libre de violencia y con mayor valoración de la mujer.

METODOLOGÍA

El tipo de investigación utilizada fue de carácter correlacional puesto que, tuvo como objetivo medir el grado de relación que existe entre las variables de estudio (Bernal, 2010).

Los métodos empleados fueron el método hipotético deductivo, dado que se inició de una afirmación en calidad de hipótesis y se buscó aceptarla o contradecirla, derivando de ellas conclusiones que se confrontase con los sucesos, así también se utilizó el método analítico; puesto que, se indagó la información relevante sobre el tema;

ya a su vez se recolectó y se examinó para comprobar las hipótesis (Bernal, 2010). El diseño utilizado fue no experimental, transversal y correlacional; puesto que se recopiló información en varias muestras correspondientes a un mismo fenómeno y se caracterizó de acuerdo a la comparación de la información recogida, logrando hacer contrastación en los datos generales y se especificó las relaciones entre las variables de un determinado momento (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

La población estaba compuesta por 273 estudiantes de la carrera de Psicología del I al XII ciclo de ambos sexos de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, cuyas edades oscilaron entre 18 a 26 años, los cuales mantenían o hayan mantenido una relación de pareja en los últimos 12 meses. La muestra de estudio fue considerada acorde a los criterios de exclusión e inclusión, un total de 167 alumnos (as), ya que existen unidades de estudio que no precisaron de ningún tipo de muestreo; por lo que, según Barrera (2008), citado en Vargas (2018), no es necesario realizar un muestreo cuando la población es conocida y se puede identificar a cada uno de sus integrantes; asimismo, cuando esta es accesible porque es posible ubicar a todos los miembros y porque puede ser abarcada en el tiempo y con los recursos de los investigadores.

En los instrumentos de recolección de datos se utilizó el Inventario de sexismo ambivalente como primer instrumento que constituyó de 22 ítems en formato Likert, los cuales se fragmentaron en dos subescalas (sexismo hostil y sexismo benévolo) de 11 ítems cada una (Glick & Fiske, 1996). Para el segundo instrumento se utilizó el cuestionario de Violencia en las relaciones de pareja este instrumento fue diseñado por Rodríguez-Franco,

Antuña, Rodríguez-Díaz, Herrero y Nieves (2007). Constó de 42 ítems en los que se proponían diferentes comportamientos y actitudes negativas que pueden interponerse en la relación de pareja, en las cuales se solicitó que se especifique la frecuencia de aparición de estas a través de una Escala tipo Likert compuesta por cinco puntos, en la que 1=Nunca y 5=Casi siempre. Luego, dichas conductas y actitudes tuvieron que ser evaluadas señalando el grado de incomodidad que se ha percibido, a través de una escala tipo Likert de cinco puntos, donde 1=Nada y 5=Mucho.

Las técnicas de procesamiento y análisis de datos, al término de la aplicación de los dos instrumentos, se procedió a pasar los datos recogidos a una hoja de cálculo Microsoft Office Excel, con el propósito de descifrar el perfil de los alumnos de la carrera de Psicología de la Universidad Católica del Perú Benedicto XVI, de acuerdo con las dimensiones de medición de ambos cuestionarios. Posteriormente, los resultados de las tabulaciones estadísticas se presentaron en tablas de manera que permitieron su comprensión. Finalmente, para la realización de la correlación entre ambas variables se utilizó el paquete estadístico SPSS y se optó por la herramienta coeficiente de r de Pearson.

RESULTADOS

Tabla 1

Relación entre el sexismo ambivalente y la violencia en las relaciones de pareja en estudiantes de la carrera de Psicología del I al XII ciclo.

		Correlación de Pearson (r)	Valor (p)	Sig.
Sexismo ambivalente	Violencia en las relaciones de pareja	.33	0.006	** $p < 0.01$
** $p < 0.01$ (Altamente significativa)				

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación de los instrumentos: sexismo ambivalente y violencia en las relaciones de pareja.

Nota:

Se observa que existe una relación positiva y altamente significativa ($p < 0.01$) entre el sexismo ambivalente y la violencia en las relaciones de pareja en estudiantes de la carrera

de Psicología del I al XII ciclo de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, en el año 2019.

Tabla 2

Distribución de los estudiantes de la carrera de Psicología del I al XII ciclo de la Universidad Católica de Trujillo, según la dimensión de sexismo ambivalente.

Dimensiones del Sexismo Ambivalente	F	%
Sexismo hostil	62	37.13
Sexismo benevolente	105	62.87
Total	167	100.00

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación de los instrumentos: sexismo ambivalente y violencia en las relaciones de pareja.

Nota:

Se observa que la dimensión de sexismo ambivalente predominante es el benevolente con el 62.87%, en las relaciones de pareja en estudiantes de la carrera de Psicología del I al XII ciclo de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, en el año 2019; evidenciándose

un 25.74% de diferencia entre el sexismo hostil y el sexismo benevolente, indicando mayor aceptación de los alumnos de Psicología por el sexismo benevolente por presentarse de manera oculta.

Tabla 3

Distribución de los estudiantes de la carrera de Psicología del I al II ciclo de la Universidad Católica de Trujillo, en cuanto al indicador de violencia predominante en las relaciones de pareja.

Indicadores de Violencia	F	%
Violencia por desapego	9	5.39
Violencia sexual	0	0.00
Violencia por coerción	11	6.59
Violencia por humillación	38	22.75
Violencia de género	49	29.34
Violencia física	31	18.56
Violencia instrumental	2	1.20
Violencia por castigo emocional	27	16.17
Total	16167	100.00

Nota:

Se observa que el indicador de violencia predominante es la violencia de género con el 29.34%, en las relaciones de pareja en estudiantes de la carrera de Psicología del I al XII ciclo de la universidad Católica de Trujillo

Benedicto XVI, en el año 2019. Esto nos indica que, en los estudiantes de Psicología prima las conductas discriminatorias con sentimientos de burla hacia las mujeres.

Tabla 4

Correlación entre la dimensión de sexismo hostil y la violencia en las relaciones de pareja en estudiantes de la carrera de Psicología.

	Dimensiones	Correlación de Pearson (r)	Valor (p)	Sig.
Sexismo hostil	Violencia por desapego	.35	0.007	** p <0.01
	Violencia sexual	.15	0.036	* p <0.05
	Violencia por coerción	.03	0.006	** p <0.01
	Violencia por humillación	.24	0.044	* p <0.05
	Violencia por género	.47	0.037	* p <0.05
	Violencia física	.36	0.011	* p <0.05
	Violencia instrumental	.48	0.041	* p <0.05
	Violencia por castigo emocional	.13	0.005	** p <0.01
**p <0.05 (Significativa)		** p <0.01 (Altamente significativa)		

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación de los instrumentos: sexismo ambivalente y violencia en las relaciones de pareja.

Nota:

Se observa una relación positiva y altamente significativa (p <0.01) entre la dimensión Sexismo Hostil y los indicadores violencia por desapego, violencia por coerción y violencia por castigo físico. En tanto que, existe una relación

positiva y significativa (p <0.05) entre la dimensión Sexismo Hostil y los indicadores Violencia Sexual, Violencia por Humillación, Violencia de Género, Violencia Física y Violencia Instrumental.

Tabla 5

Correlación entre la dimensión de sexismo benevolente y la violencia en las relaciones de pareja en estudiantes.

	Dimensiones	Correlación de Pearson (r)	Valor (p)	Sig.
Sexismo hostil	Violencia por desapego	.22	0.006	** p <0.01
	Violencia sexual	.04	0.035	* p <0.05
	Violencia por coerción	.07	0.013	* p <0.05
	Violencia por humillación	.12	0.019	* p <0.05
	Violencia por género	.20	0.005	** p <0.01
	Violencia física	.33	0.010	* p <0.05
	Violencia instrumental	.17	0.034	* p <0.05
	Violencia por castigo emocional	.21	0.039	* p <0.05
**p <0.05 (Significativa)		** p <0.01 (Altamente significativa)		

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación de los instrumentos: sexismo ambivalente y violencia en las relaciones de pareja.

Nota:

Se observa una relación positiva y altamente significativa (p <0.01) entre la dimensión Sexismo Benévolo y los indicadores Violencia por Desapego y Violencia de Género. En tanto que, existe una relación positiva y

significativa (p <0.05) entre la dimensión Sexismo Benévolo y los indicadores Violencia Sexual, Violencia por Coerción, Violencia por Humillación, Violencia Física, Violencia Instrumental y Violencia por Castigo

Emocional.

DISCUSIÓN

El presente estudio, persiguió la finalidad, de determinar la relación que existe entre el sexismo ambivalente y la violencia en las relaciones de pareja en estudiantes de la carrera de Psicología del I al XII ciclo de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, en el año 2019.

El estudio mostró una relación positiva y altamente significativa de ($p < 0.01$) entre las variables sexismo ambivalente y violencia en las relaciones de pareja; esto nos indica que las conductas sexistas ambivalentes están relacionados con la violencia en las relaciones de parejas de los estudiantes de Psicología, causando desigualdad y discriminación por géneros. Este resultado apoyaría la afirmación de García *et al.* (2018) al mencionar que el sexismo ambivalente ampara los roles de género, como la desigualdad por sexo y la violencia en la pareja. De manera similar este resultado coincide con la investigación de Pazos, Oliva y Hernando (2014) que estudiaron los comportamientos agresivos en las relaciones de pareja de adolescentes y jóvenes en España, obteniendo como resultados, que factores como el sexismo, la baja tolerancia a la frustración y la existencia de problemas externalizantes, están vinculados con la práctica de conductas violentas en las relaciones de pareja jóvenes. Asimismo los resultados evidenciaron que la dimensión del sexismo ambivalente predominante es el benevolente, el cual según Glick y Fiske (1996) refieren que son actitudes sexistas hacia las mujeres de manera estereotipada y restringidas a determinados roles; pero que cargan un tono afectivo positivo para el preceptor. Esto evidencia que los alumnos de Psicología apoyan las conductas sexistas de forma benevolente por ser el más aceptado y por presentarse de manera oculta en las relaciones de

pareja. De la misma manera Ruíz (2017) en su investigación para identificar los niveles de sexismo ambivalente y su relación con la autoestima en estudiantes de bachillerato, obtuvo como resultado niveles más altos de sexismo benevolente que de sexismo hostil y una correlación significativa con la autoestima. De igual forma León (2017) en su estudio sobre ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de parejas de estudiantes universitarios, encontró niveles más altos de sexismo benevolente, indicando que las mujeres suelen avalar este tipo de sexismo. Al respecto, Glick *et al.* (2000) menciona que el sexismo benevolente puede conseguir mayor aceptación, puesto que funciona de manera efectiva y ocultamente para perpetuar la desigualdad de género. Y en cuanto al indicador de violencia predominante fue la violencia de género, que hace referencia según Rodríguez *et al.* (2010) a comportamientos de burla y sentimientos sexistas de superioridad sobre un sexo determinado; este resultado nos indica que los alumnos de Psicología con respecto a la relación de pareja presentan conductas discriminatorias por considerar al sexo femenino inferior y de poca relevancia, y por tanto, buscan el control en sus parejas. Al respecto, Ramírez y Núñez (2002) refieren que la violencia tiene su origen en la distinción o clasificación de género que la sociedad ha impuesto entre varones y mujeres, otorgándole al varón la facultad para ejercer control sobre su pareja. En tal sentido Carballido (2010) refiere que en la práctica de la violencia contra las mujeres cumple la función social y es el instrumento para mantener y reproducir la desigualdad de poder entre varones y mujeres. El resultado obtenido mantiene cierta similitud con la

indagación de Pazos, Oliva y Hernando (2014) en donde hallaron que la violencia verbal-emocional era el subtipo de agresión más frecuente de violencia en las relaciones de parejas jóvenes.

Por lo tanto, de acuerdo a la teoría revisada y los resultados obtenidos en el estudio, se sostiene que el sexismo ambivalente es un precursor de la violencia en las relaciones de pareja,

evidenciándose una relación positiva y altamente significativa entre la dimensión sexismo hostil y los indicadores de violencia por desapego, violencia por coerción, violencia por castigo emocional; a su vez el sexismo benevolente con los indicadores de violencia por desapego y violencia de género; los cuales reflejan las tradiciones del patriarcado, causando violencia y discriminación de manera encubierta y evidente.

CONCLUSIONES

- Se concluye que existe una relación positiva y altamente significativa ($p < 0.01$) entre el sexismo ambivalente y los indicadores de violencia en las relaciones de pareja en estudiantes de la carrera de Psicología del I a. XII ciclo de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI. Esto nos indica que las conductas sexistas ambivalentes están relacionados con la violencia en las relaciones de parejas de los estudiantes de Psicología, causando desigualdad y discriminación por géneros.
- El estudio mostró que la dimensión de sexismo ambivalente predominante es el benevolente con el 62.87% en estudiantes de la carrera de Psicología del I al XII ciclo de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI.
- El estudio mostró que el indicador de violencia predominante es el de violencia de género con el 29.34% en estudiantes de la carrera de Psicología del I al XII ciclo de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI.
- Existe una relación positiva y altamente significativa ($p < 0.01$) entre la dimensión Sexismo Hostil

y los indicadores violencia por desapego ($r=0.35$), violencia por castigo físico ($r=0.13$) y violencia por coerción ($r=0.03$). Este resultado comprueba que, por lo general los estudiantes no perciben el maltrato en que están inmersos, sufriendo violencia de pareja sin ser consciente, puesto que conductas abusivas pueden ser erradamente comprendidas como comportamiento románticas.

- Existe una relación positiva y altamente significativa ($p < 0.01$) entre la dimensión Sexismo Benévolo y los indicadores violencia por desapego ($r=0.22$) y violencia de género ($r=0.20$). Como se puede observar, este resultado es similar a la relación entre la dimensión del sexismo hostil con el indicador de violencia por desapego; esto corrobora la bibliografía revisada al cual mencionan que las dos dimensiones que forman el sexismo ambivalente, tanto el hostil como benévolo son elementos diferenciados; pero relacionados o complementarios, como caras de una misma moneda, que perpetúan la sociedad patriarcal.

REFERENCIAS

- Barrera, B. (2008). *El proyecto de investigación: metodología de la investigación*, Bogotá: Editorial Magisterio.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación científica*. Pearson.
https://danilotejada.files.wordpress.com/2013/05/mi_v_bernal_ruta.pdf
- Comunicación para la igualdad (2017). *Las estadísticas internacionales de la publicidad sexista*.
<http://www.comunicarigualdad.com.ar/empresas/2017/07/19/las-estadisticas-internacionales-de-la-publicidad-sexista/>.
- Convención de Belem Do Pará (2013). Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.
http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/material_difusion/convencion_belempara.pdf
- Carballido, P. (2010). *El proceso de construcción de la violencia contra las mujeres*. (Tesis doctoral, Universidad Jaume I., España). Repositorio Institucional.
<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/0803/21779/carbadillo.pdf?sequence=1>
- Datum Internacional (2018). *Derechos de la mujer en el continente americano*.
http://www.datum.com.pe/new_web_files/pdf/Diadelmujer2018.pdf
- Expósito, F. (2011). *Violencia de género*. <https://www.investigacionyciencia.es/files/7283.pdf>
- García, V. Lana, A., Fernández, A., Bringas, C., Rodríguez, L y Rosríguez, J. (2018) Actitudes sexistas y reconocimiento del maltratado en parejas jóvenes. *Atención Primaria*. 50(7), 398-405
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0212656717300859>
- Glick P., y Fiske S. (2001). *Una alianza ambivalente: sexismo hostil y benevolente como justificaciones complementarias para la desigualdad de género*. *American Psychologist*, (56)109-118.
<https://www.redalyc.org/pdf/175/17518828008.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. McGRAWHILL.
http://uct.campusvirtual.erpuniversity.com/pluginfile.php/80104/mod_resource/content/1/Metodologia%2032%201a%20Investigacion%20-%20Roberto%20Hernandez%20Sampieri.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017, noviembre). *Perú: Indicadores de violencia familiar y sexual 2000-2017*.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_gigiales/Est/Lib1465/libro.pdf
- Kanashiro, G. (2018, 06 de mayo). *Congreso aprobó 3 de 29 proyectos sobre violencia contra la mujer*.
<https://elcomercio.pe/politica/congreso-aprobo-3-29-proyectos-violencia-mujer-noticia-516781>
- Lantigua, I. (2017,08 de mayo). *Violencia de género en adolescentes: entre los “afectos tóxicos” y el “verdadero amor”*. <https://www.elmundo.es/sociedad/2017/05/08/59105e6e22601d60078b4658.html>
- López, E. (2007). *Pautas de observación y análisis del sexismo. Los materiales educativos*. ISSN: 1134-894, N° (17), 30-639. <file:///C:/Users/lenovo/Downloads/Dialnet-AnalisisSociolinguistico-2317475.pdf>
- Maza, K.(2018, 07 de enero). *Informe.21: En el Perú las mujeres ganan 29.2% menos que los hombres*.
<https://peru21.pe/economia/informe-21-peru-mujeres-ganan-29-2-hombres-390997>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2014). *Violencia: Feminicidio*.
<https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/herramientas-recursosviolencia/principal-dgcvg-recursos/violencia-feminicidio.php>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2018). *Estadísticas sobre feminicidio*.
<https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigoarticulos.php?codigo=39>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (s. f.). *Género y salud de la mujer: Violencia contra la mujer infringida por su pareja*.
https://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/chapter2/es/index5.html
- Organización Mundial de la Salud (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*.
<http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/166126/9275315884.pdf?sequence=1&A1-lowed=y>
- Pazos, M., Oliva, A. y Hernando, A. (2014, abril 2022). *Violencia en relaciones de pareja de jóvenes y adolescentes*. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 46(3):148-159.
- Telesurtv (2014,25 de noviembre). *El feminicidio y sus causas*.
<https://www.telesurtv.net/telesuragenda/Feminicidio-20141124-0038.html>

AUTOESTIMA Y SEXISMO AMBIVALENTE EN ADOLESCENTES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO DE MOCHE

SELF-ESTEEM AND AMBIVALENT SEXISM IN AN EDUCATIVE INSTITUTION ADOLESCENTS IN MOCHE

Sandra Cecilia León Medina¹
Claudia Alejandra Pisconti Bravo²

Recibido: 12/06/21

Aceptado: 23/08/21

RESUMEN

El objetivo del presente estudio fue determinar la relación entre la autoestima y el sexismo ambivalente en los adolescentes de Educación Básica Regular de la institución educativa Ramiro Aurelio Ñique Espíritu del distrito de Moche. Este estudio fue de tipo básico, con diseño correlacional y empleó un método hipotético-deductivo. Asimismo, la muestra consistió en 174 adolescentes, utilizándose el Inventario de autoestima de Coopersmith y la Escala de detección de sexismo; ambos instrumentos contaron con confiabilidad y validez. Se encontró relación altamente significativa e inversa entre Autoestima y Sexismo ambivalente, así como también se halló **relación altamente significativa e inversa** entre las dimensiones Sí mismo, Social-pares, Hogar-padres y Escuela con la dimensión Sexismo hostil y relación significativa e inversa entre la dimensión hogar-padres con la dimensión Sexismo benevolente.

Palabras clave: Adolescentes, autoestima, sexismo ambivalente

ABSTRACT

The objective of this study was to determine the relationship between self-esteem and ambivalent sexism in adolescents in Regular Basic Education from the Ramiro Aurelio Ñique Espíritu educational institution in the district of Moche. This study was of a basic type, with a correlational design and used a hypothetical-deductive method. Likewise, the sample consisted of 174 adolescents, using the Coopersmith Self-Esteem Inventory and the Sexism Detection Scale; both instruments had reliability and validity. A highly significant and inverse relationship was found between Self-esteem and Ambivalent Sexism, as well as a highly significant and inverse relationship was found between the Self, Social-Peers, Home-Parents and School dimensions with the Hostile Sexism dimension and a significant and inverse relationship between the home-parents dimension with benevolent Sexism dimension.

Key words: Adolescents, self-esteem, ambivalent sexism.

¹ Lic. en psicología, Universidad César Vallejo, Ms. en intervención en violencia contra las mujeres, Universidad Católica de Trujillo, Perú, Egresada Maestría en psicología clínica, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Perú, ORCID: 0000-0002-3743-4692, Sandra.leonmedina@gmail.com

² Lic. en psicología, Universidad Privada Antenor Orrego, Ms. en intervención en violencia contra las mujeres, Universidad Católica de Trujillo, Perú, ORCID: 0000-0002-8838-9780, clau10_01@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

Entre las múltiples problemáticas que azotan nuestro mundo actual figuran las de tipo social y, especialmente en nuestro país y en muchos otros de Sudamérica, destaca el denominado sexismo, el cual se trata de una desigualdad de género que implica actitudes y comportamientos prejuiciosos, discriminatorios y de rechazo hacia lo que representa el género femenino.

El sexismo condiciona la vida de hombres y mujeres y tiene impacto en todos los aspectos de la misma, pero causando mayor afectación a las mujeres (Santos, 2016). Asimismo, la violencia de género tiene naturaleza sociocultural al transmitir generacionalmente diferentes modelos de masculinidad y feminidad entre hombres y mujeres, es decir, se generan modelos cuya base son identidades arraigadas y sexistas, de acuerdo a creencias y actitudes, además de acciones, en las que el hombre ejerce dominio y autoridad sobre la mujer, y por el lado contrario, se aprecia a la mujer como dependiente y con necesidad ser protegida, asignándole roles que la implican en tareas predominantemente domésticas, de crianza de hijos y cuidado de dependientes, dificultando su crecimiento personal y profesional, propiciando la dependencia al varón, a quién se le percibe como generador de recursos, ajeno a las actividades propias del hogar (Chavarri, 2017).

tas o actitudes de violencia masculina mediante la tendencia a dominar o controlar a la mujer incluso como si fuese parte de su propiedad, es decir, el mantener y perpetuar ideas de tipo sexista podría influir en la tendencia a establecer relaciones de inadecuada interdependencia e inestabilidad emocional, así como desequilibrio marcado, considerándose esto como condiciones que predisponen a conductas violentas o de abuso de poder, sostiene Garaigordobi (citado en Chavarri, 2017).

Por otro lado, diversos autores coinciden al afirmar que las conductas de tipo sexista tienden a manifestarse sobre todo durante la etapa de la adolescencia, debido a la constante construcción del propio yo, la búsqueda de pertenencia al grupo y las exigencias sociales que influyen en el establecimiento de la identidad, mediante la aprobación o rechazo. Es en esta etapa, en la cual el entorno del adolescente puede influir en estructuras de pensamientos de equidad o desigualdad de género, influyendo este tipo de creencias y pensamientos principalmente cuando empiezan a establecer relaciones de pareja, explica Malonda (citado en Chavarri, 2017).

Por tanto, durante la etapa de la adolescencia, la autoestima es un factor importante en la definición de la identidad personal, agregando a su vez que ésta abarca la idea de valía personal, pensamientos, sentimientos y experiencias recogidas y desarrolladas durante la vida, y que para establecer una adecuada identidad personal

Por tal motivo, se considera que este desequilibrio de poder podría conllevar una condición previa para conduc-

primero deben darse un valor y estima a sí mismos (Chino y Zegarra, 2015). Por tanto, si bien se ha ido modificando el tipo de discriminación con el paso de los años, su esencia no ha cambiado, y esto podría desencadenar alteraciones en la autoestima y definición de identidad de los adolescentes del distrito en mención y en general los adolescentes de toda la región en la que nos encontramos. La siguiente investigación se realizó con el propósito de determinar si existe relación entre la autoestima y el sexismo ambivalente en los adolescentes debido a la relevancia del nivel evolutivo en el que se encuentran, al desarrollo de la autoestima en ésta, y a que mantener este tipo de pensamiento y conductas sexistas puede influir en las relaciones establecidas, actuales e incluso en su desenvolvimiento social futuro, con posibles conductas de abuso o violencia, o la naturalización de las mismas al ser agresor o víctima.

METODOLOGÍA

La presente se trató de un estudio de tipo básica (citado en Quea, 2017), el método empleado fue el hipotético - deductivo pues tomó en cuenta las fases propias del método como la observación, formulación de hipótesis y la contratación de las hipótesis, deduciendo conclusiones a partir de determinadas premisas. Asimismo, el diseño fue no experimental, correlacional (Valderrama, 2015, p.178). Por otro lado, la población fue conformada por 320 estudiantes

pertenecientes al VII ciclo de Educación Básica Regular (3°, 4° y 5° año de educación secundaria) inscritos durante el año académico 2019 en la Institución Educativa Ramiro Aurelio Ñique Espíritu del distrito de Moche, para establecer la muestra se empleó el método probabilístico estratificado a través del muestreo aleatorio simple; así finalmente se trabajó con 174 adolescentes de entre 14 a 17 años, cuyos cuestionarios fueron adecuadamente completados, que aceptaron participar voluntariamente y cuyo tutor firmó el consentimiento informado respectivo. Además, la técnica utilizada fue la evaluación psicológica, mediante el inventario de autoestima de Coopersmith (Forma escolar) y la Escala de detección de sexismo en adolescentes, las cuales contaban con validez y confiabilidad. A este último instrumento se le realizó validación por criterio de expertos, modificando la redacción de algunos ítems tras sus sugerencias.

RESULTADOS

Tabla 1

Correlación de la autoestima con el sexismo ambivalente en adolescentes de Educación Básica Regular.

	Sexismo (rho)	Sig.(p)
Autoestima	-,34	,000**
Autoestima sí mismo	-,32	,000**
Autoestima social-pares	-20	,009**
Autoestima hogar-padres	-30	,000**
Autoestima escuela	-22	,003**

Fuente: Datos alcanzados en el estudio (León, S. y Pisconti, C. 2019).

Nota:

Se muestran los coeficientes de correlación rho de Spearman, para evaluar la correlación entre la Autoestima con el Sexismo ambivalente; se encontró evidencia que la autoestima y sus dimensiones: Autoestima sí mismo y Autoestima hogar padres correlacionaron de manera altamente significativa ($p < .01$) e inversa, con tamaño de efecto correlación de magnitud mediana con el sexismo a nivel general; Igualmente se evidenció correlación altamente significativa ($p < .01$) e inversa, con tamaño de efecto correlación de magnitud pequeña de las dimensiones: Autoestima social-pares y Autoestima escuela.

Tabla 2

Correlación de la dimensión Sí mismo de la Autoestima con las dimensiones del sexismo ambivalente en adolescentes de Educación Básica Regular.

		rho	Sig.(p)
Autoestima sí mismo	Sexismo Hostil	-0,40	0,000**
	Sexismo Benevolente	-0,04	0,639

Fuente: Datos alcanzados en el estudio (León, S. y Pisconti, C. 2019).

Nota:

Se muestran los coeficientes de correlación rho de Spearman para evaluar la correlación entre la dimensión sí mismo de Autoestima con las dimensiones del sexismo ambivalente; se encontró que se correlacionó de manera altamente significativa ($p < .01$) e inversa, con tamaño de efecto correlación de magnitud mediana con la dimensión sexismo hostil; en tanto que no se evidenció correlación significativa ($p > .05$) con la dimensión Sexismo benevolente.

Tabla 3

Correlación de la dimensión Social-pares de la Autoestima con las dimensiones del sexismo ambivalente en adolescentes de Educación Básica Regular.

		rho	Sig.(p)
Autoestima social-pares	Sexismo Hostil	-0,25	0,001**
	Sexismo Benevolente	0,02	0,821

Fuente: Datos alcanzados en el estudio (León, S. y Pisconti, C. 2019).

Nota:

Se muestran los coeficientes de correlación rho de Spearman, para evaluar la correlación entre la dimensión Autoestima social pares con las dimensiones del sexismo encontrando evidencia que correlaciona de manera altamente significativa ($p < .01$) e inversa, con tamaño de efecto correlación de magnitud pequeña con la dimensión sexismo hostil; en tanto que no se evidencia correlación significativa ($p > .05$) con la dimensión Sexismo benevolente.

Tabla 4

Correlación de la dimensión Hogar-padres de la Autoestima con las dimensiones del sexismo ambivalente en adolescentes de Educación Básica Regular.

		rho	Sig.(p)
Autoestima hogar padres	Sexismo Hostil	-0,31	0,000**
	Sexismo Benevolente	-0,15	0,049*

Fuente: Datos alcanzados en el estudio (León, S. y Pisconti, C. 2019).

Nota:

Se muestran los coeficientes de correlación rho de Spearman para evaluar la correlación entre la dimensión hogar-padres de la autoestima con las dimensiones del sexismo encontrando evidencia que correlaciona de manera altamente significativa ($p < .01$) e inversa, con tamaño de efecto correlación de magnitud mediana con la dimensión sexismo hostil; Igualmente se evidencia correlación significativa ($p < .05$) e inversa, con tamaño de efecto de magnitud pequeña con la dimensión Sexismo benevolente.

Tabla 5

Correlación de la dimensión Escuela de la Autoestima con las dimensiones del sexismo ambivalente en adolescentes de Educación Básica Regular.

		rho	Sig.(p)
Autoestima escuela	Sexismo Hostil	-0,28	0,000**
	Sexismo Benevolente	-0,01	0,898

Fuente: Datos alcanzados en el estudio (León, S. y Pisconti, C. 2019).

Nota:

Se muestran los coeficientes de correlación rho de Spearman, para evaluar la correlación entre la dimensión Autoestima escolar académica con las dimensiones del sexismo ambivalente encontrando evidencia que esta dimensión de la autoestima correlaciona de manera altamente significativa ($p < .01$) e inversa, con tamaño de efecto correlación de magnitud pequeña con la dimensión sexismo hostil; mientras que no se evidencia correlación significativa ($p > .05$) con la dimensión Sexismo benevolente.

DISCUSIÓN

De acuerdo a las hipótesis planteadas en el estudio, fue posible obtener algunas relaciones entre las dimensiones de la Autoestima y el Sexismo en los adolescentes de la institución educativa del distrito de Moche, y se indican a continuación:

Se encontró una relación altamente significativa e inversa, lo que indica que mientras mayor y más positiva sea la percepción de los adolescentes acerca de su valía personal, menor será la tendencia a mantener posturas desfavorecedoras hacia las personas por condición de su sexo. Es decir, los adolescentes que cuenten con capacidades para desenvolverse y adaptarse adecuadamente en el medio en el que crecen pueden estar predispuestos a desarrollar percepciones iguales entre las oportunidades o capacidades que puedan tener ambos sexos. Por su parte, los hallazgos encontrados coinciden con Santos (2016), quien encontró relaciones entre la autoestima

y el sexismo en sentido inverso en mujeres, más no en varones, y que esta diferencia podría ser explicada por la diferencia inherente a pertenecer a los distintos grupos sociales, por una parte, el grupo oprimido, que vendrían a ser las mujeres) y por la otra el grupo opresor, que estaría conformado por los hombres. Del mismo modo, se sustenta con lo hallado por Blanco (2016), quien determinó en su investigación que mientras mayores eran las actitudes de discriminación y rechazo a las personas debido a su género, menor eran los niveles de seguridad y valía personal de estas personas. Es por ello que es posible inferir que aquellos adolescentes que presentan una adecuada autoestima tienen creencias y actitudes menos sexistas y una ideología de género más justa e igualitaria.

Por tanto, debido a que la consolidación de la identidad es una de las características principales de la etapa de la adolescencia, resulta importante tener en cuenta y direccionar las preferencias y estilos de comportamiento que manifiesten los adolescentes durante su desarrollo, promoviendo el desarrollo de una identidad favorable para que sea posible establecer una adecuada autoestima (Chino y Zegarra, 2015), sumado a ello Glick y Hilt (citados en Pradas y Perles, 2012) explican la forma en que evoluciona el sexismo a través de un modelo especulativo propuesto, el que indica que este ocurre durante la

infancia, en la cual se observa y aprende estas conductas y prejuicios hostiles, los cuales se desarrollan a medida que estos también crecen, añadiendo también que durante la adolescencia es cuanto se define en mayor medida, debido a que en esta etapa se inician los impulsos románticos y las relaciones sentimentales cargadas de búsqueda de poder.

En referencia a las hipótesis específicas, la relación entre la dimensión sí mismo de la autoestima y la dimensión sexismo hostil en los adolescentes es altamente significativa e inversa, de lo que se deduce que a mayor autovaloración que hace el adolescente de sí mismo, de sus características propias tanto físicas y psicológicas disminuyen las actitudes y/o posturas desagradables o de rechazo hacia las mujeres. Estos resultados coinciden con lo encontrado por Torregrosa, Molpeceres y Tomás (2017), quienes refieren que en base a las creencias acerca de los roles más estereotipadas y más sexistas tiende a disminuir la autoestima, y que puede explicarse en base a que si una persona tiene una adecuada percepción de lo que vale y las habilidades que puede haber desarrollado a lo largo de la vida, es posible que presente una visión menos estereotipada y más igualitaria en cuanto a las oportunidades que puedan tener las demás personas, independientemente de su sexo. Por tanto, es posible aceptar la hipótesis que determina que existe relación entre la dimensión sí mismo de la autoestima

y la dimensión sexismo hostil.

En cuanto a la relación entre la dimensión social pares de la autoestima y la dimensión sexismo hostil en los adolescentes, se halló una relación altamente significativa e inversa, es decir, que, a mayores valoraciones positivas en cuanto a las relaciones interpersonales y capacidad para desenvolverse en ámbitos sociales, menor será la manifestación de actitudes de rechazo hacia las mujeres. Al no contar con investigaciones similares que permitan corroborar esta información, es posible considerarla novedosa y que brinda un nuevo aporte teórico. Aun así, Santos (2016) refiere que conforme los adolescentes avanzan en los estudios secundarios, van construyendo su propia identidad, así como la sexual, empiezan a modular sus comportamientos y pensamientos, disminuyéndose el nivel de sexismo hostil influenciado por el inicio de la atracción sexual que puedan experimentar hacia las personas del otro sexo, así como el establecimiento de relaciones de pareja. Asimismo, referente a la relación entre la dimensión hogar padres de la autoestima y la dimensión sexismo hostil, se halló una relación altamente significativa e inversa; a mayor calidad de relaciones establecidas con las personas que conforman el grupo familiar, menor será la tendencia a las actitudes de discriminación hacia las mujeres. Esto coincide con lo hallado por Torregrosa, Molpeceres

y Tomás (2017), que podría explicar dicho hallazgo en función de la calidad de valores que son transmitidos por parte de la familia a los adolescentes, al establecer una relación sana y adecuada para los miembros, siendo así más probable que el joven interiorice lo que le enseñan y por ello tiende a tener una idea más justa acerca de las oportunidades de manera igualitaria, así como un trato equitativo entre hombres y mujeres, evitando asumir actitudes sexistas y discriminatorias. Por ello, es posible aceptar la hipótesis que avala la relación entre la dimensión hogar padres de la autoestima y la dimensión sexismo hostil.

Sobre la relación entre la dimensión escuela de la autoestima y la dimensión sexismo hostil en los adolescentes, se halló una relación altamente significativa e inversa; a mayor habilidad para el aprendizaje y afrontamiento de actividades escolares, menor será la disposición hacia las actitudes de discriminación hacia las mujeres. La información encontrada es novedosa en el campo y aporta nuevos conocimientos para investigaciones futuras, y pese a carecer de estudios previos que amparen estos resultados, nos da luces que evidencian que mientras más tendencia demuestra el adolescente para comprometerse con su preparación académica, esforzándose en estudiar y aprender, también logrará evitar desarrollar ideas y comportamientos que segreguen abiertamente a las mujeres.

De allí se desprende la importancia que tiene el rol del profesor y autoridades estudiantiles, no sólo en la capacitación escolar, sino mucho más en su formación como individuo y ciudadano.

Referente a la relación entre la dimensión sí mismo general de la autoestima y la dimensión sexismo benevolente en los adolescentes, se rechaza la hipótesis debido a que no se encuentra ninguna relación significativa. Estos hallazgos son novedosos y brindan aporte a las teorías ya establecidas acerca de las variables en mención.

Con respecto a la relación entre la dimensión social pares de la autoestima y la dimensión sexismo benevolente, no se acepta la hipótesis, ya que no se encuentra relación significativa. Esto indica que el hecho que los adolescentes cuenten con habilidades interpersonales desarrolladas y demuestren seguridad de sí mismos al establecer interacciones con las personas del entorno, no necesariamente afecta en la percepción sobre la equidad entre los hombres y las mujeres, sin brindar mayor importancia a uno u otro a través de actitudes complacientes hacia las mujeres. Toda la información mencionada es nueva, por tanto, no es posible contrastarlo con otros aportes realizados previamente.

En cuanto a la relación entre la dimensión hogar padres de la autoestima y la dimensión sexismo benevolente en

los adolescentes, se encontró relación significativa e inversa, es decir, a mayor grado de satisfacción que puedan tener los adolescentes dentro del ambiente familiar, así como la percepción y los valores que puedan haber aprendido dentro del mismo, menos se presentará la actitud de favorecer con un buen trato justificado a las mujeres por considerarlas débiles o menos importantes que los hombres. Con respecto a la relación entre la dimensión escuela de la autoestima y la dimensión sexismo benevolente en los adolescentes, se rechaza esta hipótesis.

Por todo lo expuesto, se afirma que se cumple parcialmente la hipótesis general que indica que existe relación entre la autoestima y el sexismo ambivalente en los adolescentes de Educación Básica Regular de la institución educativa Ramiro Aurelio Ñique Espíritu del distrito de Moche, Trujillo.

Finalmente, es por todo lo mencionado que se considera de trascendencia haber llevado a cabo la actual investigación pues permitió conocer parte de la realidad social en la que se desarrollan los adolescentes estudiantes de una institución educativa dentro de un distrito en donde según reportes, se presenta alta incidencia de violencia de género. De acuerdo a ello, se podría decir que el desequilibrio de poder antecede a las conductas o actitudes violentas mediante la tendencia a dominar o controlar a la mujer como si

fuese propiedad del varón, es decir, el tener ideas de tipo sexista podría influir en mantener relaciones dependientes y que generen desequilibrio emocional, lo cual marcará el camino hacia relaciones abusivas y violentas Garaigordobi (citado en Chavarri, 2017). Es allí en donde radica gran parte de la importancia de nuestro desempeño profesional orientando nuestros esfuerzos en un trabajo multidisciplinario y articulado con las familias, escuelas y comunidad, para concienciar a la población libertena, y principalmente en los más jóvenes, sobre la importancia de la autovaloración propia y que esto no signifique presentar actitudes de supremacía o discriminación hacia los demás, sino que sea la base para construir una sociedad con respeto e igualdad, sin distinción de género.

CONCLUSIONES

El nivel de autoestima predominante en los adolescentes de educación básica regular, 2019, es el nivel medio, con el 43.1% de estudiantes identificados, asimismo se evidencia que el 29.3% de los adolescentes muestran un nivel bajo de autoestima y el 27.6% se ubica en el nivel alto.

El nivel de sexismo ambivalente predominante en los adolescentes de educación básica regular, 2019, es el nivel medio, con el 40.8% de estudiantes identificados en este nivel, seguidos del 33.3% en el nivel alto y el 25.9% ubicados en el nivel bajo.

Se encontró correlación altamente significativa e inversa entre todas las dimensiones de la autoestima: sí mismo general, social pares, hogar padres y escuela y la dimensión sexismo hostil en los adolescentes.

Se encontró relación significativa e inversa entre la dimensión hogar padres de la autoestima y el sexismo benevolente, sin embargo, entre las dimensiones: sí mismo, social pares y escuela no se halla relación.

Se cumple parcialmente la hipótesis general que indica que existe relación entre la autoestima y el sexismo ambivalente en los adolescentes

evaluados, por lo que se deduce que la autoestima no es un factor principal ni que predispone directamente a la concepción y puesta en práctica del sexismo ambivalente.

Los instrumentos empleados para el recojo de la muestra son válidos y confiables para poblaciones de estudio similares.

De todo esto se deduce la importancia de desarrollar adecuados niveles de autoestima desde jóvenes para contribuir con una sociedad que fomenta el trato igualitario, sin distinción de géneros.

REFERENCIAS

- Blanco, S. (2016). *Sexismo ambivalente y síntomas de ansiedad, depresión y autoestima*. Universidad Pontificia Comillas, Madrid, España.
- Chavarri, A. (2017). *Propiedades Psicométricas de la Escala de Detección de Sexismo en Adolescentes (DSA), del distrito de Trujillo*. Tesis de pregrado. Universidad César Vallejo, Trujillo.
- Chino, B. & Zegarra, J. (2015). Neosexismo y autoconcepto en adolescentes peruanos de Educación Básica Regular. *Revista de psicología*, 17 (2), 7-18. Recuperado de http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/R_PSI/article/view/668
- Pradas, E. & Perles, F. (2012). Resolución de conflictos de pareja en adolescentes, sexismo y dependencia emocional. *Quaderns de psicología*. 14 (1), 45-60.
- Quea, N. (2017). *La autoestima y el aprendizaje del idioma inglés en los estudiantes de educación secundaria, 2017*. Tesis de maestría. Universidad César Vallejo, Trujillo
- Santos, M. (2016). *Sexismo ambivalente en la adolescencia y su relación con la autoestima*. Tesis de maestría. Universidad de Sevilla, España.
- Torregrosa, M., Molpeceres, M. & Tomás, J. (2017). Relaciones entre sexismo e ideología de género con autoconcepto y autoestima en personas con LM. *Canales de psicología*. 33 (2), 225-234.
- Valderrama, M. (2015). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. (5° Ed.). Perú: Editorial San Marcos.

EL EMPODERAMIENTO FEMINISTA COMO FACTOR DE RIESGO PARA LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA

FEMINIST EMPOWERMENT AS RISK FACTOR OF HEGEMONIC MASCULINITY

Naiara Cuevas García¹

Recibido: 23/07/21

Aceptado: 03/09/21

RESUMEN

El empoderamiento feminista está relacionado con la toma de poder y autonomía de las mujeres, relegadas históricamente a un segundo plano, detrás de los hombres, por el sistema patriarcal. Se ha tratado de identificar si este concepto incide en las relaciones de pareja heterosexuales jóvenes contemporáneas, así como en la masculinidad de los hombres que forman parte de las mismas. Para ello se han realizado seis entrevistas semiestructuradas, tanto a hombres como mujeres jóvenes heterosexuales, estando ellas inmersas en circuitos feministas de conocimiento. El objetivo que se ha perseguido es conocer si los conocimientos feministas que ellas están adquiriendo inciden en su proceso de empoderamiento feminista, en las dinámicas de poder que se desarrollan dentro de su relación de pareja y en la identidad masculina de sus parejas heterosexuales.

Palabras clave: empoderamiento feminista, masculinidad, relación de pareja heterosexual, circuito feminista de conocimiento, dinámicas de poder, cambio.

ABSTRACT

Feminist empowerment is related to the empowerment and autonomy of women, historically relegated to the background, behind men, by the patriarchal system. An attempt has been made to identify whether this concept affects contemporary young heterosexual couple relationships, as well as the masculinity of the men who are part of them. For this, six semi-structured interviews have been carried out, both with young heterosexual men and women, while they are immersed in feminist circuits of knowledge. The objective that has been pursued is to know if the feminist knowledge that they are acquiring affects their feminist empowerment process, in the power dynamics that develop within their couple relationship and in the masculine identity of their heterosexual partners.

KEY WORDS: Empowerment, masculinity, heterosexual young couple, feminist knowledge circuit, power dynamics, change.

¹ Educación Social, Universidad del País Vasco, Máster en intervención en violencia contra las mujeres, Universidad de Deusto, España, ORCID: 0000-0003-2371-7058, cuevas.garcia.naiara@gmail.com

INTRODUCCIÓN

El sistema patriarcal históricamente ha hecho que las mujeres tengan menos poder que los hombres, siendo figuras subordinadas y seres para los demás (Basaglia, 1987). En el último tercio del siglo pasado comienza a desarrollarse el concepto de empoderamiento feminista, el cual es un proceso de toma de conciencia individual y colectiva de las mujeres, relacionado con la toma de decisiones, el ejercicio del poder y la influencia en el cambio social (Silvestre, Royo & Escudero, 2014, p. 11). Teniendo este marco como referencia, el presente estudio se acerca a los procesos de empoderamiento feminista de mujeres jóvenes con relaciones de pareja heterosexuales que han realizado el Máster en Intervención en Violencia contra las Mujeres en el curso 2018-2019 (Universidad de Deusto); explorando si los conocimientos feministas que estas jóvenes están adquiriendo con la formación de máster inciden en su proceso de empoderamiento feminista, en las dinámicas de poder que se desarrollan dentro de su relación de pareja y en la identidad masculina de ellos –sus respectivas parejas heterosexuales–.

Se ha realizado una investigación cualitativa, utilizando la entrevista semiestructurada como técnica de investigación. Se ha entrevistado a tres parejas heterosexuales jóvenes, siendo ellas alumnas del *Máster en Intervención en Violencia contra las Mujeres*.

Para alcanzar el objetivo del estudio, en primer lugar, se ha realizado una

indagación teórica de los temas que componen el objetivo: empoderamiento feminista, masculinidades, y relaciones de pareja heterosexuales jóvenes contemporáneas. Tras esto, se encuentra la metodología utilizada en la presente investigación, así como la discusión de los resultados extraídos del trabajo de campo y las conclusiones finales.

Finalmente, se encuentran las referencias bibliográficas utilizadas como base teórica de la investigación.

METODOLOGÍA

El presente estudio se acerca a los procesos de empoderamiento feminista de mujeres jóvenes con relaciones de pareja heterosexuales que han realizado el *Máster en Intervención en Violencia contra las Mujeres*² en el curso 2018-2019; explorando si los conocimientos feministas que estas jóvenes están adquiriendo con la formación de máster inciden en su proceso de empoderamiento feminista, en las dinámicas de poder que se desarrollan dentro de su relación de pareja y en la identidad masculina de ellos –sus respectivas parejas heterosexuales–.

² Máster Universitario de la Universidad de Deusto creado en el año 2003, el cual recientemente ha sido reconocido por Emakunde con el premio a la Igualdad, junto con el Máster de Agentes de Igualdad de UPV/EHU, por su aportación a la profesionalización cualificada en el ámbito de las políticas de igualdad e intervención en violencia contra las mujeres (Emakunde, 2018). Se ha escogido a mujeres que están realizando el *Máster en Intervención en violencia contra las mujeres* ya que, en palabras de Esteban (2014), a través de la cultura universitaria y, en concreto, los másteres y posgrados en estudios feministas se da visibilidad a los circuitos feministas de conocimiento y, además, las alumnas y alumnos tienen acceso a redes sociales feministas. Se trata de un espacio donde interacciona el activismo y la teoría, se genera conocimiento y se tejen redes.

Así, se concretan los siguientes objetivos generales y específicos:

Objetivo general I: Explorar si los conocimientos feministas que las jóvenes están adquiriendo con la formación de máster inciden en su proceso de empoderamiento feminista.

Objetivos específicos:

- Conocer qué es el empoderamiento feminista para las jóvenes estudiantes de máster y cómo lo relacionan con su día a día y experiencia vital particular en general.
- Indagar si las jóvenes relacionan de alguna forma los procesos de aprendizaje que están desarrollando en el máster con las dimensiones del empoderamiento que propone Vázquez (2009): poder propio, poder colectivo y poder político.

Objetivo general II: Explorar si los conocimientos feministas que las jóvenes están adquiriendo con la formación de máster inciden en las dinámicas de poder que se desarrollan dentro de sus respectivas relaciones de pareja heterosexuales.

Objetivos específicos:

- Identificar posibles cambios (“a raíz del máster”) en las dinámicas de poder dentro de las relaciones de pareja que mantienen las jóvenes, según su percepción así como la de sus respectivas parejas (hombres), en torno a tres áreas:
 - Gestión de la cotidianidad y convivencia
 - Forma de comunicación habitual
 - Relación sexo-afectiva

Objetivo general III: Explorar si los conocimientos feministas que las jóvenes están adquiriendo con la formación de máster inciden en la identidad masculina de ellos -las respectivas parejas heterosexuales de las mujeres que están cursando el máster-.

Objetivos específicos:

- Identificar posibles cambios de discurso en ellos, como consecuencia del aprendizaje feminista de ellas, según la percepción tanto de las jóvenes (ellas) como de sus parejas (ellos), respecto a:
 - Relación con uno mismo
 - Relación con su entorno
- Identificar posibles cambios en las prácticas de ellos, como consecuencia del aprendizaje feminista de ellas, según la percepción tanto de las jóvenes (ellas) como de sus parejas (ellos), respecto a:
 - Relación con uno mismo
 - Relación con su entorno

El enfoque metodológico escogido para la realización de este estudio exploratorio es el enfoque cualitativo, siendo la entrevista semiestructurada la técnica de investigación utilizada.

De acuerdo con Canales (2006), se entiende “la investigación social como el desarrollo de un saber respecto a la propia posición del investigador[a], sus movimientos y operaciones de observación sobre lo observado” (p. 12). Se ha escogido la realización de una investigación social debido al “carácter empírico, la sistematicidad, la reflexión, la validez y la fiabilidad” (Ballesteros, 2003, p. 3) que otorga frente a otro tipo de metodologías científicas.

El enfoque de investigación escogido es el interpretativo-cualitativo (Ballesteros, 2003, p. 4), ya que está fundamentado en la teoría interpretativa y su finalidad es la de comprender e interpretar la realidad, los significados de las personas y sus percepciones, intenciones y acciones. En este enfoque la teoría y la práctica se encuentran relacionadas, y está regido por criterios de calidad como la credibilidad, confirmación y transferibilidad.

La técnica de investigación escogida para este estudio exploratorio es la entrevista semiestructurada. De acuerdo con Camacho (2002), la entrevista en Ciencias Sociales forma una relación entre persona investigadora y personas entrevistadas de quienes se espera información sobre el fenómeno a estudiar (p. 63). Esta técnica de investigación cualitativa tiene diferentes modalidades de acuerdo a una serie de criterios. Sin embargo, la modalidad que más se adecúa a la presente investigación es la entrevista semiestructurada.

De acuerdo a los criterios de clasificación de las modalidades de entrevista aportados por Camacho (2002), el modelo que se presenta en esta investigación es una entrevista de sesión única, en la que, pese a existir un guion de la entrevista, será flexible, por lo que será una entrevista libre, en cierta medida. Las preguntas planteadas son abiertas, de forma que permiten recoger un máximo de información,

y, en cuanto a la profundidad, se plantea que sean entrevistas extensivas centradas en la persona, por lo que el número de sujetos entrevistados es reducido.

Para desarrollar el trabajo de campo, se tuvo en cuenta a las mujeres que han realizado el *Máster Universitario en Intervención en Violencia contra las Mujeres* en el curso 2018-2019, todas ellas menores de treinta años. Para poder alcanzar los objetivos planteados se realizó un cribado entre las alumnas de dicho máster: en primer lugar, se descartó a las mujeres no heterosexuales, después, a aquellas que en ese momento no mantenían una relación de pareja; y, por último, se invitó a participar a todas las alumnas del máster con pareja heterosexual, así como a sus respectivas parejas. Accedieron a participar en las entrevistas tres mujeres y sus respectivas parejas, por lo que, finalmente, se realizaron seis entrevistas, tres a mujeres y tres a hombres, de entre 22 y 29 años.

Una vez escogidas a las personas participantes, se realizaron los guiones de entrevista, adaptando uno para las mujeres y otro para los hombres. Tras esto, se realizaron las entrevistas en un espacio de tiempo de dos semanas, así como las transcripciones de las mismas. Con la información que se extrajo de las transcripciones se realizó la discusión de resultados y las conclusiones a las que se llegaron tras su análisis.

RESULTADOS

Tabla 1

Conocimiento de las personas informantes sobre empoderamiento feminista.

Informante 1. Mujer, 23 años.	Estar empoderada de forma feminista es saber quién eres, ser consciente de que eres una persona en sí [ti] misma, y que puedes decidir, que no eres inferior a nadie, ni por ser mujer ni por nada. Para mí es eso, tener el poder, digamos, y la fuerza de tomar decisiones sin que influya que seas mujer, sin que influya en cierta manera cómo está situada la mujer en la sociedad.	Informante 2. Hombre, 29 años.	La mujer en cuestión que ha sufrido, en este caso, cualquier tipo de violencia, de género, intentar hacer que esa persona, por sí misma, se dé cuenta de su situación y cómo puede hacer para cambiar las cosas, y cómo hacerse valer, empoderarse como persona y salir de esa situación. Avanzar, o progresar. Este es mi concepto después de haber escuchado a mi pareja, y lo que está estudiando.
Informante 4. Mujer, 22 años.	Bueno, para mí es muchas cosas. Pero más que nada es tener ese auto-valor y autoestima que una mujer tiene que tener que, bueno, por toda la sociedad se [le] ha ido quitando.	Informante 3. Hombre, 23 años.	Pues, quizá darse cuenta de que también la típica crítica entre mujeres que existe, se ha dado cuenta de que lo ha hecho más de lo que cree. Sí, y de eso sí que hemos hablado mucho, y, pues, siempre se dice que entre las mujeres hay más rivalidad entre vosotras y así. Y, pues, yo no lo veía y ahora sí, por cosas que me ha enseñado.
Informante 6. Mujer, 23 años.	El empoderamiento feminista también creo que, bueno, para mí es, lo que te he dicho, todos y todas jugando en el mismo juego, también para muchos hombres que no han sido clasificados en esa hombría del sistema patriarcal, ¿no? que no son esos super machos que han debido de ser. El empoderamiento feminista para mí es el camino para una sociedad igualitaria, para todo, para todo el mundo que vivimos en la sociedad.	Informante 5. Hombre, 22 años.	Sí, algunas cosas sí, no sé. Igual que a la hora de qué haya algo... no sé, defalles y comentarios y así que se hacen. Que igual antes no los veía como machistas, y ahora a la primera salta. No sé, igual como más echada para delante, eso, igual, sí. Tiene más fuerza.

Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas.

Nota

En la primera parte de las entrevistas, se indagó en los conocimientos que, tanto las mujeres como los hombres, contaban acerca de qué es el empoderamiento feminista, y cómo este concepto influye en las vidas

de las mujeres entrevistadas. Se observa la diferencia de formulación de la respuesta, siendo más elaborada la de las mujeres, siendo esto esperable teniendo en cuenta su formación específica y su rol activo dentro del circuito feminista de conocimiento.

Tabla 2

Dinámicas de poder de las personas informantes y aprendizaje feminista

Informante 1. Mujer, 23 años.	Entonces, sí que he notado, más concretamente, al principio, reticencias, conflictos, bueno, tener que dejar de hablar de algunos temas, pues, porque no entrábamos en razón... Y me he dado cuenta de muchos mitos y estereotipos que tiene la sociedad y que mi pareja tenía, y que yo seguramente haya tenido en algún momento, ¿eh?	Informante 2. Hombre, 29 años.	No, igual, por ejemplo, cómo te he dicho, ella tiene la jornada completa, las prácticas, los trabajos, estudiar, todo a la vez. Cambios, como mucho, pues, que en vez de estar, por ejemplo, tres horas al día juntos, igual, estamos una. Porque yo, por ejemplo, trabajo a turnos, también jornada completa, y hay semanas que apenas nos vemos. Pero, luego, no ha influido para nada, porque, al final, el rato que te ves, lo aprovechas, y si no te ves, pues, tampoco pasa nada.
Informante 4. Mujer, 22 años.	A ver, sí que hemos tenido conflictos por algún tema. Pues, porque, al final, todos tenemos esto del patriarcado super metido y los hombres también un poco más que las mujeres. Bueno, bajo mi punto de vista, más que las mujeres. Y, a veces, tenemos discusiones y, al final, lo hablamos. Son como una discusión más enriquecedora, no para pelear. Es más un debate que una discusión.	Informante 3. Hombre, 23 años.	Pues no, o sea, no, de comunicación no, la verdad. Tampoco hemos tenido muchas peleas y eso. Desde que estudia el máster sí que hablamos de más cosas que están relacionadas con el feminismo pero por lo demás, igual.
Informante 6. Mujer, 23 años.	Sí, siempre que estoy con él y me he quedado con alguna cosa interesante y que creo que puede ser beneficiosa sobre todo para él para enriquecerse como persona, sí que trato de comentárselo y transmitirlo a ver cómo reacciona ante eso, o que cambios se dan.		

Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas.

Nota

Se ha tratado de indagar en la conexión entre los conocimientos acerca de feminismo que están adquiriendo las mujeres en su formación, y las dinámicas de poder

que se desarrollan dentro de la pareja. Para ello, se preguntó a las personas informantes sobre posibles cambios: en el discurso, en el día a día de la pareja y en la relación sexo-afectiva.

Tabla 3

Aprendizaje feminista y masculinidad

Informante 1. Mujer, 23 años.	Y, bueno, él lo ha utilizado para defender la causa que ahora es de ambos. Realmente creo que se ha concienciado, creo que ha abierto un poco los ojos, y él, realmente, ya te digo, debatía muchas cosas que decían algunos colegas, les decía: no, eso no está bien, porque mira, mira lo que pasa con esto, mira lo que dice tal..."; No?	Informante 3. Hombre, 23 años	Sí, como ya te he comentado antes, pues, cosas que igual no veía antes, o temas que, igual, en la ikastola no habíamos tratado. Al final, me los ha expuesto y, joe, dices: "igual hay que aprender más del tema..."
Informante 4. Mujer, 22 años.	No creo, porque por lo que he visto, también sus amistades y su familia, no..., a ver, que todos tienen, pero no todos son tan machistas o tienen marcado ser tan machistas. Su papá ayuda un montón en su casa, a lo que yo, por ejemplo, en [él] no he visto. O sus amigos. Tiene amigas que están muy metidas en el feminismo, entonces, no veo que tampoco haya cambiado tanto su manera de comportarse con otras personas.	Informante 3. Hombre, 23 años.	Darme cuenta de que todos cometemos errores de vez en cuando. Pues, igual, entre amigos, hacer comentarios que no son precisamente correctos, o cosas así. Valorar más ese tipo de cosas.
Informante 6. Mujer, 23 años.	Pero sí que he notado pequeños cambios, sobre todo en cuanto a cómo gestiona sus sentimientos y sus emociones. Porque hemos hablado mucho, también por cosas que salían en el máster, hemos trabajado mucho sobre eso. Y, pues, claro, él está socializado en que los sentimientos y las emociones se las tiene que guardar. Entonces, pues, sí que al hablar mucho, y él también se ha dado cuenta de todo el mal que le hace eso, ahí sí que he notado cambios. Ahora tiene muchísima más facilidad para expresar lo que siente, y creo que eso beneficia mucho a la pareja, porque para mí ese es el mayor cambio que hemos vivido.	Informante 5. Hombre, 22 años.	Sí, no sé, ahora me doy cuenta yo también de más cosas, en plan, detalles que los tenía como..., no sé, toda tu vida han sido así. Y ahora es más como: "hostia". Te das cuenta de cosas que dices: "hostia, qué movida, que sí...". Bueno, no sé, ahora, por ejemplo, me viene mi madre. No sé, en casa siempre he tenido a la ama, era la que hacía todo. Y, no sé, ahora me doy cuenta de que es ella la que lo hace todo y que los que llevan mi casa, bueno, tenemos un baserri y mi tía y mi madre han estado viviendo ahí, y es como: "hostia", en plan, me enfado con mi padre y con mis tíos, porque se tocan los cojones. No sé, en esas cosas es como que me fijo más.

Fuente:Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas.

Nota

Finalmente, en la última parte de la investigación se ha tratado de identificar si el proceso de empoderamiento feminista de

las mujeres afecta en algo en la forma que sus parejas hombres tienen de socializar en su entorno, es decir, si remueve algo en la construcción de su masculinidad.

DISCUSIÓN

Para comenzar con las entrevistas, se preguntó a las informantes qué es para ellas el empoderamiento feminista. La primera reacción de estas mujeres fue de incertidumbre, ya que no es

un concepto que tenga una definición sencilla ni cerrada, sino que está abierta a las experiencias de cada una.

Tal y como se recoge en la Tabla 1, las mujeres coincidieron en apuntar que el empoderamiento feminista tiene

que ver con saber quién eres y tener poder de decisión. Además, apuntaron que, históricamente, las mujeres están coartadas en la sociedad, silenciadas a través de la retirada de poder, por lo que el empoderamiento feminista está relacionado con esta pérdida. Así, se apunta que el empoderamiento feminista es la vía para recuperar el poder que, históricamente, la sociedad ha negado y retirado a las mujeres.

En este sentido, las informantes coincidieron con la definición de empoderamiento feminista que ofrece la red DAWN en 1985, ya que tienen en cuenta que se trata de un “proceso por el cual las mujeres acceden al control de los recursos y refuerza sus capacidades y protagonismo en todos los ámbitos” (Orsini, 2012, p. 956).

Al igual que Lagarde (2000), las informantes apuntaron que el empoderamiento feminista está relacionado con la autoestima, entendida por esta autora como un proceso social que el empoderamiento feminista persigue fortalecer.

Las informantes han apuntado que en sus procesos de empoderamiento han podido otorgar valor a lo que ellas son, creen y sienten. Han apuntado, entre otras cosas, el trabajo de la diversidad de los cuerpos, es decir, aceptar que existen tantos tipos de cuerpos como personas, y que tratar de seguir los cánones de belleza que impone la sociedad puede llegar a dañar tanto la salud física como la autoestima de las personas. En palabras de una de las informantes, en este sentido, el empoderamiento feminista tiene que

ver con llevar a cabo acciones de buen trato personal. Esto está relacionado con el poder subjetivo que señala Vázquez (2009), que tiene que ver con autonomía física y económica, y que daría forma al empoderamiento individual.

En lo relativo al día a día de las mujeres informantes, el empoderamiento feminista está relacionado con tres cuestiones: por un lado, con la toma de decisiones de forma personal y en relación con sus gustos y sentimientos; por otro, con el incremento de la autoestima y en otorgar autovalor a las propias capacidades; y finalmente, está relacionado con vivir conflictos. Vázquez (2009) señala que el empoderamiento feminista supone la generación de crisis con las propias convicciones anteriores, así como con las personas del entorno y su forma de ubicarse socialmente. Estas mujeres han apuntado que en su proceso de empoderamiento se han encontrado con conflictos tanto intrapersonales, relacionados con ser capaces de enfrentarse a determinadas actividades; como interpersonales, a través de rebatir comentarios e ideas en sus círculos cercanos.

Para estas mujeres, el empoderamiento feminista no solo ha supuesto conflicto, sino que ha permitido, además, el cambio en algunas de sus relaciones, como la unión con otras personas y la capacidad de analizar situaciones y comportamientos de personas cercanas, y dar su opinión en situaciones que resultan incómodas para ellas.

Además de “algo para las mujeres”, las informantes consideran que el empoderamiento feminista es un proceso que comprende a toda la sociedad, y que también incluye a los hombres. Apuntan que no solo favorecería a que los hombres con masculinidades marginadas y subordinadas adquiriesen poder frente a masculinidades hegemónicas y cómplices (Connell, 1995), sino que permitiría que estas últimas pudieran desarrollar aquellos rasgos personales, valores, sentimientos, conductas y actividades asociados con las mujeres a través de la construcción de género (Benería, 1987). Por ello, tanto el feminismo como los procesos de empoderamiento feminista serían el camino para desarrollar relaciones intra e interpersonales igualitarias, llegando de esta forma a una sociedad igualitaria, de acuerdo a las informantes.

Para las informantes, la realización del *Máster en Intervención en Violencia contra las Mujeres* ha resultado ser un espacio de encuentro en el que desarrollar su proceso de empoderamiento feminista. Además de encuentro, de ratificación de ideas y de reflexión, se ha detectado en las informantes que el máster ha significado un espacio de desarrollo de dimensiones del empoderamiento feminista como el poder colectivo, al compartir la experiencia con otras mujeres, y el poder político, al poder participar en diferentes encuentros y experiencias.

Aunque yo ya me consideraba una mujer, una persona, con bastante

poder de decisión sobre mí misma y sobre mi vida, creo que había cosas que se me escapaban, muchísimas. Y aun así se me siguen escapando, ¿no? Porque, al final, no dejamos de estar socializadas en una sociedad machista de por sí, y, entonces, me ha servido para corroborar lo que yo ya pensaba y para abrir muchas más fronteras de pensamiento, de reflexión, de búsqueda de información... Vamos, que sí, creo que sí ha servido para mi empoderamiento. Informante 1. Mujer, 23 años.

El poder colectivo que propone Vázquez (2009), aquel que se genera a través de la organización de las mujeres, se ha visto reflejado en las relaciones entre las compañeras del máster, de acuerdo a las palabras de las informantes. Lejos de los intereses personales de cada una, así como de los diferentes perfiles profesionales del aula, ha primado la cercanía y la generación de un espacio sororo.

En otro orden de cosas, el máster también ha resultado un espacio de introspección e identificación de aquellos roles y estereotipos que las mujeres no identificaban en sus prácticas diarias. Este espacio ha facilitado, además, la identificación de formas de violencia que sucedían a su alrededor, a las cuales, pese a tener una ligera noción al respecto, no sabían poner nombre. Gracias a esta identificación, en mayor o menor medida, las mujeres han podido dar visibilidad a las violencias que suceden a su alrededor, para no caer en eso que George Steiner apunta: “lo que no se

nombra no existe”.

Además del máster, las mujeres han asistido a otros lugares de encuentro donde trabajar el empoderamiento feminista, y han identificado diferentes espacios y experiencias que han resultado empoderantes. Algunos de estos espacios ya eran conocidos por estas mujeres, aunque tras el máster, debido a la información aportada, han podido participar en otros espacios que no conocían. Entre los espacios identificados, cabe destacar las casas de mujeres municipales, charlas y conferencias, y las propias prácticas del máster. También se han identificado experiencias personales que han resultado empoderantes, como el planto de la madre de una de las informantes a seguir llevando a cabo una doble jornada al encargarse ella sola de las tareas domésticas.

De forma general, las mujeres entrevistadas habían participado de forma activa en manifestaciones y actos reivindicativos feministas antes del máster. Sin embargo, las vivencias y situaciones personales de cada una distan mucho las unas de las otras. Se destaca, por ejemplo, la historia de una de estas mujeres, que por razones de seguridad nunca había asistido a una manifestación en su país de origen:

De hecho, fue aquí donde fui por primera vez a una manifestación feminista, el 8M. Porque, bueno, mis papás no me dejaban asistir en [país de origen], pero por razones de seguridad. Pero aquí yo tenía el miedo de asistir porque yo dije: “¿Y qué tal si es igual que allá?”, pero me decían que no, y

fui. Y cuando fui me emocioné. Veía carteles y me daban ganas de llorar. Y sí, creo que sí. Creo que me he metido más en cosas políticas de donde yo soy, creo que sí que he abierto más eso.
 Informante 4. Mujer, 22 años.

Este ejemplo se podría considerar como muestra de empoderamiento político, definido por Vázquez (2009) como la unión del poder colectivo de las mujeres para producir cambios en la sociedad, y desarrollar la autoestima identitaria que, en palabras de Lagarde (2000), se genera al desarrollar gestos y acciones soróricas, al tener autoridad y autorizarnos entre mujeres.

Los hombres entrevistados, parejas de las mujeres informantes, habían escuchado hablar sobre el empoderamiento feminista a sus parejas. Las definiciones aportadas son menos elaboradas que las de las mujeres, algo lógico, teniendo en cuenta la formación específica de las mujeres entrevistadas (Tabla 1).

Estos hombres han coincidido al identificar el empoderamiento feminista con las palabras “fuerza” y “valor”, además de reconocer que históricamente las mujeres han sido desvalorizadas por el sistema patriarcal, que hace que las mujeres pierdan valor a medida que crecen, favoreciendo la subordinación frente a los hombres.

Sobre el proceso de empoderamiento de sus parejas, estos hombres identifican dos caminos. Por un lado, identifican claramente que el máster que han cursado es un espacio de empoderamiento feminista y de

encuentro entre mujeres. Por otro lado, apuntan que las propias experiencias personales vividas han ayudado a que adquieran poder. Ellos, al igual que las mujeres entrevistadas, han percibido ciertos cambios en ellas, relacionados con el proceso de empoderamiento que están viviendo.

Además, apuntan que ahora sus parejas identifican de forma más rápida los diferentes tipos de violencia machista en determinadas situaciones, lo que hace que les remuevan sentimientos; volviendo a Vázquez (2009), parece que estas mujeres se encuentran en cierto modo en crisis con su forma de ubicarse socialmente.

Uno de los informantes hablaba sobre cómo su pareja se ha dado cuenta de la rivalidad que existe entre mujeres, y cómo a raíz de su proceso de empoderamiento trata de no compararse ni atacar a otras mujeres, es decir, trata de ser más sorora.

En lo que tiene que ver con el segundo objetivo de la investigación, explorar si los conocimientos que ellas están adquiriendo inciden en las dinámicas de poder que se desarrollan en la pareja (Tabla 2), las personas informantes apuntan que el proceso de empoderamiento que están desarrollando estas mujeres está generando una serie de cambios, tanto personales como relacionales. Se ha tratado de identificar cómo estas mujeres viven su relación de pareja y si ésta se ha visto afectada con su proceso de máster. Además, se ha preguntado a sus parejas si perciben o creen que su relación de pareja está evolucionando

o cambiando en algún sentido.

Por lo general, las mujeres entrevistadas no han identificado grandes cambios en sus relaciones de pareja derivados de su proceso de aprendizaje feminista. En una de las parejas, por ejemplo, el cambio más significativo que ha vivido es la distancia, ya que una de las informantes, cuya pareja reside en el País Vasco, decidió trasladarse desde otro país para estudiar el máster.

Una de las informantes, al hablar de su relación de pareja actual, comenta que había terminado con sus parejas anteriores debido a la percepción de conductas machistas en ellos. Esto refleja cómo los procesos de empoderamiento feminista, y situarse cerca del movimiento feminista, afecta a la hora de buscar y tener pareja, al igual que Delgado (2018) apunta que el discurso feminista facilita que las mujeres puedan identificar aquellas conductas patriarcales que atentan contra su libertad.

El proceso de empoderamiento de estas mujeres, unido al máster que estudian, ha permitido la identificación de conductas no igualitarias en sus relaciones de pareja. De nuevo, se encuentra que las mujeres han estado en conflicto con sus parejas como consecuencia de este proceso de desnaturalización de conductas machistas. En este sentido, la muestra seleccionada confirma lo que Amurrio, Larrinaga, Usategui y del Valle (2010) afirman en su estudio, y es que son las mujeres quienes lideran la deconstrucción de los estereotipos, a cierta distancia de los hombres.

Nuestras informantes también coinciden con la afirmación de Verdú (2014), quien dice que cada vez más mujeres y hombres en España son simpatizantes con actitudes hacia la igualdad de género, afirmación que se ha visto verificada a través del trabajo de campo de la presente investigación. Sin embargo, estos conflictos han servido para debatir diferentes posturas y conductas, por lo que se podría decir que lo que en un primer momento era vivido como reticencias, ha ido mutando hacia un proceso de concienciación feminista. Siguiendo a Esteban, Medina y Távora (2005), el amor es un factor importante por el que se perpetúa la subordinación social de las mujeres, por lo que desarrollar debates dentro de la pareja favorece la construcción de relaciones igualitarias, previniendo conductas machistas dentro de sus propias relaciones de pareja.

A ver, sí que hemos tenido conflictos por algún tema. Pues, porque, al final, todos tenemos esto del patriarcado súper metido y los hombres también un poco más que las mujeres. Bueno, bajo mi punto de vista, más que las mujeres. Y, a veces, tenemos discusiones y, al final, lo hablamos. Son como una discusión más enriquecedora, no para pelear. Es más un debate que una discusión. Informante 4. Mujer, 22 años.

En este sentido, compartir la experiencia del máster con sus parejas ha resultado una fuente de debate sobre diferentes temas, aunque las mujeres apuntan que se trata de conversaciones

enriquecedoras en las que compartir posturas y ver diferentes opiniones sobre un tema. De esta forma, debido a la capacidad sensibilizadora de los debates, éstos no solo han afectado a la relación de pareja de estas mujeres, sino que también ha recaído sobre la masculinidad de los hombres.

Por lo general, las mujeres no han percibido cambios en el ámbito sexo-afectivo a raíz de su proceso de aprendizaje feminista. Sin embargo, una de las informantes sí apunta cambios en este aspecto, relacionados, en parte, con la mejora de la comunicación en la pareja. Con relación a la comunicación dentro de la pareja, cabe destacar el desarrollo de la capacidad asertiva de ambos, al identificar aquellos debates que no quieren afrontar y posponer la conversación para otro momento, además de poder profundizar más en determinados temas, como, por ejemplo, los mitos y estereotipos de género instaurados en la pareja. En este sentido, se entiende que en los modelos actuales de pareja, tal y como señala Altuna (2018), existe una mayor negociación explícita y cambios en las prácticas amorosas al desterrar de forma crítica el mito del amor romántico.

Por lo general, en el día a día de estas parejas se encuentra hablar del máster que ellas están cursando, ya que se trata de un elemento que ocupa gran parte de su tiempo y por el que, en mayor o menor medida, según explicitan las propias informantes, se está dando un proceso de empoderamiento feminista. Relacionado con esto, uno

de los hombres identifica como cambio significativo la ocupación del tiempo de su pareja, quien compagina los estudios con su empleo.

Además, al ser un elemento central en estos momentos, parte de las conversaciones de estas parejas versan sobre temáticas del máster, de acuerdo a lo expresado por las mujeres entrevistadas, lo que genera los anteriormente mencionados debates y conflictos al desterrar mitos y estereotipos de género. Sin embargo, ellos no creen que desarrollen más conversaciones que versen sobre feminismo, por lo que se podría decir que ellos, en general, no otorgan el mismo valor que ellas a las conversaciones de esta índole.

Los hombres entrevistados no identifican cambios significativos en la comunicación de la pareja ni en su relación sexo-afectiva, lo que contradice, en parte, lo expresado por las mujeres, quienes sí identifican cambios, sobre todo, en el ámbito de la comunicación. Quizás, esta diferencia en el discurso entre unas y otros puede estar justificada con el proceso tan personal que están llevando a cabo estas mujeres, quienes se encuentran tratando de desterrar diferentes ideas patriarcales de forma mucho más activa que sus parejas.

En el discurso de los hombres entrevistados no se han encontrado signos de reproducción del sexismo en los guiones amorosos de estas parejas, por los que, de acuerdo a Verdú (2014), las mujeres se mostrarían afectadas por el romanticismo y la

idea de ser salvada y los hombres por imágenes pornográficas. Este hecho era esperable, teniendo en cuenta el proceso por el que están pasando las mujeres y su cercanía al movimiento feminista que, como se ha comentado anteriormente, facilita la identificación de conductas que atentan contra su libertad. Además, a través de sus discursos se ha detectado lo que Amurrio, Larrinaga, Usategui y del Valle (2010) ya nombraron en su investigación, y es que las jóvenes no se identifican con las visiones tradicionales sobre la dependencia y sumisión femenina, factores que dan cobertura a la violencia de género. Por ende, las nuevas relaciones de pareja se establecerían a partir de valores igualitarios donde domine la expectativa de reciprocidad, en palabras de Verdú (2014), lo que se ha podido confirmar a través de los discursos de las mujeres entrevistadas. Finalmente, con el último objetivo (Tabla 3) se ha tratado de identificar si, de alguna manera, el tener una pareja inmersa en un proceso de aprendizaje feminista afecta en algo en la forma que tienen los hombres de relacionarse en sociedad y con ellos mismos, es decir, se ha tratado de identificar si el empoderamiento feminista es un factor de riesgo para la masculinidad hegemónica.

Las mujeres entrevistadas, por lo general, han comentado que han visto cambios en sus parejas relacionados con su discurso y su forma de relacionarse, sobre todo, con otros hombres. En relación al discurso, las

mujeres han apuntado que sus parejas tratan de adoptar un lenguaje inclusivo que haga referencia a los dos géneros, o tratar de evitar el masculino genérico. Hablaron, además, de compartir como pareja la lucha feminista, afirmación con la que se debe mostrar cautela, ya que, como dice Azpiazu (2017, p. 72), muchos hombres han tratado de abordar la igualdad a través de la conquista de espacios tradicionalmente atribuidos a las mujeres, sin renunciar a los espacios (de poder y privilegio) tradicionalmente masculinos; es decir, no han realizado un trabajo de deconstrucción de los privilegios que se obtienen por la subordinación de las mujeres en el sistema patriarcal. En el caso de los hombres entrevistados, no es posible afirmar si han llevado a cabo este trabajo o no, ya que la información que se recoge de las entrevistas no es suficiente como para llevar a cabo conclusiones sobre este aspecto.

Sin embargo, es interesante que estos hombres, que se encuentran cercanos al movimiento feminista, adopten conductas que favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en espacios públicos como privados. Además de, como ya se ha comentado, adoptar un lenguaje inclusivo. En relación con los cambios con otras personas, cabe destacar, como ya se ha dicho, el uso del lenguaje inclusivo y el mantenimiento de debate con amistades sobre temática feminista. Una de las informantes también destacaba la identificación de un caso de acoso dentro del grupo de amigos y cómo cortó la relación poniendo

en evidencia que ese hombre estaba acosando a una mujer.

En este sentido, tiene una gran influencia el medio en el que se ha desarrollado la socialización de estos hombres, debido a que, de acuerdo a la teoría del aprendizaje social de Bandura (1982), las personas aprenden a través de la observación de otras y otros individuos y los refuerzos o castigos que éstas reciban por sus acciones. Es decir, si una persona es socializada en un entorno machista, ésta aprenderá a reproducir conductas machistas; si, por el contrario, es socializada en un entorno igualitario e inclusivo, reproducirá acciones igualitarias e inclusivas.

Algunos cambios en sus parejas que ellas han identificado, además, tienen repercusión en la relación de pareja en sí misma, ya que la mejora en la expresión de los sentimientos de ellos otorga una mayor fluidez a la relación, sobre todo en el ámbito de la comunicación.

Pero sí que he notado pequeños cambios, sobre todo en cuanto a cómo gestiona sus sentimientos y sus emociones. Porque hemos hablado mucho, también por cosas que salían en el máster, hemos trabajado mucho sobre eso. Y, pues, claro, él está socializado en que los sentimientos y las emociones se las tiene que guardar. Entonces, pues, sí que al hablar mucho, y él también se ha dado cuenta de todo el mal que le hace eso, ahí sí que he notado cambios. Ahora tiene muchísima más facilidad para expresar lo que siente, y creo que eso

beneficia mucho a la pareja, porque para mí ese es el mayor cambio que hemos vivido. Informante 6. Mujer, 23 años.

La expresión de sentimientos es una conducta que no casa con lo que socialmente se espera en los hombres, de forma que en la construcción de la masculinidad, la negación de las necesidades emocionales es un factor importante para no verse confundido con una mujer, ya que se asocia la expresión emocional como característica femenina (Botello, 2012). Es decir, teniendo en cuenta la clasificación que hace Connell (1995), los hombres que expresan sus sentimientos se encuadrarían en la masculinidad subordinada, aquella que se asimila con la femineidad y que se encuentra en la parte más baja de la jerarquía de género entre hombres.

En este sentido, se podría decir que al situarse cerca del movimiento feminista y de su pareja feminista, estos hombres estarían desterrando este estereotipo de género que no permite que los hombres muestren sus sentimientos si no quieren verse reflejados en la imagen de una mujer.

Con relación a la forma en la que los hombres se relacionan con ellos mismos, las mujeres –sus respectivas parejas– no han notado grandes cambios, haciendo referencia, además, a que se trata de un proceso interno muy subjetivo al que ellas no tendrían acceso. A los hombres entrevistados se les ha preguntado también acerca de aquellos cambios personales que hayan podido percibir como consecuencia del proceso de aprendizaje feminista de sus

parejas, con intención de conocer si esto tiene repercusión de alguna forma en la masculinidad. De forma general, estos hombres han expresado que sí sienten cambios en ellos mismos relacionados con el proceso de aprendizaje feminista de ellas, aunque identificar esos cambios de forma concreta no les ha resultado sencillo, es decir, han mostrado una sensación de cambio difuso.

Para ellos, acompañar a sus parejas en su proceso de aprendizaje feminista también ha supuesto un cambio en la perspectiva, además de desterrar diferentes mitos que tenían interiorizados debido a su socialización y sus privilegios patriarcales. En este sentido, estos hombres han podido darse cuenta de diferentes realidades, como la desigualdad económica entre mujeres y hombres, o la doble jornada que afrontan en su día a día muchas mujeres, entre ellas, sus madres. Es decir, estos hombres, al acercarse al movimiento feminista, han podido ponerle nombre a aquellas situaciones que tenían normalizadas.

Apuntaban, además, que se encuentran en un proceso de aprendizaje al situarse cerca de sus parejas y acompañarlas. Como se ha dicho anteriormente, el máster que están realizando ocupa buena parte de su tiempo, por lo que las inquietudes y temas de conversación sobre feminismo son más habituales. Estos nuevos conocimientos que están adquiriendo son los que están permitiendo que identifiquen situaciones machistas y sexistas en su día a día, también con sus grupos de pares

y familias.

En las entrevistas no se hizo referencia directa a los privilegios patriarcales. Sin embargo, en una de las conversaciones el informante identifica como cambio que cuando un hombre de su círculo hace comentarios machistas, siente que debe intervenir y darles otra visión. De nuevo, cabe destacar la advertencia que hace Azpiazu (2017) sobre la conquista de los espacios tradicionalmente femeninos por parte de los hombres, sin renunciar a los espacios masculinos privilegiados, pudiendo ser quizás este un buen ejemplo de ello: se hace un hueco en la lucha feminista sin renunciar al “deber”/privilegio como hombre de explicar a otras personas cómo deben actuar.

Sí, sí, porque al final, hablando por ejemplo con otros hombres, desde compañeros de trabajo hasta amigos íntimos de toda la vida, pues, si escuchas algo que no te gusta lo que está diciendo, en cuanto a género o a un montón de temas relacionados con esto, pues, al final por dentro dices: “joe...”. Al final, no me puedo callar y les explico que creo que están equivocados o que se puede hablar desde otra forma, y que todo viene desde mucho más atrás y que es mucho más amplio y más complejo. Informante 2. Hombre, 29 años.

En definitiva, estos hombres son capaces de identificar de manera más o menos difusa diferentes cambios en ellos mismos, sus prácticas diarias y su forma de relacionarse con otras personas, además de utilizar de forma

más activa un lenguaje inclusivo. Es cierto que, junto a sus parejas, se está desarrollando un proceso de sensibilización y concienciación acerca de la situación de la mujer en la sociedad, aunque no se puede determinar si, además, están realizando un trabajo de deconstrucción de privilegios patriarcales para no usurpar lugares a las mujeres en la lucha hacia la igualdad.

CONCLUSIONES

A continuación se exponen aquellas conclusiones más relevantes que se han extraído de la realización del trabajo de campo, así como del propio proceso de elaboración del artículo de investigación en su conjunto:

- En las entrevistas se ha detectado una clara diferencia en el discurso de mujeres y hombres informantes. Esto era esperable, teniendo en cuenta que estas mujeres cuentan con una formación específica relacionada con la temática de esta investigación.
- Las mujeres entrevistadas han identificado el Máster que están realizando como un lugar de encuentro de mujeres, así como un espacio de empoderamiento. Se ha podido identificar cómo estas mujeres han trabajado las diferentes áreas del empoderamiento feminista que proponen autoras como Vázquez (2009): el poder propio, el poder colectivo y el poder político.
- Estas mujeres se encuentran viviendo conflictos intra e interpersonales como consecuencia de la ruptura de ideales sociales integrados en el

imaginario colectivo. Es decir, se encuentran desterrando ideas patriarcales de forma activa y haciéndose con el poder que les corresponde, lo que supone enfrentarse a estos ideales a través de conflictos.

- Se ha identificado que situarse cerca del movimiento feminista afectaría a la hora de buscar y tener pareja, estando esto relacionado con lo dicho anteriormente. Esto se debe a que el discurso feminista facilita la identificación de conductas patriarcales, además de trabajar habilidades sociales como la asertividad, lo que traería como consecuencia que las mujeres no accedan a establecer relaciones que coarten su libertad.
- Entre los cambios más significativos que se han identificado en los hombres entrevistados se encuentra el uso más activo del lenguaje inclusivo, así como la participación en debates sobre feminismo en los grupos de pares.
- Gracias al proceso de sensibilización y concienciación feminista que están llevado a cabo al acompañar a sus parejas en su camino de aprendizaje feminista, estos hombres son capaces de identificar y poner nombre a diferentes situaciones socialmente normalizadas, como el reparto de tareas domésticas y la brecha salarial.

- Con la información extraída de las entrevistas realizadas no es posible determinar si en los hombres entrevistados se está llevando a cabo un proceso de deconstrucción de privilegios patriarcales; sin embargo, sí se puede afirmar que se encuentran en un proceso de sensibilización y concienciación sobre la situación de las mujeres.
- Tanto las mujeres como los hombres entrevistados identifican que ellos muestran una mayor facilidad de expresión de sentimientos. Además, ellos muestran una sensación de cambio difuso, es decir, reconocen que han cambiado, pero no saben identificar de qué manera.

Como conclusión final, podría decirse que situarse cerca de los circuitos de conocimiento feminista, en este caso concreto, el *Máster en Intervención en Violencia contra las Mujeres*, incide en el proceso de empoderamiento feminista de las mujeres, en las dinámicas de poder que se desarrollan dentro de su relación de pareja heterosexual y en la identidad masculina de sus respectivas parejas hombres. Por esto mismo, se concluye que el movimiento feminista en general, y el proceso de empoderamiento feminista en particular, constituyen factores de riesgo para la masculinidad hegemónica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, A. (2018). Amor romántico, relaciones de pareja y reconocimiento. En M. L. Esteban y J. Hernández (Dir.), *Etnografías feministas* (pp. 341-359). Barcelona: Bellaterra.
- Almeida, A. (2014). Las ideas del amor de R. J. Sternberg: la teoría triangular y la teoría narrativa del amor. *Familia: Revista de ciencias y orientación familiar*, 46, 57-86.
- Altuna, J. (2018). Un recorrido etnográfico por la geografía amorosa de algunos hombres vascos. En M. L. Esteban y J. Hernández (Dir.), *Etnografías feministas* (pp. 319-339). Barcelona: Bellaterra.
- Amurrio, M., Larrinaga, A., Usategui, E. y del Valle, A. (2010). Violencia de género en las relaciones de pareja de adolescentes y jóvenes de Bilbao. *Zerbitzuan*, 47, 121-134.
- Ayuda en acción (2004). *Política de empoderamiento*. Madrid: autor.
- Azpiazu, J. (2017). *Masculinidades y feminismo*. Barcelona: Virus Editorial.
- Ballesteros, B. (2003). Investigación en Educación Social. *Ágora digital*, 6, 1-18.
- Bandura, A. (1982). *Teoría del aprendizaje social*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Basaglia, F. (1987). *Mujer, locura y sociedad*. Puebla: Universidad Autónoma de Puebla.
- Benería, L. (1987). *The crossroads of class & gender: industrial homework, subcontracting and household dynamics in Mexico City*. Chicago: University of Chicago Press.
- Bonino, L. (1999). Los varones frente al cambio de las mujeres. *Lectora*, 4, 7-22.
- Botello, L. (2012). *Construcción social de la masculinidad*. Recuperado de <https://bit.ly/2C-jAC2m>. Fecha de última consulta 2019, 12 de marzo.
- Camacho, J. (2002). Perspectivas etnográficas: la observación y la entrevista. *Cuadernos de antropología*, 12, 51-73.
- Canales, M. (Coord.) (2006). *Metodologías de investigación Social. Introducción a los oficios*. Santiago: Lom Ediciones.
- Chaher, S. (2012). *La deconstrucción de la violencia simbólica*. I Congreso Internacional de Comunicación y Género presentado en Sevilla, 1701-1710.
- Connell, R. W. (1995). *Masculinidades*. México DF: Universidad Nacional Autónoma de México.
- De la Fuente, M. (2013). *Poder y feminismo: elementos para una teoría política* (Tesis inédita de doctorado). Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España.
- Delgado, L. (2018). La utilidad del feminismo. Empoderamiento y visibilización de la violencia urbana en las mujeres jóvenes. *Hábitat y sociedad*, 11, 131-148.
- Esteban, M. L., Medina, R y Távara, A. (2005). ¿Por qué analizar el amor? Nuevas posibilidades para el estudio de las desigualdades de género. En C. Díez y C. Gregorio (coord.) *Cambios culturales y desigualdades de género en el marco local-global actual* (pp. 207-224). Sevilla: Fundación el Monte.
- Esteban, M. L. (2014). El feminismo vasco y los círculos de conocimiento: el movimiento, la universidad y la casa de mujeres. En I. Mendia, M. Luxán, M. Legarreta, G. Guzmán, I. Zirion y J. Azpiazu (Eds.), *Otras formas de (re)conocer: Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista* (pp. 61-76). Bilbao: UPV-EHU/HEGOA.
- Emakunde (2018, 13 de diciembre). El premio Emakunde a la Igualdad 2018 recae en los másteres de Igualdad de UPV-EHU y de intervención en violencia contra las mujeres de Deusto. *Emakunde revista*. Recuperado de <http://bit.ly/2ESyMXp>. Fecha de última consulta 2019, 10 de junio.
- Hawkesworth, M. E. (2006). *Feminist inquiry: from political conviction to methodological innovation*. New Jersey: Rutgers University Press.
- Lagarde, M. (2000). *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Madrid: horas y horas la editorial.
- Lorente, M. (S.F.). *El movimiento se demuestra andando, el destino trabajando: la movilidad estática del posmachismo*. Recuperado de <https://bit.ly/2U4uR3c>. Fecha de última

- consulta 2019, 28 de marzo.
- Martín, S. (2007). Los estudios de la masculinidad. En Torras, M. (Ed.), *Cuerpo e identidad I* (pp. 89-112). Barcelona: Edicions UAB.
- Martínez, T. (2017). *Transformando imaginarios sobre violencia sexista en el País Vasco. Narrativas de mujeres activistas*. Recuperado de <http://bit.ly/2HwA3VP>. Fecha de última consulta 2019, 22 de mayo.
- Mazur, A. (2012). *Gender machineries worldwide*. Recuperado de <https://bit.ly/2FCdqNA>. Fecha de última consulta 2019, 30 de marzo.
- Menéndez, I. (2017). Entre neomachismo y retrosexismo: antifeminismo en industrias culturales. *Prisma social*, 2, 1-30.
- Moreno, M., González, A. y Ros, M. (2007). Enamoramiento y violencia contra las mujeres. En V. Ferrer y E. Bosch (comp.) *Los feminismos como herramientas de cambio social (II): de la violencia contra las mujeres a la construcción del pensamiento feminista* (pp. 21-34). Palma: Universitat Illes Balears.
- Mosedale, S. (2003). Towards a framework for assessing empowerment. Conferencia internacional *New Directions in Impact Assessment for Development: Methods al Practice*, Manchester UK, 24 y 25 de noviembre, 2003.
- Murillo, S. (1996). *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Madrid: Siglo Veintiuno.
- Naciones Unidas (1996). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer*. Nueva York: autor.
- Orsini, M. (2012, marzo). *El concepto de empoderamiento en los estudios de género y en la prensa femenina*. I Congreso Internacional de Comunicación y Género presentado en Sevilla, 951-971.
- Otegui, R. (1999). La construcción social de las masculinidades. *Política y Sociedad*, 32, 151-160.
- Pascual, A. (2016). Sobre el mito del amor romántico. Amores cinematográficos y educación. *Dedica. Revista de educación y humanidades*, 10, 63-78.
- Pateman, C. 1988. *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos.
- Pozzio, M. (2010). *Empoderamiento: del punto de vista de los estudios de género al punto de vista del acto*. Recuperado de <https://bit.ly/2XOVd7H>. Fecha de última consulta 2019, 11 de marzo.
- Rebollo, M. A. (2010). "Perspectiva de género e interculturalidad en la Educación para el Desarrollo" en Hegoa y ACSUR – Las Segovias *Abriendo la mirada a la interculturalidad, pueblos indígenas, soberanía alimentaria y educación para la paz*, Hegoa, Universidad del País Vasco y ACSUR - Las Segovias, Bilbao.
- Sau, V. (1981). *Diccionario ideológico feminista*. Barcelona: Icaria.
- Segal, L. (1990). *Slow motion: changing masculinities, changing men*. Londres: Palgrave.
- Silvestre, M., Royo, R. y Escudero, E. (eds.). (2014). *El empoderamiento de las mujeres como estrategia de intervención social*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Torres, M. T. y Valdepeñas, B. (2015). El caldo de cultivo de la violencia de género en la adolescencia y juventud, la respuesta jurídica y el papel del educador o educadora social. *Revista de Educación Social*, 21, 84-113.
- Vázquez, N. (2009). *Promoción del empoderamiento de las mujeres desde la práctica*. Recuperado de <https://bit.ly/2HNRgqg>. Fecha de última consulta 2019, 30 de marzo.
- Verdú, A. (2014). Igualdad de género en los imaginarios sociales del amor de pareja heterosexual. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 9, 402-427.
- Vicente, T. y Royo, R. (2006). *Mujeres al frente de familias monoparentales*. Bilbao: Universidad de Deusto, Cuadernos Deusto de Derechos Humanos nº38.

LA INCIDENCIA DEL POPULISMO PENAL EN EL DELITO DE FEMINICIDIO

THE INCIDENCE OF CRIMINAL POPULISM IN THE CRIME OF FEMINICIDE

Arley Julissa Valderrama Carlin¹

Recibido: 19/07/21

Aceptado: 14/09/21

RESUMEN

Este artículo parte de la coyuntura que actualmente tienen los medios de comunicación y como estos influyen en el delito de feminicidio, el objetivo es determinar de qué manera incide el Populismo Penal en el delito de Feminicidio, al cual se arribará delimitando cómo la presión mediática influye en la opinión pública de la ciudadanía; estableciendo la relación que existe entre la figura jurídica del populismo penal con el delito de feminicidio y demostrando cómo la presión mediática tergiversa la configuración del delito de feminicidio. Para el desarrollo de este artículo se ha tenido como base el método científico.

El método empleado es hipotético deductivo y la técnica es la encuesta, como instrumento se ejecutó el cuestionario. Los principales resultados obtenidos son que: la presión mediática si incide en el delito de feminicidio de diversas maneras, muestra de ello es el aumento en la sanción del tipo penal, el mismo que en un primer momento estipulaba una pena de no menos a 15 años en sus primeros incisos y actualmente se encuentra tipificado con una pena no menor a 20 años. Se concluye que el populismo penal incide de diversas maneras en el delito de feminicidio, tal y como lo demuestran los resultados pues el 46% considera que incide en la sanción del delito, mientras que el 16% considera que influye en incremento del delito pues no solo tergiversa la configuración del tipo penal obviando los criterios establecidos en nuestro código adjetivo, sino que además aumenta la sanción del mismo y el morbo en la población, sin que se cumplan los objetivos de disminuir y finalmente erradicar la violencia contra la mujer, ya que por el contrario esta se encuentra incrementándose.

Palabras clave: Populismo penal; incidencia; delito de feminicidio; coyuntura social.

ABSTRACT

This article starts from the situation that the media currently face and how they influence the crime of femicide. The objective is to determine how Criminal Populism affects the crime of Femicide, which will be reached by delimiting how media pressure influences in the public opinion of the citizens; establishing the relationship that exists between the legal figure of criminal populism with the crime of femicide and demonstrating how media pressure distorts the configuration of the crime of femicide. For the development of this article, the scientific method has been taken as a basis.

The method used is hypothetical deductive and the technique is the survey, as an instrument the questionnaire was executed. The main result is that the media pressure does affect the crime of femicide in various ways. An example of this is the increase in the sanction of the criminal type, the same that at first stipulated a penalty of no less than 15 years in its first paragraphs and now is currently typified with a penalty of no less than 20 years. It is concluded that criminal populism affects the crime of femicide in different ways, as shown by the results, since 46% consider that it affects the punishment of the crime, while 16% consider that it influences an increase in crime because it not only misrepresents the configuration of the criminal offense, obviating the criteria established in our code, but also increases its sanction and morbidity in the population; without meeting the objectives of reducing and finally eradicating violence against women, since on the contrary, it is increasing.

Keywords: Penal populism; incidence; crime of femicide; social situation.

¹Abogada por la Universidad César Vallejo, Magister en Derecho Penal por la Universidad César Vallejo, ORCID: 0000-0002-2986-4713, arleyvalcar@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Actualmente la mujer es víctima de violencia, configurando uno de los conflictos socio-culturales más relevantes de la sociedad, sin embargo, no es un problema social actual ya que éste tiene origen en el siglo XVIII en el cual se obligaban a las mujeres a realizar el trabajo doméstico, regida por las leyes morales y clasificada por su estado civil, la que también se encontraba privada al derecho de educación, pues solo era educada en función a las tareas del hogar. Debido a ello, la mujer era considerada como un objeto que servía al hombre, predominando así el patriarcado, el cual se caracteriza por ser una forma de sociedad en la que domina la supremacía del hombre por su condición de tal, dejando a la mujer en segundo plano.

Ante esta situación con el transcurso de los años las mujeres han venido luchando constantemente por el reconocimiento de sus derechos, ejemplo de ello es el movimiento activista conocido como “Ni una Menos” la cual se inició en Argentina en el año 2015 a raíz de la indignación por la muerte de una joven llamada Chiara Páez, replicándose la misma en otros países como Francia, Chile, España, Bolivia y Perú; causando gran conmoción en la sociedad. Mientras que en el año 1995 se realizó una Marcha en Pekín en la que participaron 17000 mujeres y 30000 activistas con la finalidad de eliminar cualquier forma de discriminación y violencia contra la

mujer; obteniendo como resultado la Declaración de Beijing y su Plataforma de Acción. Del mismo modo se crearon diferentes convenios y tratados internacionales con el fin de proteger la vida de la mujer tales como la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los derechos de la mujer en África, la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, Resolución sobre el derecho a interponer recursos y a obtener reparación para las mujeres y niñas víctimas de violencia sexual; entre otros.

No obstante, ello no ha sido suficiente para contrarrestar la violencia contra la mujer, es por ello que para proteger la vida de la mujer se ha tipificado una figura jurídica denominado Femicidio, el cual se caracteriza por ser la expresión más extrema de violencia contra la mujer. Es así que en nuestro país el femicidio se encuentra regulado desde el año 2011 por la Ley 29819, Ley que crea el tipo penal de Femicidio, con la finalidad de prevenir futuras

muertes de mujeres, sin embargo su incorporación en nuestro ordenamiento jurídico, ni la exposición mediática ha servido para disminuir las cifras de dicho delito. Es por ello que el Perú ocupa el octavo puesto en América Latina con mayor índice de casos de feminicidios, y según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en el año 2017 se registraron 121 casos y en el año 2018 se registraron 149 casos de violencia extrema contra la mujer, es decir se cometen 10 casos por mes; siendo las modalidades más utilizadas para consumir dicho delito estrangulamiento y/o asfixia (38%), acuchillamiento (22), disparo de bala con un (11%), golpes con un (11%), quemaduras con un (4%), aplastamiento (1%), decapitación; entre otros.

Por otro lado, para que estos casos sean sancionados la presión mediática cumple un rol determinante en la sociedad para la exposición de casos de feminicidio ya que la ciudadanía, a través de la opinión pública, ejerce una suerte de presión ante las autoridades con la finalidad de buscar justicia. Dicha presión mediática es conocida en el ámbito jurídico como populismo penal o populismo punitivo, el que hace referencia a la exageración de la imposición de la pena por el clamor del pueblo, el que se ve reflejado a través de los medios de comunicación masivos tales como la televisión, radio, periódico, portal web, redes sociales, entre otros.

El populismo penal, se ha convertido en un distorsionador de la política criminal, el que muchas veces busca cumplir intereses particulares ajenos a la realidad, pues busca exponer aquellos hechos que generen impacto, drama e indignación, con la finalidad de cautivar al público en general.

Muestra de ello, en el año 2012 Ruth Thalía Sayas Sánchez, una joven de 19 años fue víctima de feminicidio por su ex pareja Bryan Romero Leiva, generado a raíz de su participación en el conocido programa “El Valor de la Verdad”, el cual se caracteriza por otorgar una suma pecuniaria a cambio de que los participantes contesten una serie de preguntas con la verdad; es así como la víctima logró ganar S/. 15,000 soles previo acuerdo con su entonces enamorado en el que pactaron que ésta le entregaría la suma de S/. 1,500 soles a cambio de que él sea uno de los panelistas/acompañantes en el referido programa concurso.

Este fue un caso muy publicitado debido a la sobre protección de los medios de comunicación, quienes se encargaron de difundir diversas imágenes, entrevistas con los familiares y por último el hallazgo del cuerpo sin vida de la víctima, generando morbo en la sociedad y tipificándolo como Feminicidio. Dicha presión mediática originó que en lo sucesivo las autoridades tipifiquen toda conducta que atente contra la vida de la mujer como Feminicidio, aun cuando muchas veces no se cumple con las

exigencias del tipo penal. Sin embargo, existen diferentes posturas al referido caso, los cuales delimitan que se debió de haber configurado como Homicidio calificado por la causal de lucro, ya que el móvil que incito la comisión del delito fue el incumplimiento de lo pactado, y así poder robarle el dinero que la víctima había ganado en dicho programa. Siendo este un claro ejemplo de la influencia que tiene la presión mediática en la política criminal, toda vez que los medios de comunicación al tener conocimiento de la muerte de una mujer lo exponen como un caso de feminicidio, sin tener en cuenta si realmente cumple con los criterios, y la sociedad que es ajena al tema jurídico es influenciada por los medios de comunicación exige de forma masiva la sanción para el presunto de caso de feminicidio.

Es menester mencionar que todo trabajo de investigación tiene un sustento en tesis o artículos internacionales, nacionales o locales del mismo tema, cuya finalidad era analizar la incidencia del populismo penal en el delito de feminicidio, lo que nos sirve de sustento para nuestra presente investigación. A nivel internacional Dowler (2014) en su artículo expone que los medios de comunicación masivos sirven para difundir y dar conocimiento a la sociedad del hecho punible, esto ocasiona que el Estado implemente medidas legislativas para reprimir y sancionar el delito. Sin embargo, los medios de comunicación

masivos, principalmente las redes sociales como Facebook no siempre difunden información fehaciente, previamente comprobada, hecho que vulnera diversos derechos tanto de la víctima como del victimario, al que se le puede acusar por la comisión de un delito siendo inocente, esto genera que se haga acreedor del repudio y exclusión social perdiendo oportunidades laborales y de crecimiento social.

Pineda y Borrero (2019) señala que el feminicidio es un delito tipificado en la Ley N° 1761 de 2015, y su propósito es sancionar la muerte de mujeres por razón de género. La promulgación de la ley se debió a la necesidad de establecer un mecanismo para proteger a las mujeres, quienes fueron asesinadas simplemente por pertenecer a mujeres. Sin embargo, en determinadas áreas de la doctrina, nacional e internacional, consideran este número como un caso más de populismo punitivo, pues señalan que no hay necesidad de crear un tipo de delito autónomo porque existe como agravante del homicidio en el ámbito de la legislación nacional. Ante esto, el propósito general de este artículo es explicar por qué el delito de homicidio de mujeres no es un caso populista punitivo; esto se logrará demostrando los avances de la legislación penal colombiana en materia de sanciones y abordando temas relacionados con la violencia de género, mientras que al mismo tiempo se determinó que la causa del delito tiene su importancia

en la legislación para demostrar que no se está enfrentando otro caso de populismo punitivo.

Sarmiento, Carolina y Mariño (2019) en su artículo menciona que el populismo criminal ha sido explicado y caracterizado de diversas formas, pero de hecho, no existe una propuesta para establecer un “umbral” para definir cuándo las reformas criminales son legales y necesarias. Este trabajo propone un modelo aplicable a las reformas del derecho penal que puede ser considerado como populismo, y por lo tanto proporciona una prueba que nos permite dar un paso hacia la teoría del populismo criminal. Además, señala que durante la continua declaración de excepciones de Colombia desde la segunda mitad del siglo XX, el derecho penal autoritario estableció un sistema de justicia penal especial, un claro ejemplo es el populismo punitivo del país y del derecho penal enemigo. Durante el período legislativo general, los legisladores colombianos mostraron una tendencia a responder a las emergencias, la presión de los medios y las necesidades sociales para la prevención del delito, como asesinatos de mujeres, quemaduras con ácido, conducción en estado de ebriedad y abortos. En estas circunstancias, el populismo punitivo permitió a los gobernantes y legisladores colombianos utilizar el simbolismo del derecho penal para apaciguar a las masas, la opinión pública y las víctimas de

diferentes comportamientos, quienes respondieron a la ineficacia del país en la prevención del delito. Los actores estatales utilizan el derecho penal para señalar que están haciendo algo para solucionar diversos problemas que azotan al país y prevenir la delincuencia, e implementar medidas penales represivas que aún no han demostrado efectividad.

Benavidez (2019) en su artículo señala que la clasificación del feminicidio no redujo las muertes de mujeres como tampoco brindo una explicación de la importancia del mecanismo criminal. Además, durante este período, el sistema legal de Ecuador se ha visto influenciado por el creciente populismo criminal, que considera la aparición de nuevos delitos y la intensificación de los delitos como la mejor herramienta para abordar cuestiones complejas como la violencia contra la mujer; esto muestra que el número de asesinatos de mujeres en Ecuador ha ido en aumento desde su condena penal, lo que demuestra que calificarlo como delito es solo una cortina de humo, encubre y esconde la completa incompetencia de la ley.

Así mismo, en cuanto a los trabajos previos nacionales encontrábamos a Bellido y Manco (2019) tuvieron como objetivo determinar si se debe considerar la tipificación del feminicidio en el código penal como un medio de populismo criminal, la investigación se realiza utilizando el paradigma positivista, adoptando

un enfoque cuantitativo; el diseño fue descriptivo en corte transversal porque intenta describir y relacionar las variables, además los cuestionarios de recopilación de datos se utilizaron como técnicas de investigación. La conclusión es que la tipificación del feminicidio es causada por la enorme presión mediática de los medios y la sociedad, por lo que es considerado como parte del populismo criminal, toda vez que incluir el asesinato de mujeres es ineficaz e innecesario porque no logra sus objetivos, es decir no logra reducir la tasa de asesinatos de mujeres.

Gutiérrez (2017) en su tesis tiene como objetivo general evaluar porqué la tipificación del delito de feminicidio estipulado en el Artículo 108 B del Código Penal es ineficaz para proteger a las mujeres que sufren actos de violencia de género en Huánuco. Esta investigación fue cuantitativa, nivel descriptivo y diseño no experimental, teniendo como población 86 fiscales y 16 jueces de todos los niveles, con una muestra de 81 magistrados. Sosteniendo que, los resultados obtenidos demuestran que a pesar de la incorporación del Artículo 108 B y la modificación por el Artículo 2 de la Ley N° 30068, la cual agrava la conducta de feminicidio y aumenta la sanción penal, el índice de criminalidad ha aumentado. Asimismo, menciona que dicha modificación legal es insuficiente para la protección de la vida de la mujer, puesto que no se llega

a cumplir con el fin el cual es prevenir futuros delitos. Y por último, delimita que es necesario crear un sistema de protección para la vida de las mujeres que se encuentran frente a actos de violencia de género, en las que debería implementar medidas efectivas de protección, creación de casas de acogida, unidades de psiquiatría, entre otros.

Rivera (2017) en su tesis establece que el tratamiento penal del delito de feminicidio no disminuye la violencia contra la mujer, debido a que solo se sustenta en la base jurídica mas no se ejecuta en función al aspecto social del problema, es decir la realidad en sí. Además señala que a la gran mayoría de agresores se les otorgan penas suspendidas, devolviéndoles su libertad, esto se debe a que el Estado no toma medidas de prevención para la mujer, además de ello no brinda protección a los menores hijos de las víctimas del feminicidio.

Torres (2017) en su tesis establece como objetivo general de su trabajo de investigación delimitar las discrepancias entre los acontecimientos existentes de violencia contra la mujer en el periodo de 2009-2014; utilizando el método hipotético – deductivo; además del registro estadístico de los casos de violencia durante el periodo mencionado anteriormente. Arribando a la conclusión que existe evidencia significativa en diversas regiones del Perú, estimando en Lima una cifra de 452 casos (35.65%), seguido

de Arequipa con 86 casos (6.78%), Tumbes con 8 (0.63%) y Moquegua con 4 casos (0.32%).

Begazo (2017) en su tesis tiene como objetivo general plantear estrategias de prevención y sanción diversificadas y multidisciplinarias, luego de observar que el delito de feminicidio aumenta y se acentúa con mayor magnitud en nuestra sociedad; con la finalidad de aportar conclusiones estrictas en función al delito de feminicidio a través de un análisis de normas nacionales e internacionales, estrategias legales recopiladas del Derecho Comparado, estableciendo así una alternativa de solución a la problemática generada. Concluyendo que, el feminicidio íntimo es el que más se reporta, importando el nivel socioeconómico y la educación del criminal. Asimismo, entre las causas analizadas se encuentran los celos, la baja autoestima, el machismo y el poco conocimiento de la pareja; mientras que en cuanto a la vulnerabilidad de la mujer, el 62% de la población considera que los ataques pueden ser ejecutados a mujeres de zona rural como urbana, y un 66% de población de la población considera que las más vulnerables son las mujeres adolescentes y jóvenes.

En cuanto al sustento teórico, hemos rescatado algunas apreciaciones y definiciones que resultan relevantes y se vinculan directamente con las variables; desarrollando a continuación la primera variable, el feminicidio: Rivera (2017) sostiene

que a nivel internacional el feminicidio es una manifestación extrema de violencia hacia las mujeres, causada por el trato desigual entre los géneros; desigualdad que siempre ha existido en nuestra sociedad, en la cual prima el sometimiento y dependencia de la hembra hacia el varón. En la década de los 80 debido al surgimiento de diversos movimientos feministas se realizan coloquios, investigaciones y artículos pacifistas con la finalidad de que los Estados reconozcan la violencia sistemática hacia la mujer debido a que en esa época no existía una adecuada protección jurídica para resguardar sus derechos fundamentales. En América Latina la tasa de feminicidios ha ido incrementado de manera constante, hecho que ha generado la modificación de diversos códigos penales implementando la figura del feminicidio, con la finalidad de contrarrestar la comisión de este delito. En nuestro país la primera ley que trató de contrarrestar la violencia de género fue la Ley de Protección frente a la violencia familiar Ley N° 26260, a través de la cual se sanciona todo tipo de violencia que cause daño físico, psicológico y sexual a la mujer o miembros de la familia hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Posteriormente la Ley N° 29282 modificó el TUO de la Ley 26260 incluyendo a las uniones de hecho, el legislador con la finalidad de brindarle mayor protección jurídica a las mujeres mediante reforma introduce

la agravante de lesiones por violencia familiar en los artículos 121-B y 122-B; no fue hasta la promulgación de la Ley N° 29819 que se incorporó el delito de feminicidio de manera explícita en nuestro Código Penal (Carnero, 2017). Así mismo, Gutiérrez (2017) refiere que el feminicidio no es un asesinato común pues, comprende una figura jurídica de carácter especial, mediante el cual el varón mata a la mujer por su condición.

Carnero (2017) por su lado alega que el feminicidio es el reflejo más extremo de violencia que padecen las mujeres por su condición de tal, es la privación arbitraria de su derecho fundamental a la vida de una mujer en manos de un varón, el cual se siente en una situación de superioridad frente a su víctima.

Sin embargo, el delito de feminicidio se encuentra tipificado en el artículo 108-B, este delito se incorporó mediante la Ley N° 306068, en su artículo 2, el cual posee dos tipos de sanciones, el primer párrafo estipula que se sancionará con una pena no menor de 20 años, si el crimen es perpetrado dentro de diversos contextos, tales como: hostigamiento o acoso, violencia familiar, discriminación y abuso de poder. El segundo párrafo sancionará la comisión del hecho ilícito con una pena no menor a 30 años, en el siguiente contexto: cuando la víctima no cuente con la mayoría de edad, cuando la víctima se hubiese encontrado en estado de gestación,

cuando el victimario se encontrara al cuidado del menor, cuando la víctima haya sido sometida a violencia sexual, cuando la víctima hubiese padecido algún tipo de incapacidad, cuando la víctima haya sido sometida a trata de personas y todos los casos señalados en el artículo 108 (Rivera, 2017).

Por otro lado, Torres (2017) refiere que el Perú tiene una recopilación de leyes que protegen a la mujer, entre ellas se encuentran:

- Ley N° 28983, ley que establece la igualdad de trato en el ejercicio de sus derechos entre hombres y mujeres.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud, esta ley reconoce el derecho a la salud, recuperación, rehabilitación que poseen las mujeres.
- D.S. 006-97-JUS. Texto Único ordenado de la Ley N° 26260; ley que establece que para erradicar la violencia contra la mujer establece el proceso de violencia familiar.
- El Código Penal de 1991 incorporó figuras para sancionar la violencia sexual, familiar contra las mujeres.
- Ley N° 27942. Ley de Prevención y sanción del hostigamiento sexual en el marco de dependencia o autoridad.

De acuerdo con Saccomano (2015) el delito de feminicidio se encuentra reconocido en:

- La convención de París, esta convención reconoce el problema actual que suscita en varios

países, por ello resuelven en su artículo séptimo condenar toda forma de violencia contra la mujer, adoptando todos los medios apropiados para prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia.

- La recomendación N° 5 de MESECVI la cual precisa que los Estados deben establecer diversas políticas enérgicas para erradicar la violencia contra la mujer.

En cuanto al populismo penal, Prats (2015) sostiene que el enunciado populismo penal ha sido difundido por el jurisconsulto francés Denis Salas, la cual hace alusión al clamor popular mediante apelaciones al aumento de las penas, el endurecimiento de los castigos, con la finalidad de tener mayor seguridad jurídica a través de sanciones más drásticas.

La justificación del presente trabajo de investigación radica en que debido a las cifras alarmantes de muertes de mujeres en nuestro país, la sociedad guiada por la exposición mediática existente ejerce presión social a las autoridades competentes, configurando todo acto de violencia contra la mujer como feminicidio, sin tener en cuenta los criterios del tipo penal, a fin de que se imponga sanciones más drásticas para los perpetradores de este delito. Esta investigación es trascendental, pues a través de ella se busca de que exista un mayor control de parte de los medios de comunicación, ya que estos exponen contenido de carácter

sensible y simplista, muchas veces mal informando a la sociedad si realmente se configura el delito de feminicidio. Además, servirá como precedente de objeto de estudio referente al mismo tema de investigación. Así mismo, se aportará la inclusión de una nueva figura jurídica como es el populismo penal, generando diversos mecanismos de control para que los medios de comunicación al momento de exponer un caso referido a la violencia contra la mujer considere si realmente se cumple con los criterios para la configuración del delito de feminicidio. Es por ello que como hipótesis general sostengo que el Populismo Penal incide de manera directa en el delito de Feminicidio; y como hipótesis nula sostengo que el populismo penal NO incide en el delito de feminicidio, para arribar a la hipótesis general se tienen varias hipótesis específicas, las cuales son: a) que la presión mediática influye en la opinión pública, tergiversando la configuración del delito de feminicidio, b) que si existe relación jurídica entre el populismo penal y el delito de feminicidio.

En consecuencia la presente investigación tiene como objetivo principal Determinar de qué manera incide el Populismo Penal en el delito de Feminicidio, al cual se arribará a través de los siguientes objetivos específicos: a) Delimitar cómo la presión mediática influye en la opinión pública de la ciudadanía. b) Establecer la relación que existe entre la figura

jurídica del populismo penal con el delito de feminicidio y c) Demostrar cómo la presión mediática tergiversa la configuración del delito de feminicidio.

Metodología

El tipo de investigación que se ejecutó en el presente estudio fue correlacional, el cual se caracteriza por relacionar las variables presentadas y así determinar si realmente pueden estar conectadas, empleando además un diseño no experimental debido a que las variables no serán manipuladas.

Para alcanzar el objetivo deseado, se partió del análisis de la doctrina y jurisprudencia con la finalidad de realizar un estudio previo de la materia objeto de estudio y así poder identificar el tema a tratar, luego de ello se identificó el problema pues ese era el punto de partida en el que se basaba el tema de investigación, analizando que la misma fuese pertinente, útil y necesaria.

La población es el conjunto de personas de los que se desea obtener algún tipo de información; está conformado por el cuerpo de fiscales que integran la segunda fiscalía penal corporativa de Trujillo, siendo estas 27 personas.

Por otro lado, se empleó la técnica de la encuesta y el análisis documental, cuyos instrumentos fueron el cuestionario y la guía de análisis documental.

Finalmente, los métodos de análisis e interpretación de los datos utilizados en la presente investigación, son:

a) Estadística descriptiva:

- Elaboración de la matriz de puntuaciones de las diferentes dimensiones, la misma que oscila entre 1 y 3 puntos.
- Elaboración de las tablas relacionadas cada una de ellas con los objetivos planteados, realizadas en el Microsoft Excel a través de los gráficos, los mismos que serán interpretados de forma clara y precisa.

b) Estadística inferencial

- Para obtener y procesar los datos estadísticos, tales como: la media aritmética, la desviación estándar y la varianza, emplee el programa SPSS V 24.
- Para contrastar la hipótesis también emplee el programa SPSS V 24.

RESULTADOS

Tabla 1
Presión mediática y opinión pública

Alternativas de respuesta	Influencia de los medios de comunicación	Rol importante del populismo penal	Actualidad del feminicidio
TDA			31%
DA	27%	46%	23%
NDA/NED	62%	38%	8%
ED		4%	23%
TED	12%	12%	15%

Fuente: Datos obtenidos mediante la aplicación del instrumento.

Nota

Como se puede apreciar en la presente tabla el 62% de la población muestral está totalmente de acuerdo, el 27% se encuentra de acuerdo, y finalmente el 12% se encuentra en desacuerdo respecto a que los medios de comunicación masivos influyen en la opinión pública. Además, el 38% de la población muestral está de totalmente de acuerdo, el 46% se encuentra de acuerdo, mientras que el 12% se encuentra totalmente en desacuerdo y finalmente el 4%

está en desacuerdo con que el populismo penal juega un rol importante en nuestra sociedad. Finalmente, el 31% de la población muestral está totalmente de acuerdo, el 23% se encuentra de acuerdo, mientras que el 15% se encuentra totalmente en desacuerdo, el 23% se encuentra en desacuerdo y finalmente el 8% no se encuentra de acuerdo ni en desacuerdo respecto a si consideran que el delito de feminicidio es un delito actual debido a la sobre exposición del mismo.

Tabla 2
Relación entre el populismo penal y el feminicidio

Alternativas de respuesta	Influencia del populismo en el delito de feminicidio	Exposición del delito de feminicidio	Actualidad del feminicidio	Incidencia del populismo en la sanción	Prevención de hechos delictivos
TDA	19%	23%	31%	19%	12%
DA	19%	58%	23%	46%	15%
NDA/NED	8%	4%	8%	27%	
ED	35%	4%	23%		35%
TED	19%	12%	15%	8%	38%

Fuente: Datos obtenidos mediante la aplicación del instrumento.

Nota

Como se puede apreciar en el presente gráfico el 19% de la población muestral está totalmente de acuerdo, el 19% se encuentra de acuerdo, mientras que el 35% se encuentra en desacuerdo, el 19% se encuentra totalmente en desacuerdo y finalmente el 8% no está de acuerdo ni en desacuerdo en que el populismo penal influye en el incremento del delito de feminicidio, además, el 23% de la población muestral está totalmente de acuerdo, el 58% se encuentra de acuerdo, mientras que el 4% se encuentra en des-

acuerdo, el 12% se encuentra totalmente en desacuerdo y finalmente el 4% no está de acuerdo ni en desacuerdo en que la presión mediática es un factor determinante para la exposición del delito de feminicidio. Mientras que, el 12% de la población muestral está totalmente de acuerdo, el 15% se encuentra de acuerdo, mientras que el 38% se encuentra totalmente en desacuerdo, y finalmente el 35% se encuentra en desacuerdo con que el populismo penal sirve para prevenir la futura comisión de hechos delictivos, como el delito de feminicidio.

Tabla 3

Tergiversación del delito de feminicidio

Alternativas de respuesta	Tipificación como feminicidio	Entorpecimiento de la labor fiscal	Sobrepotección de la mujer	Protección especial hacia la mujer	Incidencia del populismo en la sanción	Tipo penal especial
TDA	8%	46%	23%	12%	27%	8%
DA	12%	38%	27%	38%	58%	8%
NDA/NED			19%	4%	4%	12%
ED	50%	8%	19%	27%	4%	35%
TED	31%	8%	12%	19%	8%	38%

Fuente: Datos obtenidos mediante la aplicación del instrumento.

Nota

Como se puede apreciar en la presente tabla el 8% de la población muestral está totalmente de acuerdo, el 12% se encuentra de acuerdo, mientras que el 31% se encuentra totalmente en desacuerdo, y finalmente el 50% se encuentra en desacuerdo con que en la mayoría de casos donde se vulnera el derecho a la vida de una mujer sea tipificado como feminicidio, sin que se tengan en cuenta los criterios que este delito posee. Además, se puede observar que el 46% de la población muestral está totalmente de acuerdo, el 38% se encuentra de acuerdo, mientras que el 8% se encuentra en desacuerdo y finalmente el 8% está en totalmente en desacuerdo en que los medios de comunicación masivos entorpecen la labor fiscal, de igual manera, el 23% de la población muestral está totalmente de acuerdo, el 27% se encuentra de acuerdo, mientras que el 12% se encuentra totalmente en desacuerdo, el 19% se encuentra en desacuerdo y finalmente el 19% no se encuentra de acuerdo ni en desacuerdo respecto a si actualmente existe una sobre protección a la mujer. Por otro lado, el 15% de la población muestral está totalmente de acuerdo, el 23% se encuentra de acuerdo, mientras que el 23% se encuentra totalmente en desacuerdo, el 31% se encuentra en desacuerdo y final-

mente el 8% no se encuentra de acuerdo ni en desacuerdo respecto a si la creación de una figura jurídica especial para la protección de la mujer, como es el feminicidio genera algún tipo de desigualdad entre el varón y la mujer; mientras que, el 12% de la población muestral está totalmente de acuerdo, el 38% se encuentra de acuerdo, mientras que el 19% se encuentra totalmente en desacuerdo, el 27% se encuentra en desacuerdo y finalmente el 4% no se encuentra de acuerdo ni en desacuerdo respecto a si era necesaria la creación de una figura especial para la protección de la mujer. El otro 27% de la población muestral está totalmente de acuerdo, el 58% se encuentra de acuerdo, mientras que el 8% se encuentra totalmente en desacuerdo, el 4% se encuentra en desacuerdo y finalmente el 4% no se encuentra de acuerdo ni en desacuerdo respecto a si están de acuerdo con la sanción impuesta en el delito feminicidio. Finalmente, el 8% de la población muestral está totalmente de acuerdo, el 8% se encuentra de acuerdo, mientras que el 38% se encuentra totalmente en desacuerdo, el 35% se encuentra en desacuerdo y finalmente el 12% no se encuentra de acuerdo ni en desacuerdo respecto a si debería regular un tipo penal especial que proteja la vida del varón.

Tabla 4
Derecho Comparado

País	Tipificación	Critica
C O L O M B I A	En el año 2015 se implementó la Ley N° 1761 a raíz de la presión mediática ejercida por los medios de comunicación debido a la coyuntura social de la violencia contra la mujer.	En el Código penal colombiano ya existía una por la comisión del delito de homicidio contra una mujer por su condición de tal; esta agravante se implementó debido a que el Estado colombiano buscaba contrarrestar toda forma de violencia contra la mujer y así se menciona en la exposición de motivos de la Ley 1257, siendo por ello innecesario la creación de un tipo penal especial. Es decir, no siempre se debe cumplir con los estándares que exige la sociedad debido a que sólo los legisladores y expertos en derecho conocen la realidad jurídica del delito.
A R G E N T I N A	La incorporación del tipo penal feminicidio se dio en el año 2012 a través de la Ley 26791; ley que modificó el Código Penal argentino buscando como feminicidio al homicidio agravado de una mujer.	La tipificación del delito de feminicidio en Argentina se dio debido a las diversas marchas promovidas por las mujeres en busca de la protección de sus derechos. Sin embargo, la tipificación de un tipo penal ya regulado y sancionado de manera intrínseca en el artículo 80 títulos y capítulo I del Código penal resultaba redundante.

Fuente: Datos obtenidos mediante la aplicación del instrumento.

Tabla 5
Comprobación de hipótesis

Correlaciones			
		Populismo Penal	Delito de Feminicidio
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	,638**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	27	27
	Coeficiente de correlación	,638**	1,000
Delito de Feminicidio	Sig. (bilateral)	,000	
	N	27	27

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Datos obtenidos mediante la aplicación del instrumento.

Nota

En la tabla N° 1 se puede visualizar que el populismo penal incide directamente en la tipificación del delito de feminicidio de

acuerdo con la correlación Rho de Spearman, toda vez que el coeficiente de correlación es, 638** y tiene un sig (bilateral) de ,000. Aprobándose la hipótesis.

DISCUSIÓN

El populismo penal tal como menciona Lacey es aquella ideología que representa dos hemisferios, por un lado, se encuentra la verdad absoluta y por otro lado se encuentra la presión de la población, debe verse como un mecanismo que busca la democracia directa emanada del pueblo; democracia que

no se encuentra relacionada con el liberalismo, debido a que todo se desprende de una necesidad general de la población cuya finalidad es velar por el respeto de sus derechos. Así mismo Quinto manifiesta que el populismo que emana del pueblo doctrinariamente tiende a ser considerado como negativo en el ámbito jurídico debido a

que ejerce una influencia política de justicia penal. Este populismo tiene diversas formas de participación y manifestación, entre las que resaltan los grupos progresistas, las marchas multitudinarias realizadas con la finalidad de que sus peticiones sean escuchadas. Este tipo de marchas multitudinarias han sido evidenciadas en los últimos años debido a la ola de asesinatos en contra de las mujeres; homicidios que han sido expuestos a través de los medios de comunicación, estos medios masivos de telecomunicaciones muchas veces juegan un rol determinante en la sociedad y en el Derecho; muestra de ello fue la creación de un tipo penal especial consagrado como “Feminicidio” con la finalidad de proteger y contrarrestar toda forma de violencia contra la mujer, estipulado en nuestro Código Penal en el artículo 108 – B. El delito de feminicidio según Mujica y Tuesta es una de las expresiones de ferocidad más extrema contra las mujeres, el mismo que tiene un concepto generalizado como el asesinato de una mujer por su condición de tal. Sin embargo, este delito no es un delito actual pues en la década de los setenta ya se hablaba de asesinato hacia mujeres. La visualización de este delito se debe a la incidencia política de la sociedad, el apoyo de los medios de comunicación y las organizaciones encargadas de exponer las cifras de feminicidios en nuestro país.

De los resultados obtenidos se puede inferir que el 46% de nuestros sujetos

de estudio están de acuerdo en que los medios de comunicación influyen de manera directa en la opinión pública ejemplo de ello es que anteriormente los medios de comunicación en primera instancia exponían a los funcionarios de justicia penal como lo mejor de la sociedad, perspectiva que con el transcurrir de los años ha ido cambiando de forma drástica pues actualmente se les ve como entes de corrupción; esta difusión masiva influye en la sociedad y en las formas que tienen de ver las cosas, impactando de la siguiente forma: a) desensibilización de la violencia; b) contribuye al crimen violento; c) refuerza el comportamiento de las personas agresivas; entre otras (Werner, 2015)

La ciudadanía en general confía en que la información que le brindan los medios de comunicación es verídica, precisa y transparente, sin tener en cuenta que muchas veces estos se encuentran parcializados por convicciones políticas, religiosas o amicales. Es precisamente este principio de confianza el que hace que los medios de comunicación puedan cambiar, modificar e influir de manera positiva o negativa en la opinión del ciudadano de a pie debido a que muchas veces se desconoce el trasfondo del asunto basándonos solamente en la información que estos nos ofrecen.

De los resultados obtenidos se puede inferir que el 38% de nuestros sujetos de estudio se encuentran totalmente de acuerdo y el 46% se encuentra de

acuerdo en que el populismo penal juega un rol importante en nuestra sociedad debido a que según Quilter (2015) este populismo influye en la política de justicia penal, así mismo representa diversas formas de participación y manifestación, entre las que resaltan los grupos progresistas, las marchas multitudinarias realizadas con la finalidad de que sus peticiones sean escuchadas. El rol del populismo penal se refleja a través de la presión ejercida por la sociedad para que sus peticiones sean escuchadas, ejemplo de ello fue la exposición masiva de los homicidios contra la mujer, esta exposición tuvo como finalidad la implementación legislativa de un tipo penal especial que proteja los derechos fundamentales de las mujeres.

De los resultados obtenidos se puede inferir que el 23% de nuestros sujetos de estudio se encuentra totalmente de acuerdo, el 58% se encuentra de acuerdo en que la presión mediática es un factor determinante para la exposición del delito de feminicidio. Es por ello que Dowler (2014) expone que los medios de comunicación masivos sirven para difundir y dar conocimiento a la sociedad del hecho punible, esto ocasiona que el Estado implemente medidas legislativas para reprimir y sancionar el delito.

Sin embargo, no siempre la información que difunden estos medios de comunicación principalmente en redes sociales como Facebook y Twitter es fehaciente y previamente comproba-

da, este hecho vulnera los derechos del victimario pues se hace acreedor del repudio y exclusión social. Actualmente la mayoría de portadas en los periódicos son acaparadas por feminicidios, sindicando al presunto culpable sin que exista una sentencia firme y condenatoria en su contra.

De los resultados obtenidos se puede inferir que el 19% de nuestros sujetos de estudio se encuentra totalmente de acuerdo, el 46% se encuentra de acuerdo en que el populismo penal incide en la sanción del delito de feminicidio.

Anteriormente Rivera (2017) manifestaba que a la gran mayoría de agresores se les otorgan penas suspendidas, devolviéndoles su libertad debido a que el Estado no había implementado mecanismos para la protección de la mujer. Con el surgimiento de las manifestaciones de parte de las mujeres para que se visualice el problema social existente y con la exposición masiva a través de los medios de comunicación, el legislador implemento el artículo 108 – B como respuesta a estos movimientos; en este artículo actualmente se estipula una pena no menor de veinte años cuando se den los siguientes contextos: Violencia familiar; coacción, hostigamiento y acoso sexual; abuso de poder y cualquier otra forma de discriminación contra la mujer independientemente de que haya existido una relación conyugal o de convivencia con el agente.

Así mismo la pena no será menor de treinta años cuando concurren cual-

quiera de las circunstancias agravantes: Si la víctima era menor de edad o adulta mayor; se encontraba en estado de gestación; se encontraba bajo cuidado o responsabilidad del agente; si fue sometida previamente a violación sexual o actos de mutilación, entre otros. Finalmente el tipo penal sostiene que la pena será cadena perpetua cuando concurran dos o más agravantes; sin embargo anteriormente y después de la última modificación de la Ley 29819, se promulgo la Ley 30068 en el año 2013, la misma que sostenía una pena no menor de quince años cuando existiese coacción, violencia familiar, abuso de poder y cualquier otra forma de discriminación; estipulaba además una pena de no menor de veinticinco años si la víctima fuese menor de edad; si se encontraba en estado de gestación; si se encontraba bajo cuidado o responsabilidad del agente; si fue sometida previamente a violación sexual o actos de mutilación, entre otros.

De los resultados obtenidos se puede inferir que el 31% y el 50% de los sujetos de estudios no se encuentran de acuerdo con esta postura debido a que no consideran correcto que todo acto que vulnere la vida de una mujer sea tipificado como feminicidio sin tener en cuenta los criterios del tipo penal. Así mismo Mujica y Tuesta (2015) manifiestan que el delito de feminicidio es una de las expresiones de ferocidad más extrema contra las mujeres, el mismo que tiene un concepto generalizado como el asesinato de una mujer

por su condición de tal, la visualización de este delito se debe a la incidencia política de la sociedad, el apoyo de los medios de comunicación y las organizaciones sociales quienes relatan y reflejan las cifras de la epidemia del feminicidio.

En los últimos años y debido a la sobre exposición de los medios de comunicación se ha tergiversado la figura delictiva de feminicidio pues hoy en día todo asesinato de una mujer es expuesto en los medios de comunicación como “feminicidio” o como tentativa de feminicidio si no llegase a consumarse, sin tener en cuenta lo establecido en el artículo 108 B y muchos menos el principio de presunción de inocencia del supuesto culpable, esta sobre exposición no solo se visualiza en los medios de comunicación televisivos sino también en medios escritos, tales como: el Diario Trome cuya portada es acaparada en un 62% por feminicidios y el Comercio cuya portada de feminicidios ocupa el 50%.

CONCLUSIONES

Se ha determinado que el populismo penal incide de diversas maneras en el delito de feminicidio, tal y como lo demuestran los resultados pues el 46% considera que incide en la sanción del delito, mientras que el 16% considera que influye en incremento del delito pues no solo tergiversa la configuración del tipo penal obviando los criterios establecidos en nuestro código ad-

jetivo sino que además aumenta la sanción del mismo y el morbo en la población, sin que se cumplan los objetivos de disminuir y finalmente erradicar la violencia contra la mujer, ya que por el contrario esta se encuentra incrementándose.

- Se ha comprobado en la presente investigación que los medios de comunicación influyen directamente en la opinión pública de la ciudadanía, tal y como lo demuestran los resultados ya que el 62% de la población muestral considera que los medios de comunicación si influyen en la opinión pública debido a que ejercen una suerte de control del poder político, económico y punitivo del Estado. Sin embargo, estos medios de comunicación no siempre son transparentes con la información debido a que muchas veces se encuentran parcializados en sus opiniones, exponiendo una información no congruente con los hechos que configuran el tipo penal.
- En la presente investigación se ha determinado que la relación exis-

tente entre el populismo penal y el delito de feminicidio radica en que el populismo penal es un factor determinante para la exposición del delito de feminicidio, tal y como lo demuestran los resultados ya que el 58% se encuentra de acuerdo con esta premisa debido a que es un mecanismo de presión para la persecución, sanción y erradicación del hecho punible.

- Se ha demostrado en la presente investigación que los medios de comunicación tergiversan la configuración del delito de feminicidio pues tipifican toda acción que involucre a una mujer como feminicidio obviando completamente los criterios establecidos en el Código
- Penal vigente, pues se ha perdido el sentido de la investigación, teniendo como única finalidad vender muchas veces morbo por rating, esto se demuestra en los resultados pues el 81% de la población muestral consideran que no toda acción donde se vulnera el derecho a la vida es feminicidio.

REFERENCIAS

- Begazo, M. (2017). *Causas y factores de la Criminalidad de la Mujer: Femicidio* [Tesis de grado, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. Repositorio Institucional UNPRG. <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/7416>
- Bellido, S. y Manco, K. (2019). La tipificación del feminicidio como una representación del populismo penal, lima 2017-2018 [Tesis de grado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio Institucional AUTÓNOMA. <https://bit.ly/3CcuW6v>
- Benavidez, D. (2019). El feminicidio como delito y falso instrumento de prevención: lectura histórica, socio jurídica y política. *Revista Jurídica Central*, 1(5). 1-46.
- Carnero, M. (2017). Análisis del delito de feminicidio en el código penal peruano con relación al principio de mínima intervención y la prevención general como el fin de la pena [Tesis de grado, Universidad de Piura]. Repositorio Institucional PIRHUA. <https://pirhua.udep.edu.pe/handle/11042/3432>
- Dowler, K. (2014). Media consumption and public attitudes toward crime and justice: the relationship between fear of crime, punitive attitudes, and perceived police effectiveness. Albany. <https://www.albany.edu/scj/jcipc/vol10is2/dowler.html>
- Gutiérrez, R. (2017). El delito de Femicidio y la prevención de la violencia de género en Huánuco – 2016 [Tesis de grado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <https://bit.ly/391BfNY>
- Jennings, W; Farrall, S y Gray, E. (2018). *Penal Populism and the Public Thermostat: Crime, Public Punitiveness, and Public Policy*. Wiley. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1111/gove.12214>
- Mujica, J; Tuesta, D. (2015). Femicide Penal Response in the Americas: Indicators and the Misuses of Crime Statistics, evidence from Peru. *International Journal of Criminology and Sociological Theory*.
- Pineda, J. y Borrero, M. (2019). Feminicidio: ¿un caso más de populismo punitivo? *Universidad Libre*, 4(2). 25-56.
- Prats, E. (2015). Los peligros del populismo penal. Venezuela: Fundación editorial jurídica venezolana.
- Rivera, S. (2017). Feminicidio: Análisis del tratamiento penal de la violencia contra la mujer en los juzgados penales de Huancayo, periodo: 2015 – 2016 [Tesis de grado, Universidad Peruana Los Andes]. Repositorio Institucional UPLA. <https://bit.ly/3AnNGQl>
- Sarmiento, J., Bula, E. y Mariño, C. (2019). El populismo penal en Colombia: propuesta para un debate inconcluso. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 52(155).
- Torres, R. (2017). Violencia contra la mujer en feminicidio en el periodo 2009-2014 por regiones en el Perú. [Tesis de grado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/7245>

SOBRE LA REVISTA

La revista, WARMI Revista Científica de intervención en violencia contra las mujeres, tiene como objetivos mostrar productos académicos que engloben temas relacionados a la violencia que sufren las mujeres en la sociedad, cómo abordarlos, mecanismos de protección de los derechos humanos de las mujeres, políticas públicas y sociales, programas de intervención y teorías.

Dichos temas se pueden abordar desde las áreas de las ciencias humanas y sociales, vinculada a las distintas disciplinas; como: Educación, Psicología, Sociología, Antropología, Derecho, Economía, Administración, Historia, Filosofía y Religión.

JUSTIFICACIÓN DEL NOMBRE

Warmi procede del idioma originario Quechua que significa Mujer. La Unidad de la Escuela de Posgrado de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI reconoce la importancia del papel de la mujer en la sociedad, tanto en el ámbito público y privado; pero a su vez ha entendido que las mujeres por su condición, nacen en una sociedad desigual para ellas, por el sistema patriarcal y la cultura androcéntrica que rige la sociedad. Es por ello que se ha creído conveniente tener como nombre la palabra Mujer y para visibilizar la diversidad cultural que existe en el Perú y ser inclusivos se ha elegido el quechua.

PÚBLICO OBJETIVO

La Revista Warmi está dirigido a estudiantes del nivel superior, docentes e investigadores de todas las universidades, no sólo locales y nacionales; sino internacionales.

PROCESO DE REVISIÓN DE PARES

Los artículos originales, de revisión y ensayos son recibidos por el comité Editorial, la selección se efectúa a través de un proceso de revisión de “doble ciego”. Antes de su publicación deberá ser analizado, por ambas partes, para la aceptación definitiva y de su publicación. Son aceptados y publicados en formato electrónico y descargables de manera gratuita.

FRECUENCIA DE PUBLICACIÓN

La frecuencia o periodicidad es semestral. Toda información, datos y correos electrónicos introducidos en la presente Revista sólo serán de uso exclusivo para fines declarados en esta revista.

POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO

Es una publicación de acceso abierto (Open Access Journal) y es gratuito para todos los académicos e investigadores que deseen publicar.

REQUISITOS DE ENVÍO

Como parte del proceso de envío, el (los) autor (es) está (n) obligado (s) a

comprobar que su envío cumpla todos los elementos que se muestran a continuación.

- No haya sido publicado previamente, ni se haya sometido a consideración por ninguna otra revista.
- El archivo haya sido enviado en formato OpenOffice, Microsoft Word, RTF o WordPerfect.
- El manuscrito este en español, quechua, inglés o portugués.
- Que, el texto se adhiere a los requisitos resumidos en las directrices del autor (es).
- Siempre que sea posible, se proporcionan directrices URL para las referencias.
- Adjuntan la carta de presentación (hoja de vida) y declaración de autoría (descargar declaración de responsabilidad de autoría) al correo electrónico revistawarmi-epg@uct.edu.pe

Nota: Se devolverán a los autores aquellos envíos que no cumplan con los requisitos antes mencionados.

DIRECTRICES PARA EL (LOS) AUTOR (ES)

Todo artículo presentado a la Revista Científica WARMÍ debe estar de acuerdo, a lo expuesto a continuación:

1. Ser producto de un trabajo de investigación.
2. Ser escrito en idioma español, inglés o portugués.
3. Tener entre 15 a 20 páginas.
4. Tener letra en Times New Roman, tamaño 11 e interlineado sencillo, cuyos márgenes deben ser 3 cm (izquierda-inferior) y 2.5 cm (derecha-superior).
5. Debe ser redactado según el estilo de las Normas APA (American Psychological Association – Séptima edición).
6. Ser enviado el manuscrito al correo electrónico revistawarmi-epg@uct.edu.pe

La convocatoria para la recepción de manuscritos esta abierta permanentemente. Los manuscritos deben ser ingresados directamente mediante correo electrónico a la cuenta revistawarmi-epg@uct.edu.pe

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- Impacto de políticas públicas y actuaciones en prevención de la violencia.
- Identificación, diagnóstico y atención.
- Discriminación y violencia contra las mujeres.
- Evaluación del diseño, programas y actuaciones en el área de la mujer.
- Educación por la igualdad.

- Democracia, participación e inclusión.
- Problemática de la investigación sobre la mujer y violencia en la región.
- Problemática socioeconómica y cultural de las mujeres.

TIPOS DE CONTRIBUCIONES

Se reciben para publicación los siguientes tipos de contribuciones de acuerdo a las temáticas de la revista:

Artículos originales: son artículos inéditos que exponen los resultados de trabajos finales de una investigación que además contribuyen un aporte al conocimiento científico y comprensión del fenómeno en estudio. Cuentan con una metodología formal y sus resultados se analizan rigurosamente.

Artículos de revisión: son artículos que exponen el estado de la problemática, reflexionan críticas y/o propuestas teóricas/conceptuales relacionadas con las líneas temáticas de la revista, y que permiten identificar relaciones o inconsistencias en el tema investigado; así como plantear propuestas para estudios posteriores.

Ensayos científicos: son producciones científicas de una problemática que implica su profundización, disertación y síntesis, donde el investigador expresa su idea o punto de vista, a partir de una revisión objetiva, recogida y presentada previamente.

Ensayo argumentativo: pretende defender mediante el razonamiento una tesis o idea propuesta con el objetivo de convencer al lector de la postura defendida. Pese a que trata n los temas con profundidad, suelen ser ensayos breves. En este tipo de ensayo se emplea un estilo sencillo; pero un lenguaje culto o formal. Como requisito fundamental, las ideas deben ser presentadas de forma clara y concisa, deben tener relación lógica entre las mismas. Se debe evitar el cherry picking o falacia de la evidencia incompleta; es decir, también se deberá mostrar la información que contradiga los argumentos del autor.

ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO

El artículo debe contener “Introducción”, “Metodología”, “Resultados”, “Discusión”, “Conclusiones” y “Referencias”.

Título

La primera página del manuscrito presenta:

- El título del artículo científico debe ser conciso e informativo sobre el contenido central de la publicación y estimular el interés del lector; en lo posible, no usar más de 15 palabras ni abreviaturas. Además; debe estar redactado en inglés o portugués.
- El (los) autor (es), identificado (s) con su nombre y apellido paterno. El uso del del apellido materno o su inicial es arbitrio y responsabilidad de cada autor.
- Al término de cada nombre del autor debe identificarse con números arábigos, en “superíndice”, el nombre, títulos y/o grados académicos,

universidad/organización/empresa, país, ciudad a la que pertenece durante la ejecución del trabajo y correo electrónico.

Resumen

El resumen debe tener de 150 a 250 palabras, que describa los propósitos del estudio o investigación, metodología, resultados y conclusiones más relevantes. Debe presentar hasta 5 palabras clave, ordenadas alfabéticamente. Asimismo, presentar el resumen (Abstract) y las palabras clave (keywords) en inglés, por separado.

Introducción

Debe contener el problema que pretende cubrir o resolver con su estudio; así como, los antecedentes y las bases teóricas que dan racionalidad y relevancia a su estudio. Debe terminar con una frase que sintetice claramente el propósito de estudio e identificar el (los) objetivo (s). Evite mencionar los resultados y las conclusiones de su estudio en la introducción. Si emplea siglas o abreviaturas, explique su significado la primera vez que las mencione.

Metodología

Especificar el enfoque, método, nivel y tipo de investigación, diseño, población y muestra. Describirla unidad de estudio, las técnicas e instrumentos utilizados, el procesamiento y análisis de datos.

Resultados

Presentar siguiendo una secuencia lógica y concordante en el texto. Los datos se pueden mostrar en tablas o en figuras; pero no simultáneamente en ambas. En el texto, destacar las observaciones importantes, sin repetir todos los datos que se presentan en las tablas o figuras. Evitar mezclar la presentación de los resultados con su discusión; evite adelantar interpretaciones o comparaciones.

Discusión

Se trata de una interpretación de los resultados obtenidos en su trabajo y no una revisión del tema. Destacar los aspectos nuevos e importantes que aporta. No repetir detalladamente los datos que mostró en “Resultados”. Referirse claramente al cumplimiento del objetivo que explicitó en la “Introducción” de su manuscrito. Haga explícitas las concordancias o discordias de sus hallazgos y sus limitaciones, comparándolas con otros estudios relevantes. Identificados mediante las referencias bibliográficas respectivas. Plantee nuevas hipótesis cuando le parezca adecuado o pertinente. Cuando sea apropiado, proponga sus recomendaciones.

Conclusiones

Deben guardar coherencia metodológica con los objetivos de la investigación. Se redactan los enunciados cortos. Evitar formular conclusiones que no estén respaldadas por sus resultados.

Referencias

Referenciar según el estilo de las normas APA, 7° Edición. Enumerar las referencias en orden alfabético y se debe utilizar sangría francesa.

Nota. Para guiarse de cómo citar según las normas APA, 7ma edición, consultar en el siguiente link: <https://normas-apa.org/referencias/>

Tablas

El cuerpo de la tabla (celdas) debe estar en interlineado sencillo. Enumerar las tablas en orden consecutivo y asignarles un título que explique su contenido (ver <https://normas-apa.org/estructura/tabla/tablas/>).

Figuras

El término figuras incluye gráficos, fotografías y mapas, el título se escribe con negrita en la parte superior, al margen izquierdo, se enumeran consecutivamente según su primera mención en el texto; las letras, números y símbolos serán claros y uniformes en todas las figuras (ver <https://normas-apa.org/estructura/figuras/>).

La convocatoria para la recepción de manuscritos está abierta permanentemente. Los manuscritos deben ser ingresados directamente mediante correo electrónico a la cuenta revistawarmi.epg@uct.edu.pe

FUNCIONES DEL EQUIPO EDITORIAL

DIRECTOR

Es el responsable legal de la revista, del desarrollo, producción o comercialización de la revista. El tiempo dedicado al trabajo editorial es muy variable. Siendo las funciones: dirigir las actividades del editor, representar oficial y legalmente la publicación y proponer acciones para el mejoramiento de cada revista.

EDITOR EN JEFE

El editor en jefe, coordina y garantiza el funcionamiento de la estructura organizativa. Propone cambios en su estructura y la modificación de su comité editorial, comité consultivo y comité técnico, con el objetivo de mantener y mejorar la calidad de los procesos editoriales y contenidos de la revista. Debe mediar ante cualquier conflicto que se suscite e involucre a la revista con evaluadores, autores, editores, lectores y/o a la comunidad de pares en general.

COMITÉ EDITORIAL

Este Comité está formado por investigadores y académicos internos de reconocida trayectoria. La pertenencia al Comité tiene una duración de 1 año. Es responsabilidad del Comité definir y hacer cumplir las políticas y enfoques editoriales de la revista. Su tarea es velar porque los artículos recibidos se encuentren dentro de esos lineamientos y normas. Es el primer revisor de las contribuciones recibidas verificando que las mismas sean originales e inéditas, la pertinencia temática y calidad del escrito. Es su tarea sugerir posibles evaluadores para las contribuciones.

En caso de controversias en las evaluaciones de los artículos, es el que evalúa y decide si se solicita la opinión de un tercero o si ello no es necesario.

COMITÉ CONSULTIVO

El comité consultivo está integrado por investigadores y académicos nacionales e internacionales, externos a la institución, de reconocida trayectoria en las áreas temáticas de la revista. Cumple la función de evaluar permanentemente la calidad del contenido publicado y asesorar en cuanto a la actualización de sus lineamientos y políticas para mejorar la revista.

COMITÉ TÉCNICO

El comité técnico está conformado por profesionales colaboradores, que cumplen con la función de diseñar la portada de cada edición de la revista; revisar y corregir la edición electrónica, así como mantener actualizada la plataforma y gestionar las suscripciones a través de la página web <https://revista.uct.edu.pe/index.php/warmi>